

MANUAL de BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

Paula Ascorra
Italo Costa-Roldán
Marcelo Cyrano
Alejandra Muñoz-Cornejo
Graciela Muñoz-Riveros
Sergio Palma
Giovanni Parodi
Ariela Parra-Araya

Fondo Publicación Revistas Científicas CONICYT Proyecto FP160007
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

diciembre, 2018

ISBN: 978-956-402-309-0



9 789564 023090

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile CONICYT Programa Fondo de Publicación de Revistas Científicas Proyecto FP160007, como asimismo agradecemos el apoyo otorgado por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.



Prólogo

El manual que se presenta a la consideración de sus lectores es el resultado de un proyecto financiado por el Programa de Información Científica de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT) en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que se traduce en el trabajo y, por sobre ello, de la experiencia de los equipos editoriales de cuatro destacadas revistas académicas: Electronic Journal of Biotechnology, Latin American Journal of Aquatic Research, Revista Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad y Revista Signos. Estudios de Lingüística. Fruto de ello se presenta de manera pormenorizada y exhaustiva los distintos aspectos de la labor editorial de revistas académicas. Más allá de la abundante información que se presenta con un claro sentido práctico, en el trasfondo está una temática consustancial a la vida académica, cual es la de la generación de conocimiento y su comunicación. Las revistas académicas han sido, son y muy ciertamente seguirán siendo el principal vehículo para la disseminación del conocimiento. No obstante, su ámbito, alcance y formas han evolucionado de manera muy acelerada en estos últimos años, presentando un panorama diverso que plantea nuevas oportunidades, desafíos y también amenazas. A todo ello hace referencia este manual, que ofrece de manera estructurada información relevante, no solo para los editores y futuros editores, sino para todos los actores que intervienen en el proceso de creación y disseminación del conocimiento.

El manual se estructura en siete capítulos que reflejan las distintas aristas del proceso editorial. En el capítulo 1 se propone a los futuros creadores de revistas académicas el camino a seguir y las variadas decisiones que deberán adoptarse en su concreción, considerando aspectos claves como ámbito de la publicación, idioma, formato, tipos de documentos, estructura organizacional y políticas de acceso. En el capítulo 2 se aborda un aspecto de la máxima relevancia, cual es el de la ética en el proceso editorial, planteándolo desde la óptica de los distintos actores involucrados: autores, evaluadores, editores y publicadores. Podrá allí encontrarse un análisis muy pormenorizado de los dilemas éticos que enfrenta el proceso editorial, generado por una demanda que crece aceleradamente, presionada por un mundo académico de crecientes exigencias, por intereses económicos y por las nuevas formas surgidas por la digitalización, al tiempo de exponer con claridad los principios éticos que deben inspirar a todos los actores involucrados. El capítulo 3 presenta un flujograma del proceso editorial con especial referencia a las distintas etapas del proceso de evaluación de manuscritos, las que son analizadas en detalle y de acuerdo a su orden

lógico (y cronológico). El capítulo 4 trata acerca del proceso de publicación de revistas en modo digital, analizando pormenorizadamente los distintos formatos y sus potencialidades. El capítulo 5 está específicamente dedicado a las plataformas de publicación, destacando el nuevo escenario que surge del enorme crecimiento de la base de información y el acceso a ella a consecuencia de internet. Se proporcionan lineamientos para la estructuración de los sitios web de las revistas, así como de las plataformas de gestión editorial. El capítulo 6 está dedicado a un tema de creciente relevancia, cual es el de los aspectos legales que subyacen en el proceso de edición de revistas académicas. Aspectos tales como los derechos de publicación y de propiedad intelectual, condiciones de uso de la información y transferencia de derechos, son analizados en profundidad. Finalmente, el capítulo 7 trata acerca de la indexación de revistas académicas, haciendo una descripción de los diferentes indexadores, sus requisitos de ingreso y permanencia en ellos, proponiendo recomendaciones para la indexación, como elemento clave para la visibilidad y prestigio de la revista. Considera también lo referente a las métricas empleadas para la medición del impacto, tanto de la revista en su globalidad como de los artículos individualmente considerados, lo que es un aspecto de creciente importancia para los autores pues incidirá directamente en sus métricas personales, que están en la base de su reconocimiento en el mundo académico. Finalmente, se entrega un glosario con la definición de los principales términos relacionados con el proceso editorial.

Tratándose de un manual, el propósito primario de esta publicación es la de proporcionar pautas e ilustrar procedimientos. El lector podrá, no obstante, apreciar en el trasfondo la problemática y desafíos que enfrentan actualmente las revistas académicas, planteado desde la experiencia y conocimiento de quienes los viven día a día en plenitud. Estoy cierto que el lector podrá apreciarlo y que este manual será a la vez ilustrador y provocador.

Profesor Andrés Illanes Frontaura
Escuela de Ingeniería Bioquímica
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Índice de contenido

01 Creación de una revista académica.....	pag. 9
1.1 Aspectos generales de una revista académica.....	pag. 11
1.1.1 Cobertura temática y alcance o foco	
1.1.2 Idioma	
1.1.3 Nombre de la revista	
1.1.4 Formato o soporte	
1.1.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (del inglés ISSN)	
1.1.6 Palabras clave	
1.1.7 Tipología o categoría de documentos	
1.2 Estructura organizacional.....	pag. 15
1.2.1 Editor Jefe	
1.2.2 Editor(es) Asociado(s)	
1.2.3 Editor Invitado	
1.2.4 Editor Asistente	
1.2.5 Comité Editorial	
1.2.6 Propietario	
1.2.7 Institución Publicadora	
1.2.8 Asistente de Redacción o de Edición	
1.2.9 Traductor	
1.2.10 Diagramador	
1.2.11 Diseñador	
1.2.12 Encargado de Soporte Técnico	
1.3 Sustentabilidad.....	pag. 20
1.3.1 Financiamiento por el propietario	
1.3.2 Autofinanciamiento	
1.3.3 Financiamiento compartido	
1.4 Políticas de acceso.....	pag. 21
1.4.1 Acceso Abierto	
1.4.2 Suscripción	
1.4.3 Embargo	
1.5 Periodicidad.....	pag. 22
02 Ética del proceso editorial.....	pag. 23
2.1 Autores y autoría.....	pag. 25
2.1.1 Autores	
2.1.2 Autoría	
2.2 Revisores o evaluadores.....	pag. 27

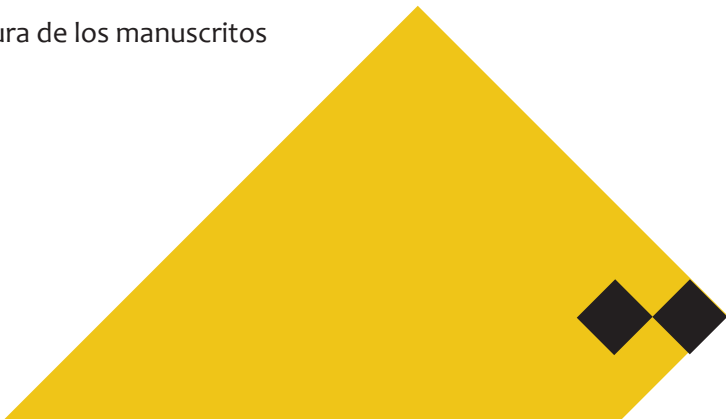
2.3 Editores.....	pag. 28
2.4 Gestión editorial.....	pag. 28
2.5 Publicación.....	pag. 29
2.6 Publicador.....	pag. 30
2.7 Prácticas editoriales no apropiadas.....	pag. 30
2.7.1 Spam editorial: Autopublicación	
2.7.2 Spam académico: Publicidad	
2.7.3 Uso de métricas ambiguas	
2.7.4 Apropiación indebida del título de otra revista	
2.7.5 Manipulación de citas	
2.7.6 Plagio	
2.7.7 Autorización del comité de ética	
2.7.8 Publicaciones sesgadas	
2.7.9 Publicaciones duplicadas	
2.7.10 Conflictos de interés	
2.8 Organizaciones relacionadas.....	pag. 34
2.8.1 Committee on Publication Ethics (COPE)	
2.8.2 International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)	
2.8.3 Council of Science Editors (CSE)	
2.8.4 Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS)	

03 Flujo editorial.....pag. 37

3.1 Recepción de manuscritos.....	pag. 39
3.2 Evaluación por pares.....	pag. 41
3.2.1 Tipos de evaluación por pares	
3.2.2 Selección de los evaluadores	
3.2.3 Pauta de evaluación	
3.2.4 Decisión editorial	
3.3 Cartas del proceso editorial.....	pag. 42

04 Accesibilidad a los contenidos publicados en una revista académica.....pag. 50

4.1 Instrucciones para autores.....	pag. 52
4.1.1 Objetivos de la revista	
4.1.2 Tipos de artículos recibidos (principales)	
4.1.3 Recepción de los manuscritos	
4.1.4 Proceso de revisión inicial	
4.1.5 Principales secciones y estructura de los manuscritos	



4.1.6 Instrucciones para la elaboración de figuras y tablas	
4.1.7 Sistema de evaluación	
4.1.8 Aceptación del manuscrito para su publicación	
4.1.9 Indexación de la revista	
4.2 Acceso a los contenidos.....	pag. 59
4.2.1 DOI	
4.2.2 Estructura del DOI	
4.2.3 Buenas prácticas en el uso del DOI	
4.2.4 Dónde exhibir el Crossref DOI	
4.3 Formato HTML.....	pag. 60
4.3.1 Ventajas del uso de HTML	
4.3.2 Ventajas del uso de HTML para revistas académicas	
4.4 Formato XML.....	pag. 61
4.4.1 Formato XML-JATS	
4.5 Formato PDF.....	pag. 62
4.5.1 Por qué publicar en formato PDF	

05 Plataformas de publicación e información editorial.....pag. 63

5.1 Plataforma de publicación.....	pag. 65
5.2 Sitio Web.....	pag. 65
5.2.1 Página de inicio (Portada)	
5.2.2 Información general	
5.2.3 Información para autores	
5.2.4 Información para lectores	
5.3 Estructura general de navegación (Mapa del sitio).....	pag. 68
5.4 Buscador.....	pag. 68
5.5 Conexión con recuperadores de información.....	pag. 69
5.6 Plataforma de gestión editorial.....	pag. 69
5.7 Plataformas de gestión editorial y publicación.....	pag. 70

06 Aspectos legales de una revista académica.....pag. 72

6.1 Políticas y derechos de autoría.....	pag. 74
6.2 Derecho moral y derecho patrimonial.....	pag. 75
6.2.1 Derechos morales	
6.2.2 Derechos patrimoniales	
6.3 Transferencia de derechos.....	pag. 75
6.3.1 Cesión de derechos	
6.3.2 Licencia de publicación	

6.4 Licencias Creative Commons.....pag. 77

07 Indexación, métricas y recomendaciones.....pag. 79

7.1 Índices.....pag. 81

7.1.1 Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

7.1.2 Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)

7.1.3 Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile)

7.1.4 Directory of Open Access Journals (DOAJ)

7.1.5 Scopus

7.1.6 Clarivate Analytics Web of Science (WoS)

7.2 Métricas.....pag. 86

7.2.1 Métrica generada por Web of Science (WoS): Factor de Impacto

7.2.2 Métrica generada por Elsevier: CiteScore

7.2.3 SCImago Journal Rank (SJR) (Scimago)

7.2.4 Índice h

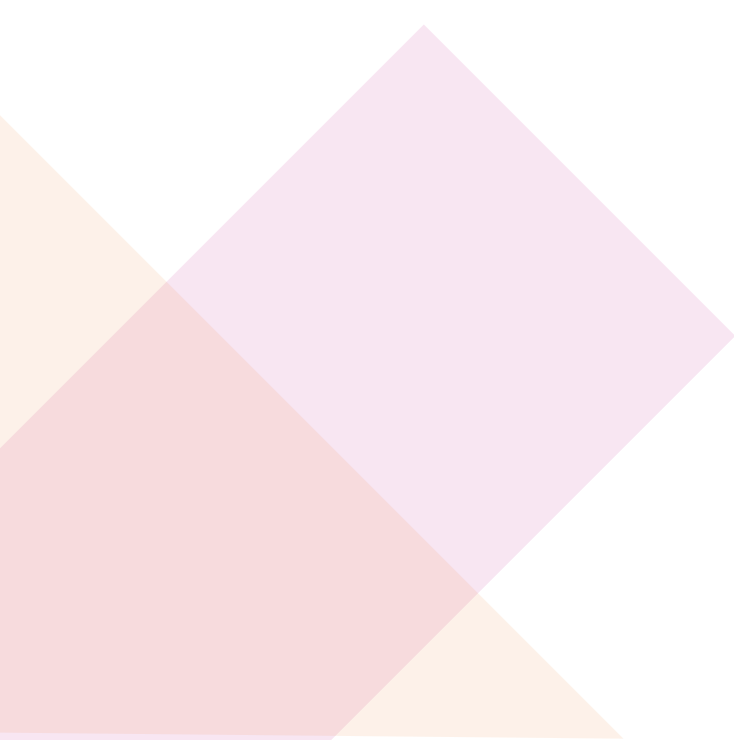
7.3 Recomendaciones para mejorar métricas.....pag. 90

7.4 Inclusión en los artículos de herramientas como correo electrónico o redes sociales para compartir las publicaciones.....pag. 92

7.5 Inscripción en motores de búsqueda.....pag. 93

Glosario.....pag. 94

Referencias.....pag. 100



Creación de una revista académica

- 1.1 Aspectos generales de una revista académica
 - 1.2 Estructura organizacional
 - 1.3 Sustentabilidad
 - 1.4 Políticas de acceso
 - 1.5 Periodicidad

Introducción

Las revistas científicas son el medio aceptado universalmente para dar a conocer el estado del arte en las diferentes áreas del conocimiento a través de la publicación de artículos originales, transformándose en un lugar de encuentro de investigadores, autores, lectores y evaluadores, entre otros, y cumpliendo un rol fundamental para el progreso del conocimiento (Jucan & Jucan, 2014). Cabe destacar que la fase final de todo proceso de investigación es la publicación de los resultados. Sin publicación no es posible dar a conocer el nuevo conocimiento ni someter a debate los hallazgos obtenidos en una investigación. Por lo tanto, las revistas científicas son el medio por excelencia de comunicación de nuevas ideas.

En el siglo XVII se crearon las primeras revistas académicas, *Journal des Sçavans* en Francia y *Philosophical Transactions* en Inglaterra, bajo la noción racionalista que considera el conocimiento como factor determinante en el desarrollo, construcción y articulación de la sociedad.

Desde entonces, las revistas han desempeñado un rol preponderante en el desarrollo de la investigación científica, facilitando el acceso al saber, constituyendo así un canal de comunicación confiable para una comunidad disciplinar en un área del conocimiento. Así, las revistas científicas son el medio más importante para la diseminación de los resultados de la investigación. De acuerdo a la NSF (National Science Foundation), la producción científica mundial crece sostenidamente, publicándose en 2016 cerca de 2,3 millones de artículos científicos (fuente: base de datos de Scopus) <https://www.nsf.gov/statistics/2018/nsb20181/report/sections/academic-research-and-development/outputs-of-s-e-research-publications>

Las revistas se editan con una determinada periodicidad y comunican principalmente los resultados originales de investigación, a través de la publicación de artículos que previamente han sido sometidos a un proceso independiente de evaluación. Dicho proceso está a cargo de expertos en el área temática y son quienes recomiendan al editor su aceptación o rechazo de los artículos propuestos para publicación.

Para crear una revista, es recomendable que los investigadores, en los cuales recaerá esta responsabilidad, tengan experiencia en publicar artículos en revistas de prestigio, porque así estarán en conocimiento de las exigencias del proceso editorial. Asimismo, los investigadores estarán en conocimiento de los desafíos que implica la publicación de una revista en la actualidad, donde calidad y visibilidad son aspectos esenciales para lograr prestigio y reconocimiento en el mundo editorial.

Aspectos generales de una revista académica

Para iniciar la creación de una revista científica, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- 1.1.1 Cobertura temática y alcance o foco
- 1.1.2 Idioma
- 1.1.3 Nombre de la revista
- 1.1.4 Formato o soporte
- 1.1.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (del inglés ISSN)
- 1.1.6 Palabras clave
- 1.1.7 Tipología o categoría de documentos

En lo que sigue, cada uno de ellos será abordado paso a paso y se entregarán detalles y subespecificaciones cuando sea el caso.

1.1.1 Cobertura temática y alcance o foco

La temática de la revista puede estar relacionada con cualquier disciplina en cada una de las áreas del conocimiento, como las artes, humanidades, ciencias sociales, ciencias exactas, ciencias ambientales, entre otras, que definen el foco de la revista. Por lo tanto, es de vital importancia su consideración en relación a los manuscritos que se aceptarán. Esto trae como consecuencia que un artículo, aunque esté correctamente escrito y con sólida evidencia, no deberá ser publicado si se encuentra fuera del foco declarado por la revista.

Al momento de definir la cobertura temática es importante considerar que, de todas las revistas existentes en un área en particular, sólo un número reducido de ellas publica la mayor parte de los resultados importantes con respecto a esa área del conocimiento (Garfield, 1996). Esto significa que, al definir la cobertura temática, habrá que velar porque no exista una sobrerrepresentación de revistas en el área en la cual se va a crear una nueva revista.

1.1.2 Idioma

Decidir el idioma que se utilizará en la revista no es un tema menor, ya que tiene estrecha relación con la visibilidad que deberán tener los artículos publicados para la comunidad científica internacional (Di Bitetti & Ferreras, 2017), como asimismo en el proceso de búsqueda de posibles evaluadores de los manuscritos. En este sentido, la mayoría de las revistas que se encuentran en bases de datos internacionales publican en

inglés (Mongeon & Paul-Hus, 2016) y a nivel mundial son muchos los autores que deben escribir artículos en ese idioma a pesar de no ser su lengua materna.

Por otra parte, en un estudio realizado por Liang *et al.* (2013) con revistas del área de física y química, se demostró que los artículos publicados en idioma inglés reciben más citaciones en Web of Science (WoS) que aquellos publicados en otros idiomas.

En caso que se decida publicar en otro idioma, las normas editoriales internacionales indican que es necesario traducir al inglés el título del artículo, las palabras clave y el resumen. Asimismo, existe una recomendación respecto a la literatura utilizada en los artículos, la cual deberá estar en inglés (Shock *et al.*, 2016).

1.1.3 Nombre de la revista

El nombre de la revista deberá ser preferentemente breve y reflejar claramente la cobertura temática. Asimismo, debe ser único y no confundirse con otros nombres de revistas existentes.

1.1.4 Formato o soporte

La publicación de una revista puede ser en soporte físico (papel), digital o de modo híbrido. Existen revistas que nacen en formato físico y luego cambian a formato digital.

Físico

La revista se publica en formato papel y se distribuye de manera gratuita o mediante suscripción, dependiendo de la modalidad de financiamiento establecido en la revista.

Digital

La revista se publica en formato electrónico y se distribuye en línea, ya sea desde un sitio web propio o anexada a un sitio web externo (e.g., SciELO). Se recomienda mantener un respaldo en Controlled Lots of Copies Keep Stuff Safe (CLOCKSS) o PubMed Central, siendo un requisito para ingresar al Committee on Publication Ethics (COPE) como también para ingresar a algunas bases de datos. El formato digital es un requisito para indexarse en bases de datos internacionales.

Híbrida

La revista es publicada de las dos formas anteriormente mencionadas, ofreciendo ambas opciones en paralelo. En el formato físico puede existir un retraso entre la versión del artículo listo para ser publicado y la publicación final de la revista. Dicho retraso se puede reducir en la versión digital cuando los artículos son publicados a medida que son aceptados, incluso siendo versiones aún sin una revisión final en lo que a aspectos formales se refiere, pero que, sin embargo, poseen un Digital Object Identifier (DOI) para poder ser citadas. Esto es un aspecto crucial que consideran los autores al momento de elegir una revista donde publicar, ya que el tiempo que toma entre el envío del manuscrito y su publicación final es vital, donde el formato digital posee ventaja por sobre el físico (Heneberg, 2013). Considerando lo anterior, se podría afirmar que, si una revista desea alcanzar a un mayor número de lectores, será importante que considere contar con una versión digital, ya que podría ser considerada una opción más factible al tener un menor costo de producción y una rápida distribución.

La revista en formato digital debe ser de rápida descarga, contar con la información pertinente y tener las herramientas que le permitan tanto a autores como lectores, acceder a los contenidos de la revista.

Además, se debe considerar que la revista electrónica debe poder conectarse de manera transparente a motores de búsqueda de información e índices por medio de estándares como lo son Simple Object

Access Protocol (SOAP) u Open Archives Initiatives (OAI). También se debe considerar los formatos de publicación de los artículos, XML-JATS, PDF etc., que permiten que los contenidos puedan ser revisados más eficientemente por los buscadores bibliográficos.

1.1.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (del inglés ISSN)

El International Standard Serial Number o Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (ISSN) es un código de identificación único para cada revista. Se debe destacar que a un mismo título se le asignan diferentes registros ISSN, dependiendo si el formato es impreso o electrónico. Este código se rige por la norma ISO 3297 y está formado por 8 cifras, que se representa en la forma XXXX-XXXX. Esta nomenclatura sólo identifica el título y el formato de la revista y no se relaciona con otros parámetros como, por ejemplo, el país de origen, el idioma o área temática de la publicación. Por lo tanto, si una revista cambia de nombre o de formato se debe solicitar un nuevo número de registro ISSN.

El ISSN se solicita al Centro Internacional del International Standard Serial Number a través del Centro Nacional ISSN existente en cada país (son 89 centros nacionales a nivel mundial: <http://www.issn.org/the-centre-and-the-network/members-countries/the-issn-network-today/>).

En el caso de Chile, desde 1982, el Centro Nacional corresponde a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). En caso que un país no disponga de un Centro Nacional, entonces el registro ISSN se solicita directamente al Centro Internacional en París, Francia (<http://www.issn.org/services/requesting-an-issn/>).

El registro ISSN se revisa periódicamente para responder a nuevos formatos, como también a cambios en la industria de las publicaciones (Oury, 2017; Romano & Hanson, 2017).

1.1.6 Palabras clave

Las palabras clave de un manuscrito son palabras o frases breves que identifican al artículo y son utilizadas por los motores de búsqueda bibliográficos para encontrar las publicaciones al momento de realizar una búsqueda bibliográfica (Sohrabi & Iraj, 2017). Su número es variable, generalmente se utilizan de cinco a diez y se pueden usar las mismas palabras del título del artículo como asimismo otras palabras que aumentarían la visibilidad del artículo y, por ende, la probabilidad de aumentar la cantidad de citas al artículo (Sohrabi & Iraj, 2017).

Para aquellos artículos publicados en revistas indexadas en Web of Science, esta base de datos les asigna a los manuscritos palabras clave adicionales conocidas como Keywords Plus, que son seleccionadas a través de un algoritmo que analiza los títulos de las referencias citadas extrayendo palabras y frases frecuentes (Clarivate Analytics, 2017, 2018a, 2018b; Zhang *et al.*, 2016).

Algunos editores recomiendan utilizar como palabras clave aquellas que más se repiten en el manuscrito, para lo cual existen analizadores sintácticos como Linguakit, que es de libre uso, reconoce diferentes idiomas y permite identificar la frecuencia de palabras en el artículo (<https://linguakit.com/es/frecuencia-de-palabras>).

1.1.7 Tipología o categoría de documentos

La función fundamental de las revistas es publicar artículos de investigación, aunque también se publican otros tipos de documentos como artículos de revisión, notas científicas, reseñas, reseñas críticas entre otros.

El artículo de investigación (AI) es el principal medio de diseminación en la mayoría de las áreas del conocimiento y da a conocer los resultados de una investigación en una variada gama de alternativas posibles. El AI suele estar organizado en las siguientes secciones: resumen, introducción, marco de referencia, materiales y

métodos, resultados, discusión conclusión y referencias. También se recomienda indicar el tipo de apoyo financiero recibido para la ejecución de la investigación, proyecto u otro.

La organización de las secciones puede variar para otras tipologías y dependerá del área disciplinar de la revista. En general, se reconocen variaciones entre las disciplinas de las ciencias sociales, las humanidades, las ciencias básicas y la ingeniería.

En relación a las secciones de un artículo de investigación, se recomienda que el resumen tenga una extensión máxima de 250 palabras, que deben reflejar el contenido del manuscrito. El resumen debe estar redactado según las instrucciones de la revista: puede escribirse en un solo bloque textual o bien estructurado en dos o tres secciones, por ejemplo, antecedentes, resultados y conclusiones. En términos generales, se recomienda no incluir referencias como tampoco abreviaciones.

Las abreviaciones se utilizan cuando un concepto se repite de manera frecuente y en ese caso la primera vez que aparece en el texto se incluye la palabra completa y la abreviación entre paréntesis y en lo sucesivo se emplea la abreviación.

En relación a las referencias la revista debe adoptar una norma de citación, ya sea una ya existente como la norma Vancouver o norma de la American Psychological Association (APA), o bien una propia, la que debe quedar claramente explicitada en las instrucciones para autores. Esta norma incluye tanto cómo citar en el texto como asimismo cómo se ordenan las citas en las referencias de un artículo.

La introducción es una sección relativamente breve que incluye el problema de estudio, los objetivos y la hipótesis de trabajo. La sección de materiales y métodos debe ser lo suficientemente descriptiva para que otro investigador pueda repetir los procedimientos. En la sección de resultados, se da cuenta de los hallazgos y se suele entregar datos obtenidos mediante gráficos y tablas, según corresponda. En la discusión se analizan los hallazgos y se comparan con los obtenidos por otros autores. Para evitar segmentos extremadamente extensos, se recomienda el uso de subtítulos, los que al mismo tiempo facilitan la visibilidad del artículo (Elsevier, 2017).

En la sección de referencias se deben incluir las bibliografías completas de todas las publicaciones citadas en el manuscrito y no se deben incluir referencias que no hayan sido citadas. Según las normas de citación de cada revista, existen diversos formatos de citas y referencias.

También se suele publicar artículos de revisión y, como su nombre lo indica, ellos corresponden a una revisión de la literatura existente en un tema particular del cual el autor debe ser experto en esa temática. Se caracterizan por no entregar información original y por tener un gran número de referencias bibliográficas.

Las notas son textos breves o preliminares de trabajos que aportan descubrimientos científicos para futuros estudios más profundos.

Por su parte, las reseñas críticas son textos breves que describen sintéticamente el contenido de una obra y aportan una visión crítica de ella. El autor da una opinión del trabajo analizado, argumentando las razones por las cuales emite tal juicio.

Estructura organizacional

La estructura organizacional del equipo editorial de una revista académica es básicamente la siguiente (Aparicio et al., 2016):

- 1.2.1 Editor Jefe
- 1.2.2 Editor(es) Asociado(s)
- 1.2.3 Editor Invitado
- 1.2.4 Editor Asistente
- 1.2.5 Comité Editorial
- 1.2.6 Propietario
- 1.2.7 Institución Publicadora
- 1.2.8 Asistente de Redacción o de Edición
- 1.2.9 Traductor
- 1.2.10 Diagramador
- 1.2.11 Diseñador
- 1.2.12 Encargado de Soporte Técnico

Los cargos previamente nombrados pueden cambiar dependiendo de cada revista. A continuación, se describen los cargos y principales funciones, los cuales, en algunos casos, pueden ser asumidos por una misma persona.

1.2.1 Editor Jefe

También conocido como Editor o Director, es el representante de la revista y responsable de su gestión editorial y financiera. Debe dirigir, administrar y velar por su calidad y prestigio, así como conformar el equipo editorial. Es recomendable que sea un investigador reconocido en su disciplina, que debe estar relacionada con el área temática de la revista, a quien se le recomienda por razones éticas no asumir el mismo cargo simultáneamente en otra revista.

Las principales funciones son:

- Liderar al equipo editorial, asegurando el desarrollo de la revista en los ámbitos académicos y administrativos, en pos de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad y mejoramiento continuo de la revista
- Establecer y/o revisar periódicamente, junto con los miembros del comité editorial, las políticas de la revista, incluyendo aquellas relacionadas con la autoría, evaluación por pares, control de calidad y aspectos éticos, entre otros
- Monitorear y mantener las políticas editoriales de la revista
- Asegurar que los procesos editoriales sean transparentes para las partes involucradas
- Mantener independencia editorial
- Tomar la decisión final respecto a la publicación de los manuscritos recibidos
- Seleccionar a los integrantes del comité editorial y evaluar su gestión y compromiso
- Conocer y revisar las métricas de la revista y proponer acciones para mejorar los indicadores

- Velar por la regularidad y puntualidad en la publicación de la revista de acuerdo a la frecuencia establecida
- Identificar nuevas bases de datos de indexación y gestionar la postulación de la revista a éstas

1.2.2 Editor(es) Asociado(s)

Son miembros del equipo editorial que colaboran con el Editor Jefe en la conducción del proceso editorial y en la mantención de la calidad de la revista. Son elegidos por el editor o por el comité editorial y se recomienda que sean científicos de reconocido prestigio en su área de investigación. Su número es variable, dependiendo de cada revista.

Suelen ser sus funciones:

- Apoyar al Editor Jefe en el proceso editorial y en la implementación de políticas de la revista
- Mantener una comunicación fluida con autores y evaluadores de los artículos a su cargo
- Recomendar un curso de acción para manuscritos recibidos en el área de su especialidad
- Atraer a través de sus redes de investigación, artículos de calidad que no solo permitan la mantención de un flujo constante de trabajos a la revista, sino también contribuir a mejorar su factor de impacto

1.2.3 Editor Invitado

Se recomienda designar uno o varios Editores Invitados cuando se publican números especiales en una revista. Puede ser un miembro del comité editorial o bien un investigador de reconocido prestigio en el área temática del número especial, quien es responsable de fomentar el envío de manuscritos, como también de administrar su proceso de evaluación.

1.2.4 Editor Asistente

Su principal tarea es apoyar al Editor Jefe y/o Editor(es) Asociado(s) en la conducción de las tareas editoriales. Generalmente lo elige el Editor Jefe y su trabajo es fundamental para mantener la calidad de la revista. Debe ser competente en el manejo de la oficina editorial y en su relación con autores y evaluadores, debiendo tener un conocimiento general del área temática de la revista. Puede tomar decisiones iniciales respecto a la pertinencia o no de los artículos recibidos en aspectos formales. En general, es responsable de la administración de la oficina editorial y de la eficiencia en el flujo de los artículos desde su recepción hasta la decisión final.

Las principales funciones son:

- Asistir al Editor Jefe en la implementación y cumplimiento de las políticas de la revista
- Mantener la comunicación con los integrantes del Comité Editorial, evaluadores y autores, informando a estos últimos acerca de decisiones editoriales
- Recibir consultas y gestionar respuestas
- Administrar y mantener el sistema de seguimiento de los manuscritos
- Mantener registros actualizados de los artículos recibidos, aceptados, rechazados, entre otros
- Revisar aspectos formales en artículos previamente aceptados (información básica completa como nombres autores y filiaciones, entre otros) como asimismo revisar que las citas bibliográficas en el texto se encuentren detalladas en la sección referencias
- Enviar el artículo revisado a los correctores de texto si así se requiere
- Coordinar y supervisar la publicación en línea de la revista, verificando la disponibilidad de los contenidos en el sitio web propio como también la actualización de los contenidos en Bases de Datos externas (e.g., Scopus, WoS, SciELO)
- Postular la revista a bases de datos de indexación multidisciplinaria de mayor prestigio

- Recibir en primera instancia los trabajos de parte de los autores y colaborar en determinar cuáles de ellos podrían continuar el proceso formal de evaluación
- Coordinar los arbitrajes o evaluaciones, seleccionando los árbitros adecuados para un artículo y manteniendo la comunicación tanto con evaluadores, como con autores hasta concluir el proceso de evaluación
- Preparar los informes estadísticos periódicos para que el Comité Editorial pueda decidir con fundamento sobre cambios o continuidad de políticas, estrategias u orientaciones para la revista
- Gestionar y verificar, en caso necesario, los pagos por publicar en la revista

1.2.5 Comité Editorial

También conocido como Consejo Editorial, Junta de Editores, Editores Asesores, Comité Científico, o Cuerpo Editorial. El Comité Editorial es un cuerpo académico independiente e internacional coordinado por el Editor Jefe y conformado por destacados investigadores especialistas en el área temática de la revista. Provee al editor consejos y retroalimentación sobre la dirección, alcance y contenido de la revista. No es recomendable, de acuerdo al COPE, que los integrantes del comité pertenezcan al mismo tiempo a comités o consejos de otras revistas, por posibles conflictos de interés que pudieran existir.

La composición de este Comité es usada como indicador de calidad de las revistas y su número de integrantes varía según la temática y tipo de revista. Los editores e integrantes que formen parte del Comité suelen tener un tiempo de permanencia limitado, el cual, generalmente, corresponde a un plazo de cinco años. Dicho periodo puede ser renovable según las normativas específicas de cada revista.

Las funciones del Comité Editorial deberán estar claramente definidas para asegurar su eficiencia. Algunas de estas funciones son:

- Aconsejar y apoyar al Editor Jefe
- Actuar como revisores o sugerir evaluadores
- Discutir y solucionar cualquier problema que la revista pueda enfrentar
- Solicitar a connotados investigadores artículos para la revista
- Tomar decisiones y aprobar la normativa de la revista
- Supervisar y monitorear la implementación de las políticas de la revista
- Aconsejar en la toma de decisiones financieras, si procede
- Tomar decisiones cuando las evaluaciones de manuscritos sean contrapuestas
- Ser representantes de la revista en la comunidad científica internacional
- Usar su influencia académica o profesional para mejorar el perfil de la revista

1.2.6 Propietario

El propietario de la revista puede ser una asociación profesional académica, una sociedad científica, una universidad o un organismo de gobierno. Es el responsable del financiamiento parcial o total de los recursos humanos y financieros de la revista y de la preservación en el tiempo de sus contenidos. El propietario posee el derecho de designar y cambiar al Editor Jefe por razones fundamentales como mala conducta científica, desacuerdo con la dirección a largo plazo de la revista o conducta inapropiada incompatible con la posición de confianza establecida. Sin embargo, las designaciones o cambios deben estar basadas en las evaluaciones de un panel de expertos independientes que apoyen a los ejecutivos pertenecientes a la institución publicadora.

En esta línea, el propietario puede proveer al Editor jefe al momento de designarlo, un contrato que establezca claramente sus tareas, autoridad, términos generales de su asignación, derechos y mecanismos para resolver cualquier tipo de conflicto. A pesar de que el propietario posea sus propias políticas editoriales, el Editor Jefe debe contar con autonomía en la toma de decisiones, en relación con la administración, procedimientos y contenidos de la revista.

1.2.7 Institución Publicadora

La institución publicadora es la casa editorial o entidad responsable de la edición de la revista, la cual debe estar mencionada en un lugar visible de la publicación. Es importante destacar que -en ocasiones- el propietario y la institución publicadora de la revista pueden coincidir y ser la misma persona o institución (Council of Science Editors, 2018).

La institución publicadora deberá velar por la correcta publicación de los artículos aceptados. El propietario de la revista puede acordar una alianza con una institución publicadora comercial, como por ejemplo Elsevier, Springer u otra. En este caso, el publicador asume las funciones de diseñador, administración de soporte técnico, y corrector de textos, entre otras, las que deben quedar claramente establecidas en el contrato. Asimismo, el contrato debe indicar plazos de entrega y los compromisos de ambas partes.

1.2.8 Asistente de Redacción o de Edición

Es el encargado de revisar el uso correcto del lenguaje escrito y de velar por la correcta presentación del manuscrito en sus aspectos formales y de acuerdo al estilo de la revista.

Las principales funciones son:

- Revisar la ortografía y gramática de los artículos aceptados y revisados, realizando sugerencias para mejorar la estructura del texto. Trabaja en dependencia directa del Editor Asistente
- Vigilar, en general, el cumplimiento del estilo textual y bibliográfico de la revista

1.2.9 Traductor

Es el responsable de traducir aquellos apartados o segmentos que lo requieran según defina el Editor Jefe y de revisar el uso correcto del idioma extranjero que utilice la revista para su publicación.

Las principales funciones son:

- Revisar y corregir el lenguaje y gramática del artículo según el idioma extranjero definido por la revista
- Traducir a alguna lengua extranjera, según corresponda, el título, resumen y palabras clave del manuscrito

1.2.10 Diagramador

Conocido también como maquetador. Es el encargado de diagramar los artículos aceptados según el formato elegido por la revista, de acuerdo a los estándares recibidos del diseñador. Esto incluye imágenes, fotografías, gráficos, tablas y enlaces.

Las principales funciones son:

- Generar las pruebas en el/los formato(s) que la revista haya elegido para la publicación electrónica, HTML, PDF u otro
- Responsable del formato de presentación de los artículos en línea, considerando la diversidad de dispositivos electrónicos en que la revista se podrá leer
- Efectuar la revisión final del texto producido y corregir o señalar los errores detectados
- Preparar los textos para su inclusión en las diferentes bases de datos e índices en donde está la revista, siguiendo los criterios y formatos de archivo de cada uno de ellos

Cabe señalar que, en la actualidad, algunas revistas han decidido prescindir de este servicio y lo exigen a los autores como prerrequisito del primer envío del manuscrito. Para ello, dichas revistas proveen un documento electrónico prediseñado y predeterminado de acuerdo a las normas de publicación, las cuales deben ser respetadas estrictamente por los autores.

1.2.11 Diseñador

Es el profesional encargado de la imagen visual de la revista, en conjunto con el Editor Jefe.

Las funciones principales son:

- Velar por la correcta inclusión de logos e imágenes corporativas
- Diseñar las páginas, es decir, los marcos y barras que permitirán acceder a las páginas interiores y a la información buscada
- Definir y controlar los estándares gráficos como, por ejemplo, las plantillas Cascading Style Sheets (CSS), la tipografía y los colores a utilizar

1.2.12 Encargado de Soporte Técnico

Es el encargado de administrar y manejar aspectos técnicos de la revista, así como de su dominio y hosting.

Las principales funciones son:

- Recomendar, poner en marcha y mantener actualizado el sitio web de la revista
- Configurar y administrar la plataforma de publicación en línea, incorporando actualizaciones de software que los desarrolladores vayan definiendo
- Realizar respaldos periódicos de la documentación existente
- Mantener y actualizar el equipamiento tecnológico

1.3

Sustentabilidad

Para sustentar económicamente una revista académica, existen las siguientes opciones:

1.3.1 Financiamiento por el propietario

1.3.2 Autofinanciamiento

1.3.3 Financiamiento compartido

1.3.1 Financiamiento por el propietario

La revista es totalmente financiada por el propietario, por lo que no existe costo de ningún tipo tanto para autores como para lectores. Un ejemplo de esta práctica sería una revista que no necesita de servicios de suscripción ni cuotas de publicación para sustentarse, ya que el propietario asume todos los costos involucrados.

1.3.2 Autofinanciamiento

La revista puede financiarse mediante tres métodos:

- Suscripciones pagadas
- Compra individual de artículos publicados
- Tasa o costos de publicación pagados por los autores, que deben ser cancelados una vez que el manuscrito sea aceptado para ser publicado

Cabe destacar que las revistas pueden combinar estas tres formas de financiamiento y sus políticas de acceso con la finalidad de pertenecer a alguna de las formas de Acceso Abierto (del inglés Open Access, OA) descritas más adelante.

1.3.3 Financiamiento compartido

La revista es financiada en parte por el propietario, mientras que otra parte se financia por medio de suscripción, de la tasa o costo de publicación o de compra individual de artículos.

Políticas de acceso

1.4.1 Acceso Abierto

1.4.2 Suscripción

1.4.3 Embargo

Al momento de la publicación de una revista académica, el propietario posee la opción de publicarla bajo una de las dos políticas de acceso comúnmente usadas y disponibles: Acceso Abierto o vía suscripción (Elsevier, 2017; Springer, 2017). También existe otra política de acceso menos frecuente y es denominada Embargo.

1.4.1 Acceso Abierto

Las revistas que adhieren a la política de Acceso Abierto son aquellas que permiten el libre acceso a los artículos publicados, sin costo para los lectores. De este modo, cualquier persona que acceda al sitio donde se publiquen los artículos está habilitada para leerlos, descargarlos, citarlos, distribuirlos, imprimirlos o utilizarlos para cualquier propósito lícito/legal sin ninguna barrera técnica, financiera o legal más que el acceso a Internet y respetando licencia de propiedad intelectual (derechos de autor) que posea la revista.

La única restricción en cuanto a reproducción y distribución, y el único rol que cumplen los derechos de autor en este caso, es establecer claramente el autor de su trabajo y el derecho de ser apropiadamente reconocido y citado. Puede ser un acceso abierto puro, donde ni autores ni lectores pagan por los contenidos; o un acceso abierto híbrido donde el autor paga por publicar su artículo una vez que ha sido aceptado después del proceso de revisión por pares, y se preserva la gratuidad de la lectura (Sánchez-Tarragó *et al.*, 2016).

No obstante lo anterior, la política de Acceso Abierto ha traído como consecuencia que muchos editores realicen envíos de correos electrónicos masivos ofreciendo sus revistas como un medio rápido de publicar artículos. Con ello, se desprestigia a las otras revistas de acceso abierto. Estas revistas con malas prácticas han sido denominadas como ‘revistas depredadoras’ (Beall, 2013; Butler, 2013).

1.4.2 Suscripción

El acceso a los artículos requiere de un pago periódico (comúnmente mensual). Cabe destacar que existen revistas que ofrecen suscripciones individuales o institucionales. Los costos suelen variar dependiendo de cada modalidad.

1.4.3 Embargo

Es una modalidad de revistas que no son de Acceso Abierto, pero a pesar de esto, dejan en esta modalidad a los artículos después de un periodo de tiempo, que por lo general no excede un año. El término embargo también se relaciona con la restricción que tienen autores de algunos países para publicar en determinadas revistas (Lankarani *et al.*, 2012).

1.5

Periodicidad

Se refiere a la frecuencia con que la revista publica sus números durante el año. Es importante que la revista cumpla rigurosamente con la periodicidad declarada. En caso de postular la revista a determinadas bases de datos, es importante considerar que las publicaciones de ciencias sociales y humanidades deben publicar, al menos, dos números al año. En el caso de otras disciplinas, se exige –como mínimo- la publicación de tres números por año. A pesar de ello, los diversos indexadores también establecen exigencias, las que –en ocasiones- se aplican a todas las áreas del conocimiento por igual.

Junto a lo anterior, la periodicidad debe estar claramente indicada en la revista, así como los meses de publicación de cada número. Otra opción que solo se aplica para revistas electrónicas es que los artículos se publiquen de manera continua durante el año. En algunos casos, la paginación no es correlativa para todo el volumen y los artículos se numeran de modo independiente; en otros, aunque en formato digital, la revista opta por una paginación continua y correlativa.

En ciertos casos, para acceder a ser incluido en un determinado indexador, es necesario que la revista demuestre una generación permanente de artículos, con el objetivo de exhibir su vigencia, actualización de contenidos y permanencia en Internet (SciELO-Chile, 2018; Clarivate Analytics, 2017).

Ética del proceso editorial

- 2.1 Autores y autoría
- 2.2 Revisores o evaluadores
- 2.3 Editores
- 2.4 Gestión editorial
- 2.5 Publicación
- 2.6 Publicador
- 2.7 Prácticas editoriales no apropiadas
- 2.8 Organizaciones relacionadas

Introducción

La dimensión ética de la comunicación de la ciencia es un aspecto central en la generación y comunicación de nuevos conocimientos. Atendiendo a esta dimensión, la sociedad debería poder confiar en la calidad de los procesos involucrados en su producción y comunicación, y en la calidad del intercambio entre publicadores, editores y autores. Por otra parte, si se considera en conjunto la naturaleza acumulativa del conocimiento y la comisión de faltas a la ética, tanto en la fase de investigación como en la de publicación científica, resulta sencillo dimensionar la importancia de establecer y aplicar, en todas las instancias donde sea apropiado, ciertos resguardos. Ellos apuntan a impedir, en la medida de lo posible, la reproducción de errores o de anomalías que puedan ser fruto de información manipulada, resultados falsificados, corregidos o ajustados y, en general, del fraude y del engaño, como asimismo del plagio.

En la actualidad, los principios éticos que guían la publicación científica han adquirido gran relevancia. Desde fines del siglo XX y hasta nuestros días el conocimiento ha sido explícitamente asociado al poder (Foucault, 1992). Esto quiere decir que quienes manejan más información y más conocimiento tienen más poder y, por lo tanto, mayores posibilidades de imponer formas de creencias, de vida, de valores, de prácticas, etc. La gestión del conocimiento ha abierto una nueva vía en la forma de comprender la realidad y ha puesto de relieve que no existen realidades únicas, sino procesos de construcción sociohistóricos de ella. En este juego de poder-saber, la ciencia y, particularmente la divulgación adquieren un rol central. Concretamente la divulgación permite la democratización del conocimiento y, con ello, hace accesible el saber –que no es otra cosa que poder- a gran cantidad de personas. Para que esto ocurra y para que el conocimiento pueda ser diseminado en la sociedad, se requiere de principios éticos que garanticen la autoría, rigurosidad, veracidad y originalidad de la información.

Los editores y todos quienes están involucrados en la publicación y difusión de la ciencia están situados en el lugar preciso para contribuir eficazmente a la integridad de la ciencia. Conscientes de ello, agrupaciones de editores y editoriales han colaborado para definir y establecer criterios y guías internacionales que orienten el desarrollo, edición y publicación de la actividad científica. Entre otros, se puede mencionar los siguientes: Committee on Publication Ethics (COPE), International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), Council of Science Editors (CSE), Council of International Organizations for Medical Sciences (CIOMS), World Association of Medical Editors (WAME), y World Medical Association (WMA).

En este apartado se define y resume elementos, características y acciones generales que constituyen lo que se considera ‘buena práctica’ dentro de la dimensión ética de las publicaciones científicas y bajo la conceptualización de COPE (2018). Para situaciones particulares, se recomienda revisar la sección ‘Core practices’ y sus sub- secciones en el sitio web del COPE (<https://publicationethics.org/core-practices>).

Autores y autoría

2.1.1 Autores

2.1.2 Autoría

2.1.1 Autores

A partir del siglo XIX las revistas han sido utilizadas como indicadores de la productividad científica. A ello se agrega la presión constante por difundir resultados para recibir financiamiento y asegurar el progreso académico y profesional. Los autores por su parte, pueden confiar en que los responsables de las publicaciones científicas (instituciones publicadoras, editores, organismos privados o gubernamentales) están sintonizados con el contexto científico internacional y de las políticas públicas relacionadas, nacionales e internacionales, que contribuirán a dar visibilidad y continuidad a su quehacer, evitando la obsolescencia de resultados y demora en su publicación.

Al desarrollar sus trabajos de investigación, los autores deben proceder dentro del marco ético de las publicaciones científicas.

Los autores y sus trabajos deben satisfacer las siguientes exigencias:

- Comprometerse con el desarrollo ético y responsable de la investigación
- Generar un documento propio, inédito y original. Sin plagio ni autoplagio
- Coherencia de la publicación, donde el problema de investigación identificado corresponde con los objetivos del artículo, metodología, resultados, discusión y conclusiones
- Rigurosidad en el tratamiento de los datos. Autenticidad de los datos y resultados (no son copia, ni invento, ni producto de manipulación)
- Transparencia y explicitación en el uso de la metodología teórica/metodológica utilizada
- Explicitación de la procedencia de ideas, textos citados y recursos gráficos (uso de citas)
- Explicitación de medios o métodos de elaboración de imágenes propias
- Uso de permisos cuando se utilizan recursos de otros autores (imágenes, etc.)
- Envío del manuscrito a una sola revista (sin envíos simultáneos)

Para ampliar la información, se recomienda revisar International Standards for Editors and Authors (COPE, 2018), disponible en <https://publicationethics.org/node/11184>

2.1.2 Autoría

La autoría en las publicaciones científicas es un tópico que puede causar dilemas éticos y controversias entre colegas, aspecto que ha estado siempre presente desde sus orígenes. De hecho, al crear *Philosophical Transactions* (1665), Henry Oldenburg buscaba resolver las disputas de autoría entre los miembros de la Royal Society of London, asegurando la paternidad de los resultados de las investigaciones antes de hacerlas públicas.

Aunque no es un término unívoco, de acuerdo a Albert & Wager (2003), la autoría informa a los lectores quién escribió o hizo qué trabajo, y se debe garantizar que las personas adecuadas obtengan el crédito y puedan asumir la responsabilidad de la investigación.

Según criterios ampliamente aceptados y recomendados por el COPE (2018) y el ICMJE (2017) entre otros, la autoría es atribuible a quien:

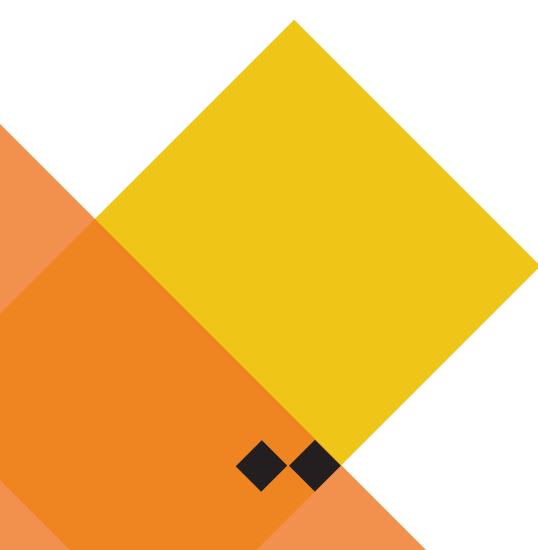
- Realice contribuciones sustanciales a la concepción o diseño del trabajo, o para la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo
- Redacte el trabajo o lo revise críticamente aportando contenido intelectual importante
- Apruebe, previa revisión, el texto final de la versión que se publicará
- Garantice la integridad del trabajo y se responsabilice de todos los aspectos involucrados

El cumplimiento de esos criterios busca asegurar que todos quienes participaron en la publicación de un trabajo de investigación asuman la responsabilidad pública de su contenido.

De acuerdo a lo explicado por Albert & Wager (2003), las personas faltan a la verdad sobre la autoría cuando: 1) incluyen nombres de quienes tuvieron escasa o ninguna participación en la investigación, y 2) dejan fuera a personas que participaron en la investigación. Para evitarlo, es recomendable establecer políticas sobre contribuciones, de modo que se publique información sobre el aporte exacto de cada participante (ICMJE, 2017). Es responsabilidad de los autores reconocer la contribución de las personas que han participado en un artículo sin ser autores.

El ICMJE recomienda adoptar las siguientes políticas en relación a los autores:

- Adoptar criterios claros de autoría y explicarlos en las instrucciones para los autores
- Exigir a los autores correspondientes que confirmen que todos cumplen los criterios exigidos por la revista sobre autoría, y que nadie fue omitido
- Solicitar que los autores proporcionen una breve descripción de sus contribuciones
- Incluir a quienes no cumplan con los criterios de autoría en una sección de agradecimientos
- El autor correspondiente debe confirmar por escrito que todos los coautores concuerdan en la publicación del artículo
- Exigir una confirmación que todos los coautores concuerdan en el orden de sus respectivos nombres
- El autor correspondiente debe garantizar que se han cumplido todos los requisitos de la revista: detalles de autoría, aprobación del comité de ética, firma de consentimiento informado, documentación de registro de ensayos clínicos, documentos y declaraciones sobre conflicto de intereses
- Enviar copias de toda correspondencia tanto al autor correspondiente como al resto de los autores
- Solicitar que los autores proporcionen la forma correcta de sus nombres, para eliminar confusiones posteriores



Revisores o evaluadores

El proceso de revisión por pares busca certificar la calidad y originalidad de los artículos que los autores proponen para publicación. En este sentido, el proceso de evaluación es, al mismo tiempo, la fortaleza y la debilidad de las revistas arbitradas y es blanco de críticas constantes. En términos prácticos, la evaluación permite seleccionar los contenidos de las publicaciones, colaborar en la toma de decisiones y garantizar la acreditación científica.

En concordancia con las recomendaciones de COPE, la revisión o evaluación por pares debe ser informada en detalle por la revista a sus lectores/autores y todas las dudas deben ser atendidas y resueltas. Los autores y evaluadores deben estar al tanto del tipo de evaluación adoptado por la revista, ya sea doble ciego (autor y evaluador desconocen mutuamente sus identidades), ciego simple (el autor desconoce quién hace la evaluación), o abierta.

Por su parte, editores y evaluadores, deben conocer bien el proceso y sus diversas características, funcionamiento del modelo de evaluación adoptado, modos de resolver conflictos y apelaciones a los dictámenes.

El Editor Jefe debe agradecer la revisión al revisor. A su vez éstas no deben incluir comentarios inapropiados, superficiales o incorrectos.

Son funciones del evaluador:

- Revisar objetivamente la calidad del trabajo en relación a: supuestos, datos teóricos y experimentales, interpretación de los mismos, y aspectos formales del texto
- Ser objetivo en la crítica y constructivo en sus comentarios, justificando sus afirmaciones, mostrando neutralidad y respeto por el trabajo y sus autores
- Señalar a los editores en caso de detectar similitud entre el trabajo que revisa y alguna obra publicada o si tiene conocimiento de una obra similar en proceso de revisión
- Detectar plagio o autoplagio, si tiene dudas razonables en cuanto a la veracidad o tratamiento de datos
- Entregar un informe a tiempo o comunicarse con el Editor Jefe en caso de retraso
- Revisar las fuentes de información referenciadas en el documento evaluado y sugerir las modificaciones que amerite

El evaluador debe rechazar actuar como tal cuando:

- Tiene alguna relación (personal, profesional o comercial) con los autores
- Trabaja o ha trabajado y/o publicado en conjunto con alguno de los autores
- Presenta conflicto de interés con alguno de los autores
- Evaluar significa implicarse en situaciones que incidirán en su parecer
- Se encuentra trabajando en un tema similar o lo ha publicado previamente

2.3

Editores

Una revista científica se define por la función social que cumple en una comunidad disciplinar e involucra diversos actores, quienes intervienen en el proceso desde perspectivas propias aunque con un mismo objetivo: comunicar conocimiento científico. Comunicar conocimiento científico es una gran responsabilidad para los intervinientes en el proceso, ya que dicho conocimiento no quedará almacenado en la mente de un investigador aislado o en una biblioteca virtual, sino que pasará a constituir parte del bagaje científico.

La relación que se establece entre lectores, autores, editores y publicadores debe fundamentarse en la confianza, capacidad y responsabilidad de todos los involucrados en la producción y comunicación de la ciencia y el conocimiento. Para tales fines, las revistas deben socializar su propósito, señalar a qué comunidad disciplinar pertenecen o atienden, áreas del conocimiento que cubre, tipo de revisión por pares que realizan, tipologías documentales que publican, idiomas de publicación, frecuencia de publicación, institución editora, modo de financiamiento y formatos de edición.

Todos los criterios que una publicación defina y establezca como estándares, es decir, los conceptos que aplica y el modo de gestión de los documentos que publica, influyen globalmente en su calidad. En términos generales se pueden mencionar, entre otros: el nivel de profesionalización e internacionalización del comité editorial, el proceso de evaluación y el rigor científico en la selección de artículos aceptados.

En el apartado 1.2 se definieron los distintos tipos de editores que una revista puede tener.

2.4

Gestión editorial

La gestión editorial involucra la actuación de la entidad editora, el Editor Jefe y el Comité Editorial y desde la perspectiva ética, las actividades de cada uno de los gestores deben estar claramente diferenciadas. En este contexto, al cargo del Editor Jefe se atribuye la autoridad, responsabilidad final y el compromiso de responder por los contenidos de la revista. Así, la independencia del Editor Jefe debe ser tan amplia que le permita decidir libremente qué publicar - dentro de la cobertura y tipología temática definida por la revista- o cuando haya que decidir sobre la inclusión de publicidad en la revista.

En cuanto a la independencia de la revista, es recomendable declarar expresamente, que el contenido publicado no representa el pensamiento de la institución editora. Además de independencia, es necesario que el Editor Jefe esté investido de la autoridad necesaria para definir los objetivos presentes y futuros de la revista, los roles de cada uno de sus integrantes, supervisar los procesos de evaluación, aprobar o rechazar manuscritos y proponer las políticas editoriales de la revista. En este sentido, los editores deben actuar como garantes de la confidencialidad de la información contenida en los manuscritos recibidos y en los comentarios de los procesos de evaluación. Es el Editor Jefe quien decide la aceptación final de un manuscrito.

Publicación

Es el conjunto de acciones realizadas por el Equipo Editorial y el Comité Editorial bajo la coordinación del Editor Jefe para publicar una revista.

En este ámbito, las buenas prácticas en la publicación hacen mención a:

- Artículos inéditos. El Editor Jefe y sus colaboradores deben agotar los medios para detectar plagio, autoplagio, fraude por falsificación o manipulación de datos, publicación redundante o duplicada. El COPE entrega las directrices detalladas de cómo proceder en cada uno de estos casos: https://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_o.pdf
- Calidad de los contenidos. El Editor Jefe y sus colaboradores tienen la responsabilidad de exigir originalidad, esto es, manuscritos y artículos que aporten al desarrollo de la ciencia, que abran horizontes, que construyan nuevas interpretaciones, etc.
- Gestión imparcial de contenidos. Asegurar que los contenidos sean evaluados sin sesgos personales o del equipo editorial. Para ello se propone enviar los artículos a evaluación por al menos, dos especialistas y asegurarse que el proceso no esté sesgado
- Gestión de artículos dentro de plazos razonables. La recepción, evaluación y publicación deben garantizar que la información sea publicada de manera oportuna, haciendo dialogar la información con otros avances de la ciencia y evitando su obsolescencia
- Respeto por la independencia intelectual de las ideas de los autores
- Respeto por el derecho de mejorar un manuscrito, por el derecho a apelar y/o replicar en caso de dictámenes desfavorables
- Confidencialidad de los artículos y sus contenidos hasta su publicación
- Retratar artículos publicados en caso de ‘mala práctica’ comprobada. En la retractación, la palabra “Retractado” (Retracted) se incluye como un gran sello en cada página del artículo. Así mismo, el Editor Jefe debe publicar una nota explicando los motivos de la retractación
- Para ampliar esta información presentada aquí, se recomienda revisar International Standards for Editors (COPE, 2018) disponible en <https://publicationethics.org/node/11184>

2.6

Publicador

El publicador, asociación u organización propietaria es quien financia la publicación, desempeñando por tanto una función exclusiva de patrocinante. En este sentido, la acción del publicador en relación a la revista debe restringirse a los aspectos financieros, bajo el entendido que la revista actuará con total independencia, respecto a la integridad y objetividad. Desde el punto de vista ético, el publicador no debe tener injerencia alguna en la evaluación, selección o edición de los artículos.

En las publicaciones donde se acepta publicidad como medio de financiamiento, esta no debe incidir en las decisiones editoriales, así como tampoco editores o publicadores deben permitir que aspectos comerciales, políticos o del todo ajenos a la revista puedan afectar su prestigio y credibilidad.

2.7

Prácticas editoriales no apropiadas

- 2.7.1 Spam editorial: Autopublicación
- 2.7.2 Spam académico: Publicidad
- 2.7.3 Uso de métricas ambiguas
- 2.7.4 Apropiación indebida del título de otra revista
- 2.7.5 Manipulación de citas
- 2.7.6 Plagio
- 2.7.7 Autorización del comité de ética
- 2.7.8 Publicaciones sesgadas
- 2.7.9 Publicaciones duplicadas
- 2.7.10 Conflictos de interés

Las acciones impropias de parte de las editoriales son entendidas como acciones predatorias con finalidad comercial que buscan obtener recursos financieros a costa de la necesidad de los autores.

En este apartado se describen conductas desarrolladas por entidades editoras no éticas, más allá de la publicación de revistas, con el afán de obtener artículos o documentos para publicar y lógicamente, aumentar sus ingresos económicos y eventualmente mejorar la citación.

2.7.1 Spam editorial: Autopublicación

Es el caso de un grupo editorial conocido previamente como VDM Publishing, EAE, LAP Lambert, Omniscryptum Publishing Group, Editions Universitaires Européennes y muchas otras denominaciones. Su modelo de negocios es contactar por correo electrónico a autores de tesis de grado, postgrado o trabajos de término de curso, aprovechando la necesidad – real o aspiracional- de iniciar una carrera académica o respaldar antecedentes académicos o simplemente la creencia de que un trabajo académico bien evaluado es razón suficiente para publicarlo (por eso también se le llama vanity press). Este grupo editorial o sus filiales ofrecen publicar el trabajo en un corto plazo, a través de un sistema de auto-edición.

Diversos testimonios, incluso de algunos empleados de la misma empresa, coinciden en afirmar que:

- Los costos de procesamiento editorial son mínimos, todo es virtual
- Las publicaciones no son sometidas a revisión de ningún tipo, ni siquiera ortográfica
- No hay servicios editoriales (revisar, editar, corregir, etc.), publican los archivos tal cual el autor los envía
- Abruman a los potenciales autores con correos electrónicos no deseados
- No les interesa saber si hay plagio. Ellos mismos han plagiado textos
- La empresa ha publicado artículos copiados de Wikipedia y los han vendido como si fueran propios a través de Amazon
- Los autores deben pagar por copias de sus libros una vez publicados. Mientras, los libros son vendidos en línea a altos precios, los que no se relacionan con la calidad de los contenidos
- Algunas universidades y agencias de noticias (Times Higher Education, Magazine Slate) alertan de modo regular sobre este tipo de editoriales, en particular en VDM (y todas sus filiales), ya que sus estándares de calidad no se condicen con los de la academia

2.7.2 Spam académico: Publicidad

Esta práctica constituye otra forma de lo que se conoce como vanity press. Las empresas editoriales contactan a los autores por correo electrónico para ofrecerles la posibilidad de ‘mostrar’ su trabajo mediante pago, en sitios de Internet empresariales propios o de empresas que representan, o en sus revistas comerciales dirigidas al público en general. Para hacer efectiva la publicación, el autor debe pagar y enviar un resumen escrito en un lenguaje común, con formato de nota de prensa. Según registra Jeffrey Beall (2016) en su Blog Scholarly Open Access, algunos casos son: Atlas of Science (<http://www.atlasofscience.org>), Science Diffusion/Scientia, Pan European Networks.

2.7.3 Uso de métricas ambiguas

De acuerdo a Beall (2016), se trata de empresas creadas *ex professo* por editoriales que, o buscan usufructuar de publicaciones de Acceso Abierto de dudosa calidad o producir falsos indicadores (métricas) para atraer autores y lectores. Las denominaciones de estos indicadores se asemejan a aquellos reconocidos. Es el caso del Factor de Impacto (WoS) por ejemplo, es asimilado en el Arab Impact Factor, CiteFactor, Cosmos Impact Factor, Global Impact Factor y muchos otros.

En general y siguiendo a Beall (2016), el contexto de estas métricas ‘alternativas’ ocurre en sitios de Internet mal identificados, sin información sobre su localización geográfica, o su equipo de trabajo. Para ser incluido en su ‘lista’ es necesario pagar. Los valores asignados (tanto a autores, artículos y publicaciones) aumentan anualmente. La fuente de datos para cálculo es Google Académico, una base de datos exhaustiva pero no selectiva y el método de cálculo para sus valores es artificial, pues no es científico ni original.

2.7.4 Apropiación indebida del título de otra revista

Se trata de revistas que adoptan un nombre muy similar a otra legítima y prestigiosa, lo que induce a confusión a autores y lectores. Es decir, el título que se asigne a la revista debe ser único y no confundirse con otros nombres de revistas existentes.

2.7.5 Manipulación de citas

Se manipula las citas cuando:

- Los editores solicitan a los autores que incluyan citas de artículos ya publicados por la revista
- Los editores de diferentes revistas acuerdan intercambiar citas, solicitando a los autores que citen artículos de la otra revista

2.7.6 Plagio

Toda revista debe adoptar sistemas de detección del plagio mediante softwares (e.g., CrossRef, Similarity Check desarrollados por iThenticate) para los artículos recibidos en las revistas, idealmente de forma rutinaria y previo al envío a evaluación por pares. Esto debe ser informado en las normas de publicación.

El reporte que genera el software debe ser analizado cuidadosamente, porque al detectar que un texto ha sido plagiado la decisión del editor será diferente si se trata de una sección en la introducción o bien se han plagiado las conclusiones del trabajo.

En el primer caso la recomendación sería solicitar al autor que reescriba el texto plagiado con sus propias palabras y que incorpore la(s) cita(s) bibliográfica(s) correspondiente(s).

En caso que se detecte plagio en artículos ya publicados, el editor debe comunicarse con el autor e informar que el artículo será retractado de la revista.

2.7.7 Autorización del comité de ética

Todo proyecto de investigación que involucra el uso de organismos vivos debe ser evaluado y autorizado previamente por el comité de ética de la institución patrocinante y así deben comunicarlo los autores a las entidades publicadoras. En caso de dudas o si se necesitan aclaraciones específicas -teniendo en cuenta que la aprobación de un comité no garantiza que la investigación sea ética-, y el editor lo estima necesario, deberá preguntar a los autores sobre los aspectos éticos y solicitar pruebas de la aprobación de la investigación. Por ejemplo, de qué modo se obtuvo el consentimiento del/los participantes en la investigación.

2.7.8 Publicaciones sesgadas

Se trata de casos donde sólo se publica los resultados favorables de los estudios, o de la omisión de datos importantes. Esta práctica puede resultar extremadamente perjudicial al tratarse temas biomédicos, fármacos o terapias y se considera un fraude.

2.7.9 Publicaciones duplicadas

Consiste en la fragmentación de una investigación en partes que serán publicadas de modo independiente con pequeñas alteraciones que la alejen de la figura del plagio. En esta categoría también están los artículos que son copia de otro propio y ya publicado, al que se le agregan o actualizan datos.

Esta práctica se considera otra forma de fraude y no se puede ignorar, pues afecta la calidad, prestigio, integridad y credibilidad de la ciencia.

Las editoriales deben rechazar expresamente la duplicación de manuscritos, y retractar la publicación. No hacerlo se entendería como un acto de complicidad.

2.7.10 Conflictos de interés

Según Silva-Ayçaguer (2010), fue la revista *New England Journal of Medicine* la que estableció en 1984, una política editorial al respecto, cuando comenzó a solicitar a los autores que declarasen si tenían un conflicto de interés. En general, existe un potencial conflicto de interés cuando cualquier persona involucrada en una investigación o publicación (autor, editor o evaluador) percibe la coexistencia de intereses del investigador con intereses de otra naturaleza (financiamiento o relaciones personales) que, incluso siendo válidos, legítimos o involuntarios, pudieran incidir o influenciar su objetividad e imparcialidad o acciones en el contexto editorial (compromisos, intereses, lealtades).

En estos casos, corresponde al propio investigador-autor evaluar su capacidad para tomar decisiones en este contexto y actuar en conformidad. Si el investigador está convencido de que un potencial conflicto de intereses no afectará sus decisiones en el ámbito científico, la existencia del mismo deberá ser informada a todas las partes involucradas.

Dar a conocer los intereses que puedan afectar la capacidad para publicar o revisar un trabajo de manera objetiva es una exigencia ética tanto para editores, autores y pares evaluadores. Los intereses pueden ser financieros: propiedad de patentes, acciones, asesorías o directamente honorarios; o personales: de apoyo o antipatía, respaldo o intimidación, políticos o religiosos.

Declarar el conflicto no lo elimina, y tanto una acción como la otra pudieran desvalorizar una publicación. Para COPE (Wager & Kleinert, 2011), es ético declarar el conflicto de interés cuando es inevitable.

Los autores deben declarar cualquier situación (personal, financiera, académica, religiosa o política) que, de hacerse pública posteriormente, pueda inducir a una sensación de engaño. Como mínimo, COPE (Wager & Kleinert, 2011) recomienda que se declare el apoyo financiero de un proyecto de investigación. Por su parte, los evaluadores también deben declarar a la revista cualquier razón personal, profesional o comercial que pueda afectar su habilidad de revisar algún manuscrito en particular.

Existe conflicto de interés cuando el evaluador tiene:

- Participación, en el pasado, presente o futuro, en un proyecto o propuesta de investigación relacionada con los contenidos
- Colaboración permanente con actividades de investigación o publicaciones con los investigadores relacionados con los contenidos
- Relación académica con alguno de los investigadores relacionados con los contenidos
- Intereses económicos de cualquier naturaleza relacionados con las personas o contenidos
- Relación familiar con alguno de los investigadores
- Relación, pasada o presente, de cualquier tipo que pueda perjudicar la objetividad e imparcialidad del evaluador

Los evaluadores deberán a su vez, indicar cualquier conflicto de interés relacionado con el Editor Jefe, los autores –sólo en el caso de evaluación de tipo ciego simple o abierta-, publicador, instituciones patrocinantes o propietarios de la revista.

Los editores deben ocuparse de seleccionar cuidadosamente a los evaluadores, de modo que las situaciones conflictivas se reduzcan al mínimo.

2.8

Organizaciones relacionadas

- 2.8.1 Committee on Publication Ethics (COPE)
- 2.8.2 International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)
- 2.8.3 Council of Science Editors (CSE)
- 2.8.4 Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS)

- 2.8.1 Committee on Publication Ethics (COPE)
<https://publicationethics.org/>



En 1997 un grupo de editores del Reino Unido creó el Committee on Publications Ethics (COPE, 2018), organización sin fines de lucro en contacto permanente con asociaciones profesionales de expertos de diversas áreas de la ciencia, tales como el Council of Science Editors, la European Association of Science Editors e International Society of Managing and Technical Editors. Para ver la historia completa del desarrollo de la organización, se recomienda ver <https://publicationethics.org/about/history>.

COPE (2018) ha establecido diversos “... grados de compromiso editorial: La existencia de un código ético manifiesta la concienciación, asegura la prevención del fraude científico y orienta sobre el procedimiento en casos de mala praxis”. Actualmente, el Comité cuenta entre sus miembros con revistas de todos los campos científicos. De acuerdo con la definición de Elsevier (2017), COPE constituye un foro de discusión para editores de revistas arbitradas con temas relacionados con la integridad del registro científico. Apoya y estimula a los editores a informar, describir y promover investigaciones de problemas éticos en los procesos de publicación.

Actuando conjuntamente con otras organizaciones, tales como la Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA), el Directory of Open Access Journals (DOAJ), y la World Association of Medical Editors (WAME) y a lo largo de los años, COPE desarrolló y publicó el Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y el Code of Conduct for Journal Publishers, documentos actualmente reunidos –junto a otros–, en las Core Practices (COPE, 2018), estableciendo criterios de transparencia y buenas prácticas aplicables a las publicaciones académicas.

En el sitio web de COPE se pueden consultar guías parciales, dirigidas a diferentes grupos involucrados en el proceso de publicación:

- Guías Generales
- Guías para Editores
- Guías para Evaluadores
- Guías para Autores

Como también diagramas de flujo específicos:

- Cómo reconocer la potencial manipulación del proceso de revisión por pares
- Qué considerar al ser invitado a hacer una revisión por pares de un manuscrito
- Qué hacer si sospecha que hay plagio
- Qué hacer si sospecha que una publicación es redundante o duplicada
- Cambios en autoría
- Conflicto de interés
- Qué hacer si sospecha que hay un problema de ética
- Qué hacer si sospecha que hay datos inventados

La adhesión a COPE (<https://publicationethics.org/become-member>), además de significar un respaldo a las políticas editoriales, constituye un indicador ético y de calidad, una instancia de consulta y discusión en caso necesario, que permite acceder a los recursos disponibles en línea: diagramas de flujo de los procesos, guías, boletines informativos, base de datos de casos arbitrados, discusión de casos y podcasts, entre otros.

2.8.2 International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) <http://www.icmje.org>



El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (del inglés International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE) congrega un grupo de editores de revistas médicas. Difunden su trabajo a través de publicaciones, tales como las ‘Recomendaciones para la Dirección, Redacción, Edición y Publicación de Investigación Académica en Revistas Médicas’ o ‘ICMJE Recommendations’ antes conocidas como Requisitos Uniformes para Manuscritos Enviados a Revistas Biomédicas (URMs), publicado originalmente en 1978 para uniformar la preparación y envío de manuscritos. A lo largo de los años el texto ha sido revisado en múltiples ocasiones, refundido y reorganizado.

2.8.3 Council of Science Editors (CSE)
<https://www.councilscienceeditors.org/>



El Consejo de Editores Científicos (del inglés Council of Science Editors, CSE) es una organización sin fines de lucro que apoya la práctica editorial entre escritores científicos. Agrupa principalmente editores de Estados Unidos y fue creado en 1957 como una iniciativa conjunta de National Science Foundation y American Institute of Biological Sciences. En el año 2000 pasó a denominarse Council of Science Editors (CSE) para ampliar la cobertura a otras ciencias. El Consejo ha publicado guías sobre ética y publicación científica: CSE's White Paper on Promoting Integrity in Scientific Journal Publications; CSE Recommendations for Group- Author Articles in Scientific Journals and Bibliometric Databases, y Who's the Author? Problems with Biomedical Authorship, and Some Possible Solutions.

2.8.4 Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS)
<https://cioms.ch/>



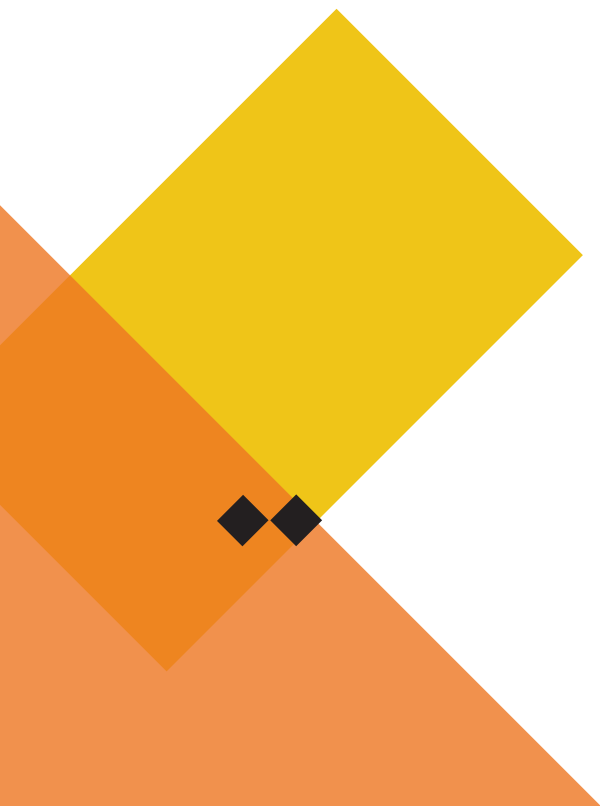
El Consejo para Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (del inglés Council for International Organizations of Medical Sciences, CIOMS) es una organización internacional, no gubernamental, sin fines de lucro establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Unesco en 1949. Reúne y representa a parte de la comunidad de científicos biomédicos a través de organizaciones asociadas. Recientemente, en el año 2016, publicó la guía International Ethical Guidelines for Health-Related Research Involving Humans.

Flujo editorial

- 3.1 Recepción de manuscritos
- 3.2 Evaluación por pares
- 3.3 Cartas del proceso editorial

Introducción

En este apartado se entrega información acerca de un conjunto de aspectos que dicen relación con el proceso editorial y su flujo, que abarcan desde la recepción del manuscrito hasta la decisión final del editor y su publicación. Además, se incluye al final de este capítulo, a modo de ejemplo y recomendación, algunos formatos de cartas en diseño estándar, sólo con el objetivo de ilustrar y apoyar sus dimensiones más relevantes.



Recepción de manuscritos

Una vez que el manuscrito se recibe en la oficina editorial es indispensable la asignación de un código (para evitar ambigüedades) y el envío de una carta de acuso de recibo al autor correspondiente (ver carta 1).

Todos los manuscritos recibidos deben ser revisados por el editor o por quien corresponda, para determinar que se encuentra dentro de la temática y alcance declarado por la revista, no contenga plagio y cumpla con las normas éticas y de presentación definidas en las instrucciones para autores. Sólo con estas condiciones el manuscrito será considerado para ser enviado a evaluación por pares.

En caso que el manuscrito no cumpla con los requisitos señalados, deberá ser rechazado y se notificará de esta decisión por medio de una carta al autor señalando las razones correspondientes (ver carta 2).

En caso que el manuscrito tenga potencial en relación a su contenido y requiera ser modificado en algunos aspectos formales, se deberá informar al autor para que realice los cambios correspondientes y pueda ser enviado a evaluación (ver carta 3).

A modo de ejemplo de instrucciones para autores se incluyen las utilizadas por Revista Signos. Estudios de Lingüística, la cual en su sitio web presenta lo que denominan 'Directrices para autores', donde se exponen y explican detalladamente aquellos requerimientos que deberá cumplir un manuscrito para ser considerado para evaluación y publicación (Figura 1).

DIRECTRICES PARA AUTORES

Los artículos que se envíen a **Revista Signos. Estudios de Lingüística** deberán reunir las siguientes condiciones. De no cumplirlas, no se dará inicio al proceso de arbitraje. Para asegurar que los manuscritos estén adecuadamente organizados, se encuentra disponible un [documento PDF que incluye una guía detallada](#).

1. El manuscrito debe ser subido a la plataforma en formato WORD; debe estar escrito en español o inglés, y debe haber sido revisado por hablantes nativos de estas lenguas en el caso de que el autor no lo sea.
2. Adjuntar al original, un archivo PDF de la Cesión de Derechos firmada por todos sus autores
3. Escribir el artículo en hoja tamaño carta en letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio y medio y con un margen de 3 cm a la izquierda, a la derecha, arriba y abajo. La extensión no debe ser superior a 25 páginas, incluyendo **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, NOTAS y ANEXOS**.
4. No se debe indentificar a los autores en el artículo. Se debe adjuntar una hoja de presentación en que se consignent: el nombre del (de los) autor (es), filiación institucional y correo electrónico.
5. El **Título**, el **Resumen** y las **Palabras Clave** deben escribirse tanto en español como en inglés. El **Resumen** debe contener un máximo de 250 palabras escritas en un solo bloque, es decir, sin punto aparte. Debe explicitar: el objetivo de la investigación, principales aspectos teóricos y metodológicos, resultados y conclusiones más relevantes. Al final de cada resumen deben incorporarse **5 Palabras Clave** del contenido del artículo. Se recomienda incluir solo referencias bibliográficas imprescindibles.
6. Dividir el artículo en secciones (y subsecciones, si es necesario), tituladas adecuadamente. Las secciones **INTRODUCCIÓN, CONCLUSIONES, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, NOTAS y ANEXOS** deben ser escritas en mayúscula y no numeradas. Las palabras o frases extranjeras deberán digitarse en cursiva y los términos técnicos deberán ser escritos entre comillas simples.
7. La sección **INTRODUCCIÓN** incluirá un breve estado del arte de la temática central del artículo junto al problema central de la investigación, una descripción del espacio teórico en el que se inserta la contribución y sus aportes novedosos; deberá explicitar el objetivo que busca alcanzar y describir el modo en que el trabajo dará cuenta de él. En esta sección no se deben presentar los fundamentos teóricos ni bibliográficos de modo pormenorizado.
8. Los artículos de carácter empírico enviados a **Revista Signos. Estudios de Lingüística** incluirán, a continuación de la sección **INTRODUCCIÓN**, una sección correspondiente al marco teórico y otra correspondiente al marco metodológico, debidamente numeradas y, de ser, necesario subnumeradas.
9. Incluir, luego del marco metodológico, una sección en la que se presenten y discutan los resultados de la investigación. Esto puede llevarse a cabo en dos apartados, debidamente titulados y numerados.
10. Incluir, en los casos que corresponda, Tablas, Figuras y Gráficos debidamente numerados. La mención en el texto a cualquiera de estos recursos deberá hacerse con mayúscula y se identificará el número que corresponda. Por ejemplo: [...] como es posible observar en el Gráfico 1 [...]. En el caso de los ejemplos, estos serán identificados con números entre paréntesis y la palabra 'ejemplo' será escrita con minúscula.
11. Incluir las **NOTAS** al final del artículo, después del apartado **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**. Se deben utilizar notas para aportar información que no pueda ser incluida en el texto del artículo y solo en los casos necesarios.
12. Señalar las citas directas, incluidas en el texto, con comillas dobles y las citas extensas (superior a tres líneas de texto) deberán constituir un párrafo aparte. Estas deben tener un margen mayor (2 cm desde el margen izquierdo) que el empleado en el texto.
13. Identificar el o los autores correspondientes a las citas directas dentro del artículo del siguiente modo: (apellido del autor, año, y el número de la(s) página(s) citada(s)). En caso de múltiples autores (tres o más), se deben mencionar todos en la primera cita y luego se utiliza el apellido del primer autor seguido de la abreviatura "et al."
14. Identificar la referencia a un autor en el texto de la siguiente manera (apellido del autor, año). En caso de mencionar una obra de dos autores, se utiliza "y" entre los apellidos cuando la mención se hace fuera de un paréntesis, en cambio, si aparecen dentro del paréntesis se utiliza el signo "&". Si la mención es de múltiples autores (tres o más), se deben mencionar todos en la primera referencia y, posteriormente, se utiliza el apellido del primer autor seguido de la abreviatura "et al."
15. Con el fin de asegurar la calidad y legibilidad de la edición de nuestros artículos, todo el material de apoyo a los textos, ya sean tablas, figuras, gráficos, ecuaciones, etc., además de estar incluidos en el cuerpo del documento, también deben ser enviados aparte dentro de un archivo del programa original donde se crearon, por ejemplo Excel o Power Point.
16. **Sugerencias de pares evaluadores.** Se solicita al autor/es que provean un máximo de 3 revisores potenciales (con sus nombres, detalles de afiliación y direcciones de correo electrónico) con las siguientes restricciones: no incluir mentores/supervisores actuales o anteriores, colaboradores de investigación actuales o anteriores, estudiantes actuales o anteriores o post-docs, no revisores de la misma institución. Los editores conservan el derecho exclusivo de decidir si se contacta o no con los revisores sugeridos. Tenga en cuenta que normalmente no más de 1 de los revisores de un manuscrito en particular se obtendrá de la lista de nombres sugeridos.
17. Incluir todos los trabajos citados en el texto en la sección **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**, a su vez todas las obras incluidas en esta sección deben aparecer referidas en el cuerpo del artículo.
18. Asegurar una Revisión Ciega. Para asegurar la integridad de la revisión ciega del manuscrito, es necesario evitar que la identidad de los autores sea conocida.

Figura 1. Directrices para autores Revista Signos. Estudios de Lingüística.

Evaluación por pares

3.2.1 Tipos de evaluación por pares

3.2.2 Selección de los evaluadores

3.2.3 Pauta de evaluación

3.2.4 Decisión editorial

3.2.1 Tipos de evaluación por pares

Como se mencionó anteriormente, existen tres tipos de evaluación por pares: doble ciego, ciego simple y abierta. La evaluación doble ciego consiste en un esquema de doble anonimato, con el objetivo de que los evaluadores no tengan conocimiento sobre el (los) autor(es) que están evaluando como tampoco el (los) autor(es) conozca(n) quienes lo evaluarán.

Es importante destacar que, para realizar este tipo de evaluación, es necesario anonimizar el manuscrito, eliminando todo rastro del(os) autor(es) en la primera página, en el texto y en las referencias bibliográficas. Además, hay que eliminar la sección de agradecimientos y apoyo financiero.

La evaluación ciego simple, consiste en que sólo los evaluadores conocen el nombre de los autores, y no es necesario anonimizar el manuscrito.

En la evaluación abierta, tanto autores como evaluadores conocen sus identidades. Este sistema, que es el menos utilizado, permite que los comentarios de evaluadores y las respuestas de los autores queden publicados en el manuscrito final.

3.2.2 Selección de los evaluadores

Los evaluadores deberán ser seleccionados por el Editor Jefe o quien corresponda, en base a su experiencia en investigación.

Una forma eficiente de seleccionar potenciales revisores es por medio del uso de las palabras clave contenidas en el manuscrito, buscándolas en motores de búsqueda académicos y así encontrar a investigadores que las hayan utilizado anteriormente y puedan servir como potenciales revisores.

El objetivo de esta tarea es obtener críticas objetivas para mejorar el trabajo, para ello se invitará a dos o más especialistas, aunque idealmente el manuscrito debiera ser evaluado por tres revisores o por un número impar (ver carta 4).

En caso de no recibir respuesta por parte del evaluador, se deberá enviar un recordatorio (ver carta 5). Si este potencial evaluador no responde, quedará descartado del proceso.

En caso de recibir respuesta positiva a la invitación a evaluar, el plazo de tiempo destinado para realizarla puede variar dependiendo de lo establecido por cada revista, pero en general se puede estimar un plazo de 30 días.

Cuando el revisor que se encuentra evaluando un manuscrito no responde en el plazo acordado, entonces se deberá enviar una carta recordatoria (ver carta 6), y una vez que envíe el informe de evaluación se le envía una carta de agradecimiento por su labor (ver carta 7). De no recibir respuesta, este evaluador quedará descartado del proceso.

En caso de ser necesario, el manuscrito revisado y corregido por los autores, será enviado a los mismos evaluadores a fin que tomen una decisión final en relación a la publicación del manuscrito (ver carta 8).

3.2.3 Pauta de evaluación

Todo proceso de evaluación por pares debiera dar como resultado un informe en base a una pauta propuesta por la revista, que cubre tanto contenido como formato. Será responsabilidad de cada revista el establecer los parámetros que conformarán su pauta de evaluación. Sin embargo, es común encontrar en distintas revistas académicas criterios similares, como son: exclusividad, es decir, que el artículo no haya sido enviado a otra revista al mismo tiempo; inédito, que no haya sido publicado con anterioridad en alguna otra revista; original, que el contenido del trabajo genere aportes sustanciales para el área de investigación; coherencia de los contenidos con el título, resumen y palabras clave del manuscrito, entre otros.

Estas pautas y criterios deberán ser de acceso público y estar incorporados en las instrucciones para autores. Además, para transparentar el proceso de evaluación, las revistas deben exponer sus políticas editoriales, que deben ser coherentes con estas pautas de evaluación.

3.2.4 Decisión editorial

La aceptación o rechazo de un manuscrito por parte de las revistas científicas es una decisión del Editor Jefe basándose en los informes y recomendaciones de los evaluadores y está generalmente asociado al cumplimiento de ciertas normas establecidas por las mismas, las cuales han de servir de 'filtro' para que todos los artículos publicados sigan la misma línea editorial que la revista posee.

Cada revisor entregará una recomendación al editor del tipo: Rechazar (ver carta 9), aceptar con revisión mayor (ver carta 10), aceptar con revisión menor (ver carta 11) o aceptar (ver carta 12). De acuerdo con estos resultados, el Editor Jefe deberá tomar una decisión, que será comunicada al autor en una carta específica según sea la resolución.

3.3

Cartas del proceso editorial

Es útil tener un acervo de cartas tipo que podrán ser utilizadas durante el proceso editorial por el Editor Jefe para comunicarse con evaluadores y autores. El contenido de estas cartas dependerá de la tarea que se esté realizando. A continuación, la Figura 2 muestra un diagrama de flujo simple del proceso editorial que incorpora el envío de las cartas en determinada etapa del proceso editorial.

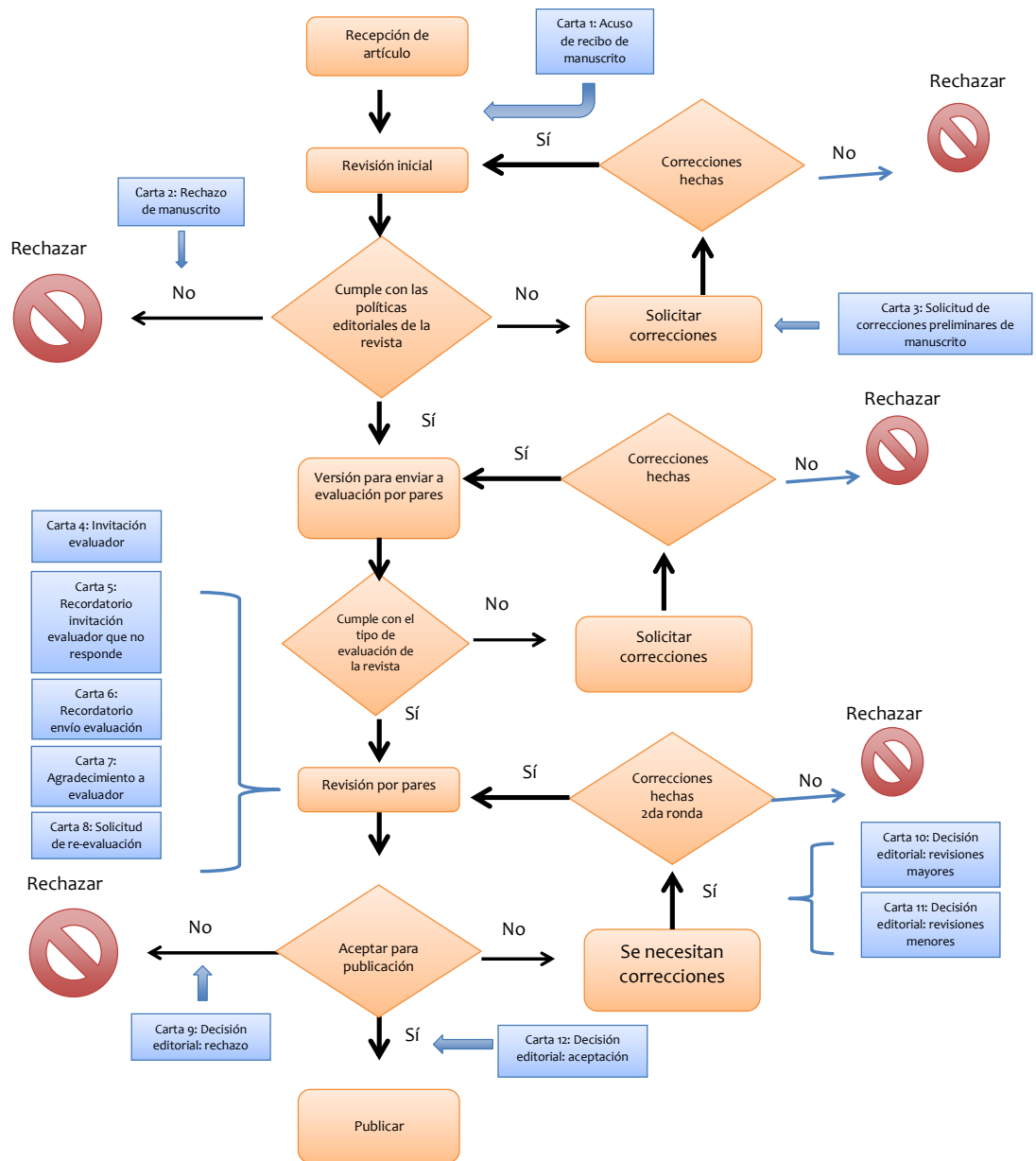


Figura 2. Flujograma del proceso editorial.

A continuación, se muestran ejemplos de cartas para las categorías anteriormente mencionadas; las funciones de cada una de estas se encuentran aquí listadas:

Editor a Autor

Carta 1: Acuso de recibo de manuscrito

Carta 2: Rechazo de manuscrito

Carta 3: Solicitud de correcciones preliminares de manuscrito

Editor a Evaluador

Carta 4: Invitación a evaluador

Carta 5: Recordatorio de invitación a evaluador que no responde

Carta 6: Recordatorio de envío de evaluación

Carta 7: Agradecimiento a evaluador

Carta 8: Solicitud de re-evaluación

Editor a Autor: Decisión Editorial

Carta 9: Decisión editorial: rechazo

Carta 10: Decisión editorial: revisiones mayores

Carta 11: Decisión editorial: revisiones menores

Carta 12: Decisión editorial: aceptación

Carta 1. Acuso de recibo de manuscrito

Estimado Dr. XXX:

Hemos recibido el manuscrito titulado “XXX”, enviado para su posible publicación en la revista XXXXX.

Su manuscrito ha sido ingresado en nuestra base de datos con el número de ID: XXX y será revisado en aspectos formales antes de ser enviado a especialistas para iniciar el proceso de evaluación. Para revisar el estado de avance en este proceso, ingrese a nuestro sitio web utilizando su Nombre de usuario y Contraseña.

En caso que la revista cobre por publicar agregar:

Los artículos aceptados para su publicación deberán cancelar un costo de publicación de US\$ XXX, equivalente en pesos chilenos.

Agradeciéndole su interés por publicar en la revista XXX, le solicitamos confirmar la recepción de este mensaje.

Le saluda atentamente,

XXX

EDITOR JEFE

NOMBRE REVISTA

URL del manuscrito: XXX

Nombre de usuario: XXX

NOMBRE REVISTA

URL

e-mail:XXX

Teléfono: XXX

Carta 2. Rechazo de manuscrito

Estimado Dr. XXX:

Lamentamos informar que su manuscrito titulado “XXX”, no será considerado para su publicación en la revista XXX, debido a que su investigación

- se encuentra fuera del alcance temático de nuestra revista. En consecuencia, le sugerimos enviarlo a otra revista para su publicación.
- plagio.
- resultados preliminares.

Agradeciéndole su interés por publicar en la revista XXX, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 3. Solicitud de correcciones preliminares de manuscrito

Estimado Dr. XXX:

Con la finalidad que su manuscrito titulado “XXX” sea enviado a especialistas para su evaluación éste requiere ser modificado acorde con las normativas de la revista establecidas en el sitio web (url:XXX), referidas a

- redacción.
- referencias faltantes o incompletas.
- confección de figuras y tablas.
- texto en inglés requiere ser revisado.

Le agradeceremos enviarnos su versión corregida dentro de los próximos 20 días. En caso contrario su artículo será eliminado de los registros de la revista XXX.

Saluda cordialmente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 4. Invitación a evaluador

Estimado Dr. XXX:

La revista XXX (URL revista) publica trabajos originales relacionados con XXXXXX.

Entre los trabajos recibidos se encuentra el artículo “XXX”, tema en el cual Ud. tiene reconocida experiencia. Por esta razón, le solicitamos su valiosa colaboración en la revisión crítica de este artículo.

Para el proceso de evaluación dispondrá de un plazo máximo de 30 días. Si requiere de tiempo adicional, favor consultar para su consideración, pues deseamos contar con su opinión y comentarios. En caso de estar imposibilitado de efectuar esta revisión o tiene algún conflicto de interés, le solicitamos informarnos a la brevedad, y sugerirnos nombre y correo electrónico de dos o tres potenciales evaluadores.

Agradeciendo su valiosa colaboración en este proceso, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Se incluye título y resumen del manuscrito.

Carta 5. Recordatorio de invitación a evaluador que no responde

Estimado Dr. XXX:

En relación con nuestra solicitud de evaluación del artículo “XXX”, le recordamos que ha transcurrido una semana sin que hayamos tenido respuesta de su parte, respecto a colaborar en el proceso de evaluación del mencionado artículo.

Si no recibimos su respuesta en los próximos 2 días, esta invitación quedará sin efecto, pues necesitamos continuar con el proceso editorial.

Agradeciendo su valiosa colaboración en este proceso, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 6. Recordatorio de envío de evaluación

Estimado Dr. XXX:

En relación con su aceptación para evaluar el artículo “XXX” me permito recordar que la fecha de recepción de su informe de evaluación fue fijada para el XXXX-XX-XX. Por lo tanto, agradeceremos nos envíe su informe a la brevedad, para así no retrasar más el proceso de evaluación de este manuscrito.

Agradeciendo su valiosa opinión y contribución en este proceso, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 7. Agradecimiento a evaluador

Estimado Dr. XXX:

Por la presente, le expresamos nuestros agradecimientos por su importante contribución en el proceso de evaluación (reevaluación) del artículo “XXX”, que sin duda permitirá mejorar la calidad científica del manuscrito.

En espera de seguir contando en el futuro con su valioso aporte, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 8. Solicitud de re-evaluación

Estimado Dr. XXX

Mediante la presente le informo que el artículo “XXX”, evaluado por Ud. en xxx (mes-año), fue devuelto a los autores para que consideraran e incorporaran los diferentes comentarios y sugerencias propuestos por los evaluadores y nos enviaran una nueva versión de su manuscrito.

En vista de sus valiosos comentarios efectuados en la versión original, le agradeceré revisar esta nueva versión enviada por los autores, para que nos informe sobre su conformidad o reparos que considere pertinentes en un plazo no superior a 20 días.

Para facilitar su reevaluación, la nueva versión del manuscrito ya se encuentra en la plataforma de la revista XXX y además, le adjunto respuesta de los autores a las observaciones formuladas.

Reiterándole nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Carta 9. Decisión editorial: rechazo

Estimado Dr. XXX:

Mediante la presente le informo que su artículo “XXX”, enviado para su posible publicación en la revista XXX, ha sido evaluado por especialistas, quienes indican que su trabajo no está en condiciones de ser aceptado para su publicación.

Para su conocimiento le adjunto los informes de los evaluadores con sus respectivos comentarios y observaciones.

Finalmente, le agradecemos su interés por enviar su artículo a nuestra revista y esperamos que a futuro, podamos recibir un nuevo manuscrito de su autoría, acorde con los objetivos y requerimientos de la revista.

Atentamente le saluda,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Se sugiere que aquí se incluyan los comentarios

Carta 10. Decisión editorial: revisiones mayores

Estimado Dr. XXX:

Mediante la presente, le informo que su trabajo “XXX”, enviado para su posible publicación en la revista XXX, ha sido evaluado por especialistas en la temática propuesta. Los comentarios de los revisores indican que su trabajo no se encuentra en condiciones de ser aceptado, pues requiere de modificaciones y cambios mayores, antes de ser aceptado para su publicación.

En consecuencia, le solicito enviar una nueva versión de su manuscrito, incorporando las observaciones y comentarios críticos señalados por los evaluadores, para lo cual le adjunto los informes de evaluación.

En la nueva versión de su trabajo, deberá destacar en el texto todas las modificaciones realizadas y además incluir un archivo donde responda a cada uno de los comentarios formulados por los evaluadores.

La versión final de su artículo deberá ser devuelta en **un plazo máximo de 30 días a contar de esta fecha**. En caso contrario, su trabajo será eliminado de los registros de la revista XXX.

En espera de su pronta respuesta, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Se sugiere que aquí se incluyan los comentarios de los evaluadores.

Carta 11. Decisión editorial: revisiones menores

Estimado Dr. XXX:

Mediante la presente le informo que su artículo “XXX”, enviado para su posible publicación en la revista XXX, ha sido evaluado por especialistas en la temática propuesta. Los comentarios de los evaluadores sugieren modificaciones y cambios menores, previos a su aceptación definitiva.

En consecuencia, le solicito enviar una nueva versión de su manuscrito, incorporando las observaciones y comentarios señalados por los evaluadores para lo cual le adjunto los informes de evaluación que le permitan generar una nueva versión de su manuscrito.

En la nueva versión deberá destacar en el texto todas las modificaciones realizadas y además incluir un archivo donde responda a cada uno de los comentarios formulados por los evaluadores.

La versión final de su manuscrito deberá ser devuelta en **un plazo máximo de 20 días a contar de esta fecha**. En caso contrario, su trabajo será eliminado de los registros de la revista XXX.

Le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

Se sugiere que aquí se incluyan los comentarios de los evaluadores.

Carta 12. Decisión editorial: aceptación

Estimado Dr. XXX

Mediante la presente, tengo el agrado de informar que su manuscrito ID: XX, “XXX” de los autores, XXX, XXX & XXX, ha sido aceptado para ser publicado en el próximo número de la revista XXX.

Al respecto, es necesario que todos los autores firmen el documento de cesión de derechos de publicación (License Agreement) ...

- que se encuentra disponible en <http://XXXXX>.
- que se adjunta.

En caso que la revista cobre por publicar agregar:

como también, nos envíe la información necesaria para gestionar la emisión de la factura correspondiente y proceda a cancelar los costos asociados a su publicación.

Reiterando nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración e interés por publicar en la revista XXXX, le saluda atentamente,

XXX
CARGO
NOMBRE REVISTA

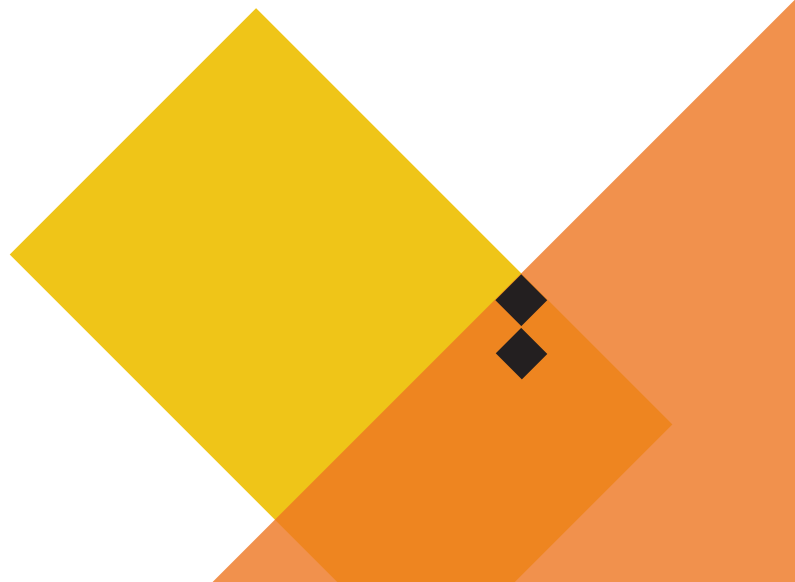
04

Accesibilidad a los contenidos publicados en una revista académica

- 4.1 Instrucciones para autores
- 4.2 Acceso a los contenidos
- 4.3 Formato HTML
- 4.4 Formato XML
- 4.5 Formato PDF

Introducción

El proceso de publicación de una revista académica en cualquier formato debe contemplar la forma en que sus autores envían los manuscritos y sus lectores acceden a los contenidos publicados. Para revistas en papel, ha funcionado hasta el día de hoy, la tabla de contenidos, la suscripción y el canje. Pero en la era digital, se han abierto nuevos desafíos para hacer que los contenidos, sean encontrados, lleguen al público correcto y sean preservados en el tiempo. Un aspecto muy importante que se debe tener en consideración son las instrucciones para autores.



4.1

Instrucciones para autores

- 4.1.1 Objetivos de la revista
- 4.1.2 Tipos de artículos recibidos (principales)
- 4.1.3 Recepción de los manuscritos
- 4.1.4 Proceso de revisión inicial
- 4.1.5 Principales secciones y estructura de los manuscritos
- 4.1.6 Instrucciones para la elaboración de figuras y tablas
- 4.1.7 Sistema de evaluación
- 4.1.8 Aceptación del manuscrito para su publicación
- 4.1.9 Indexación de la revista

4.1.1 Objetivos de la revista

Se recomienda explicitar y recordar a los autores los objetivos principales de la revista, de acuerdo al público objetivo al que está dirigida. Si está orientada a la difusión del conocimiento en determinadas especialidades disciplinares, se debe especificar cuáles son estas especialidades. Sin embargo, si su finalidad es difundir los nuevos conocimientos, se debe indicar si está abierta a una difusión de carácter mundial, continental o regional, según sea el área geográfica objetivo de la revista (e.g., una revista de carácter universal, latinoamericana, chilena, etc.).

4.1.2 Tipos de artículos recibidos (principales)

Indicar los tipos de artículos que la revista recibe para su publicación, indicando sus características básicas e intentando que estos sean de las tipologías más utilizadas en el área de la revista, como por ejemplo:

• Artículos de Revisión

Las revisiones científicas deberían contener una síntesis del estado del conocimiento sobre un tópico específico de investigación, cuya extensión no debería exceder las 30 páginas tamaño carta, incluyendo figuras y tablas. El manuscrito debería contener un resumen (un máximo de 250 palabras), palabras clave (5-10 palabras), seguido de un texto continuo de estilo libre de acuerdo a la temática propuesta.

• Artículos de Investigación

Este tipo de manuscritos no debería exceder las 30 páginas tamaño carta, incluyendo tablas y figuras. El artículo debe contener un resumen (se sugiere de un máximo de 250 palabras), palabras claves (se sugiere entre 5-10), seguido de un texto con una estructura definida, cuyos detalles se indican en la sección 4.1.5.

• Notas Científicas

Son trabajos cortos sobre un tema específico, que describen métodos, resultados preliminares de investigación o nuevos hallazgos locales. Se sugiere una extensión inferior a 10 páginas tamaño carta, incluyendo figuras y tablas. Las Notas Científicas deben contener un resumen (se sugiere un máximo de 200 palabras) y palabras

clave (se sugiere 5-10 palabras). La introducción, metodología, resultados y discusión deberían ser escritos en forma continua en una sola sección, sin individualizar los subtítulos habituales de un artículo de Investigación (e.g., introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones).

- **Reseña-crítica de libros**

Recensión bibliográfica con un resumen y juicio crítico de un libro publicado en el área temática de una revista determinada. Debería ser un texto simple sin secciones, con una extensión máxima de dos páginas tamaño carta, incluyendo una imagen de la portada del libro en alta resolución (≥ 300 dpi).

4.1.3 Recepción de los manuscritos

Indicar la forma en la que se recibirán los manuscritos, si deben ser enviados a través de alguna plataforma online disponible para la revista o por otra vía.

Dejar claro el idioma y forma en el que deberá estar escrito, en caso de utilizar idioma inglés, indicar si se requerirá que el texto sea certificado por un hablante nativo de inglés.

Respecto a la forma, sugerir el tamaño de papel, formatos de párrafo, tipografía, e indicar cómo se requiere que se incluyan figuras y tablas, por ejemplo:

“El manuscrito deberá ser enviado en un archivo en formato MS Word (.doc o .docx), escrito en tamaño carta, con interlineado de 1.5, usando letra Times New Roman cuerpo 12, con un margen de 2,5 cm por lado, incluyendo numeración de líneas y páginas y alineación de párrafo justificado. Se recomienda que tablas y figuras sean agregadas al final del texto”.

Indicar si se requiere que los autores adjunten una carta conductora (carta de presentación) donde se señale: qué tipo de artículo es, que el resto de los coautores están de acuerdo en que sea sometido a la revista seleccionada y que no ha sido sometido a otra revista para su publicación, que asumen los costos de publicación (si los hubiere). Además, especificar si se requerirá la sugerencia por parte de los autores de evaluadores potenciales de reconocida competencia en el área temática propuesta, indicando nombre, institución y correo electrónico de cada uno de ellos con el objetivo de enriquecer la base de datos de evaluadores.

4.1.4 Proceso de revisión inicial

Se debe explicitar si los manuscritos estarán sujetos a una pre-evaluación realizada por el Editor Jefe, quien puede decidir el rechazo por algunos de los siguientes criterios: fuera del alcance temático de la revista, plagio, o resultados preliminares. Dejar en claro que los manuscritos que presenten deficiencias en alguno de los aspectos mencionados anteriormente, serán devueltos al autor.

4.1.5 Principales secciones y estructura de los manuscritos

Se deben establecer claramente las secciones y estructura de los manuscritos respecto a su tipología documental. A continuación, se detallan las principales secciones y estructura que los manuscritos deberían incorporar.

Secciones de la primera página del manuscrito

- **Título:** Debe ser breve y descriptivo. Además, se recomienda indicar un título resumido no mayor de 50 caracteres, para el encabezamiento de las páginas.

- **Autor(es):** Indicar nombre, apellido(s) y filiación de cada autor. Además, el correo electrónico del autor correspondiente o responsable de las comunicaciones con la revista.
- **Resumen:** Debe contener un máximo de 250 palabras, indicando los principales resultados, hallazgos o descubrimientos presentados en el manuscrito. Se debe evitar el uso de abreviaciones y citas bibliográficas, figuras o tablas.
- **Palabras clave:** Agregar de 5 a 10 términos relevantes que destaquen las principales temáticas tratadas en el artículo y faciliten su búsqueda y recuperación en las bases de datos o motores de búsqueda.

Principales secciones del cuerpo del manuscrito

- **Introducción:** Debe ser concisa y en lo posible breve para explicar los antecedentes del tema, sus relaciones con trabajos anteriores similares, los objetivos principales y el propósito del trabajo. Se debe sugerir tenazmente, que en lo posible, el trabajo posea una hipótesis contrastable.
- **Materiales y Métodos:** Deben describir brevemente, zona de estudio (si aplica), materiales, instrumentos, procedimientos, recopilación, tratamiento, análisis matemáticos y estadísticos, citando autor(es) si corresponde. Las técnicas nuevas se deben detallar con la precisión necesaria para una completa comprensión.
- **Resultados:** Deben describir sólo datos relevantes y no se deben repetir si estos se reflejan en tablas o figuras.
- **Discusión y/o Conclusiones:** Se debe destacar los aspectos nuevos del estudio, implicancia de los sesgos y limitaciones obtenidas, relaciones con otros estudios citados y principales conclusiones, las cuales pueden estar insertas en el último párrafo o en sección aparte. No deben aparecer datos que no fueron descritos en los resultados.
- **Agradecimientos y apoyo financiero:** Se debe exigir a los autores que toda información relacionada con personas o entidades que contribuyeron directamente en la investigación o con el financiamiento del proyecto, sea incluida en una sección titulada Agradecimientos y/o Apoyo Financiero, que debe ser breve y específica, detallando instituciones, nombres y número de contrato.
- **Abreviaciones:** Si se utilizan abreviaciones, se recomienda solicitar la inclusión de las abreviaciones más comunes utilizadas en el área, o incluir las abreviaciones propias del autor.

Citas bibliográficas

Se debe incluir la forma de citar las referencias, en lo posible utilizar formatos estandarizados tanto en el cuerpo del manuscrito como en la sección de referencias. Si los formatos existentes no se adaptan a las necesidades de la revista, se pueden adaptar formatos establecidos e incluir algunos ejemplos para facilitar su comprensión. La sección de referencias debe contener solamente los artículos citados o mencionados en el texto.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de cómo citar en el texto del manuscrito, en la sección de referencias y en los formatos comúnmente utilizados por las revistas en la actualidad.

En el cuerpo del manuscrito:

a) *Normas estandarizadas:*

APA:

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like (Rosenkranz *et al.*, 2013).

MLA:

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like (Rosenkranz *et al.*).

Vancouver:

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like (1).

Chicago:

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like (Rosenkranz *et al.* 2013)

b) Normas estandarizadas modificadas y propietarias

Vancouver modificada (Formato usado por *Electronic Journal of Biotechnology*):

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like [1].

Norma propietaria (Formato usado por *Nature*):

Putative phenol degraders under low phenol concentrations in AnSBRs are Clostridia-like'.

En la sección de referencias:

a) Normas estandarizadas:

APA:

Rosenkranz, F., Cabrol, L., Carballa, M., Donoso-Bravo, A., Cruz, L., Ruiz-Filippi, G., ... Lema, J. M. (2013). Relationship between phenol degradation efficiency and microbial community structure in an anaerobic SBR. *Water Research*, 47(17), 6739–6749. <https://doi.org/10.1016/j.watres.2013.09.004>

MLA:

Rosenkranz, F., *et al.* "Relationship between Phenol Degradation Efficiency and Microbial Community Structure in an Anaerobic SBR." *Water Research*, vol. 47, no. 17, Nov. 2013, pp. 6739–49, doi:10.1016/j.watres.2013.09.004.

Vancouver:

1. Rosenkranz F, Cabrol L, Carballa M, Donoso-Bravo A, Cruz L, Ruiz-Filippi G, *et al.* Relationship between phenol degradation efficiency and microbial community structure in an anaerobic SBR. *Water Res* [Internet]. 2013 Nov [cited 2018 Nov 22];47(17):6739–49. Available from: <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0043135413006830>

Chicago:

Rosenkranz, F., L. Cabrol, M. Carballa, A. Donoso-Bravo, L. Cruz, G. Ruiz-Filippi, R. Chamy & J.M. Lema. 2013. "Relationship between Phenol Degradation Efficiency and Microbial Community Structure in an Anaerobic SBR." *Water Research* 47 (17): 6739–49. <https://doi.org/10.1016/j.watres.2013.09.004>.

b) Normas estandarizadas modificadas y propietarias

Vancouver modificada (Formato de *Electronic Journal of Biotechnology*):

[1] Rosenkranz F, Cabrol L, Carballa M, et al. Relationship between phenol degradation efficiency and microbial community structure in an anaerobic SBR. *Water Res* 2013;47(17):6739–49. <https://doi.org/10.1016/j.watres.2013.09.004>.

Norma propietaria (Nature):

1. Rosenkranz, F. et al. Relationship between phenol degradation efficiency and microbial community structure in an anaerobic SBR. *Water Res.* 47, 6739–6749 (2013).

Es importante incluir algunas formas de citar los tipos de documentos más utilizados con ejemplos de la siguiente forma:

a) Referencias de artículos científicos

Andrade, I., Sangrá, P., Hormazábal, S. E. & Correa-Ramírez, M. A. (2014). Island mass effect in the Juan Fernández Archipelago (33°S), southeastern Pacific. *Deep-Sea Research I*, 84, 86-99.

b) Referencias de artículos en revistas con DOI (Digital Object Identifier)

Güroy, B., Mantoglu, S., Merrifield, D. L. & Güroy, D. (2014). Effects of dietary Nutrafito Plus on growth, hematological parameters and total ammonia nitrogen excretion of juvenile striped catfish *Pangasianodon hypophthalmus*. *Aquaculture Research*, 1-8. doi: 10.1111/are.12634.

c) Referencias de libros

Randall, J. E. & Cea, A. (2011). *Shore fishes of Easter Island*. Honolulu: University of Hawaii Press.

d) Referencias de capítulos o artículos publicados en libros

Andersen, R. A. & Kawachi, M. (2005). Traditional microalgae isolation techniques. En: Andersen R.A. (Ed.), *Algal culturing techniques* (pp. 83-89). New York: Academic Press.

e) Referencias de documentos publicados en Internet

Lamilla, J. (2005). *Bycatch: Tiburones en peligro*. [<https://oceana.org/sites/default/files/reports/Tiburones.pdf>]. Revisado: 23 diciembre 2018.

R Core Team. (2016). *R: a language and environment for statistical computing*. R Foundation for Statistical Computing. [<https://www.r-project.org/>]. Revisado: 12 diciembre 2018.

4.1.6 Instrucciones para la elaboración de figuras y tablas

Indicar cómo se deberán enviar, tanto figuras y tablas, respecto a sus formatos de archivo, tamaños, resolución, colores y forma de citarlas al interior del manuscrito, incluyendo las leyendas explicativas.

Por ejemplo:

Los gráficos, mapas, esquemas, dibujos o fotografías se denominan figuras y se abrevian como Fig. (e.g., Fig. 1). En su parte inferior deben tener una leyenda autoexplicativa. Para la elaboración de las figuras se recomienda usar letra Arial. Las figuras se envían en formato digital editable (JPG, TIFF, PNG con resolución ≥ 300 dpi) individualizadas con números árabes en forma correlativa de acuerdo a su orden de aparición en

el texto y con un tamaño lo más cercano posible al tamaño real de publicación en la revista. Se sugiere que el tamaño máximo para las figuras sea de 21 cm de alto y 16 cm de ancho con leyenda incluida. Las figuras que indiquen sitios geográficos deben agregar un mapa del país, que incluya latitudes, longitudes y escala.

Se aconseja que los autores envíen las fotografías (blanco/negro o color) en formato digital (JPG, TIFF o PNG) de alta resolución (300 dpi), considerando un adecuado rango de tonos y contrastes.

Las tablas se deben enviar en archivos Word o Excel, y enumerarse en forma correlativa con números árabes y en su parte superior tener una leyenda autoexplicativa, que incluya el significado de las abreviaturas, si las hubiere. Se recomienda que las celdas no lleven líneas verticales ni bordes, y sólo se incluya una línea horizontal sobre y debajo de los encabezados y otra debajo de la última línea de datos. En el encabezamiento de cada columna se debe expresar lo que representa y las unidades de medición, si las tuviera.

En el caso de reproducir figuras o tablas que hayan sido previamente publicadas, indicar que es responsabilidad del autor obtener el permiso del titular de los derechos de autor, permiso que deberá ser indicado en la leyenda respectiva.

Es altamente recomendable que se incluyan ejemplos de figuras (imagen y gráficos) y tablas.

4.1.7 Sistema de evaluación

En las instrucciones para autores se debe especificar el tipo de evaluación que utiliza la revista (doble ciego, ciego simple o abierta) y los parámetros de evaluación requeridos. Así como también detallar en qué consiste este proceso (Figura 2) e indicar los tiempos mínimos y máximos estimados para el proceso.

Se debe indicar si los manuscritos recibidos que cumplan con los criterios editoriales establecidos en la revista, podrían ser enviados a un miembro del equipo editorial experto, como por ejemplo, un Editor Asociado de reconocido prestigio y experiencia en la temática propuesta, quién se haría cargo de dirigir y administrar el proceso de evaluación.

Es importante que se indique el número mínimo de evaluadores a los que se les enviará el manuscrito. Se recomienda un mínimo de dos, y que sean especialistas en el tema propuesto, y que su anonimato dependerá del tipo de evaluación usada por la revista. Indicar que la decisión se tomará sobre la base de los informes y veredictos recibidos de parte de los evaluadores, y que esta comprende tanto calidad como pertinencia del manuscrito analizado. Dejar muy claro que la decisión final siempre la emitirá el Editor Jefe, e indicar cómo se procederá en caso de existir un empate en las recomendaciones de los evaluadores.

Informar cuáles son los tipos de decisiones y las acciones que deben tomar los autores frente a éstas. Las decisiones generalmente van, desde el rechazo, hasta la aceptación, y se debieran incluir decisiones intermedias, como “aceptado con cambios menores” y “aceptado con cambios mayores”.

Finalmente, es importante indicar que toda decisión será informada al autor y de qué forma se transparentarán los informes de los evaluadores.

4.1.8 Aceptación del manuscrito para su publicación

Es muy importante indicar claramente qué acciones deberá tomar el autor en el caso de la aceptación de su manuscrito para ser publicado. Se debe incluir la información respecto a la cesión de derechos de autoría, costos de publicación si existen, los tiempos de respuesta exigidos para el envío de la versión final del manuscrito según las recomendaciones y observaciones generadas durante el proceso de revisión, e incluir cómo se revisarán las pruebas de imprenta (o revisión de pruebas en línea).

- **Cesión de derechos**

Indicar dónde se encuentra y la forma en que se deberá enviar el documento de Cesión de Derechos de Autoría firmado por todos los autores.

- **Costos de publicación**

Si existe o no costo por publicar, se debe indicar claramente. Si existe, indicar su forma de cálculo, o si el valor es independiente del número de páginas, figuras y tablas del documento.

Ser claro con la forma de pago (tarjeta de crédito, depósito bancario, transferencia internacional, etc.), las monedas en que se recibe el pago, los documentos tributarios que se pueden entregar como comprobante y la forma de solicitarlos.

Se debe establecer si existen o no exenciones de pago y cuáles son las condiciones.

- **Pruebas de imprenta y publicación**

Indicar quién se encargará de recibir y autorizar las pruebas de imprenta (o pruebas en línea). Generalmente es el autor correspondiente, quién deberá responder a la brevedad indicando las modificaciones necesarias, si las hubiere.

Indicar si la versión final del manuscrito aceptado será sometida a una revisión de formato por el Editor, quien se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios para mantener los estándares editoriales de la revista.

4.1.9 Indexación de la revista

A objeto de incrementar la difusión del conocimiento e impacto de cada revista en la comunidad científica nacional e internacional, cada editor debe realizar las gestiones necesarias para que sea incluida en los principales índices internacionales (e.g., Web of Science, Scopus, SciELO, Latindex, Redalyc, Directory of Open Acces Journals, Scimago Journal & Rank, etc.).

Acceso a los contenidos

- 4.2.1 DOI
- 4.2.2 Estructura del DOI
- 4.2.3 Buenas prácticas en el uso del DOI
- 4.2.4 Dónde exhibir el Crossref DOI

Para acceder a contenidos digitales se utilizan los dispositivos digitales y la URL (dirección web) de los contenidos. Esta URL puede cambiar, ya sea por un cambio de nombre de la revista o por una actualización en las plataformas de publicación, lo que podría generar un ERROR 404, contenido no encontrado.

Para solucionar este problema, nació en 1996 el Enabling Technologies Committee de la Association of American Publishers de Estados Unidos, quien emitió un llamado para la creación de un sistema de identificación persistente para el contenido en línea. Con ello se creó el ‘Sistema handle’ que más tarde llevaría a la fundación de la International DOI Foundation que desarrolló y gestionó el sistema que hoy se conoce como DOI (Digital Object Identifier) que funciona aplicando el ‘Sistema handle’ a los contenidos digitales, y que se encuentra a cargo de Crossref (<https://www.crossref.org/history/>).

4.2.1 DOI

El Identificador de Objetos Digitales (Digital Object Identifier), DOI por su sigla en inglés, es un código alfanumérico utilizado para identificar publicaciones electrónicas de modo unívoco y permanente, y corresponde a una ISO standard (ISO 26324-2012). La función del DOI es generar un par [URL] - [DOI] que es básicamente [ubicación en Internet] - [código alfanumérico], que permite preservar en el tiempo y de manera inalterable el acceso a un recurso digital en la Internet. Dado que la URL podría cambiar, el manejo de este par por Crossref permite su actualización, la que debe ser solicitada por la Editorial a cargo de la revista para asegurar el acceso a los contenidos publicados por la revista. Además, el sistema DOI permite describir los artículos incorporados por medio de sus metadatos (autor(es), título, resumen, etc.) e incorporarlo a la base datos de contenidos de Crossref y otros servicios de acceso.

El DOI puede utilizarse para identificar publicaciones en línea tales como artículos, libros y sus capítulos, comunicaciones de congresos, softwares, videos, patentes y otras fuentes de información. También se puede utilizar para identificar partes dentro de un “objeto”: “... colecciones, un libro, una tabla dentro del libro, la fuente de datos de la tabla” (DOI.ORG, 2016). En el caso de artículos ‘en prensa’, el DOI servirá como referencia a los artículos disponibles en línea previo cierre de la edición.

En resumen, el uso de DOI garantiza la propiedad intelectual, el acceso directo y permanente al recurso electrónico que identifica, aunque cambie su ubicación en la red. Por ello, facilita las transacciones entre los proveedores de información y los usuarios, sean comerciales o no. (...) También permite su interoperabilidad con otras plataformas, repositorios o motores de búsqueda (UPV, 2017).

4.2.2 Estructura del DOI

El Código consiste en grupos de caracteres separados por una barra oblicua, diferenciados entre sí. Estos grupos son:

- URL del servicio de consulta DOI (invariable): <https://doi.org>
- Prefijo (variable), relacionado a la entidad publicadora o editora
- Sufijo (variable), relacionado a la publicación que describe

En el ejemplo [https://doi.org/10.1016/S1097-2765\(02\)00708-6](https://doi.org/10.1016/S1097-2765(02)00708-6)

- El prefijo “10.1016” identifica al editor
- El sufijo “S1097-2765(02)00708-6” indica ISSN de la revista, año, volumen, número y artículo, separados por un “.”

4.2.3 Buenas prácticas en el uso del DOI

En artículos en formato digital, se debe escribir siempre como un enlace URL completo: <https://doi.org/10.xxxx/xxxx>. En caso de los impresos se puede hacer referencia solo al DOI, escribiendo doi: 10.xxxx/xxxx, aunque esta forma se encuentra obsoleta.

La inclusión de Crossref DOIs es una condición de membresía; por tanto, es obligatorio incluirlo cada vez que está disponible, sobre todo en las referencias de los artículos publicados.

4.2.4 Dónde exhibir el Crossref DOI

En todo lugar donde se muestre información bibliográfica del artículo, en las landing page de los resúmenes, en las versiones de prueba y finales (PDF, XML y HTML), en las referencias.

Es importante que cuando se indique ‘Cómo citar’ en los artículos se incluya el DOI, de este modo se evitarán posibles errores de citación.

4.3

Formato HTML

4.3.1 Ventajas del uso de HTML

4.3.2 Ventajas del uso de HTML para revistas académicas

HTML es la sigla de Hyper Text Markup Language, un lenguaje de marcado usado para crear páginas y aplicaciones web. Junto a Cascading Style Sheets (CSS) y JavaScript conforman la piedra angular de Internet. Su desarrollo, basado en el Standard Generalized Markup Language (SGML), comenzó en 1980, por iniciativa del físico Tim Berners-Lee, quien propuso un sistema para usar y compartir documentos entre los científicos del Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire (CERN).

La descripción determina una estructura lógica para la exhibición de un documento (título, subtítulo, párrafos, secciones, listas, definiciones, citas) y las propiedades del formato (donde habrá cursiva, negrita, una imagen o un gráfico determinado), permitiendo que el navegador exhiba el documento.

Un archivo escrito en lenguaje HTML está compuesto por elementos, atributos, tipos de datos y declaración del tipo de documento. Para trabajar con HTML basta contar con un editor de texto sin formato.

4.3.1 Ventajas del uso de HTML

- Los archivos HTML admiten la inclusión de enlaces para navegar desde y hacia los subtítulos, figuras o referencias
- Se puede incluir herramientas interactivas y fórmulas matemáticas

- Los documentos ('hojas') de estilo CSS permiten incluir otras formas de representación de contenidos
- Son más livianos y pueden ser visualizados más rápidamente en dispositivos móviles sin incurrir en consumos de datos excesivos

4.3. 2 Ventajas del uso de HTML para revistas académicas

- Permite la inclusión de metadatos
- Permite el acceso a texto completo para ser indexado por buscadores
- Permite enlazar los contenidos con sus fuentes originales
- Permite incrustar contenidos interactivos como videos, o gráficos
- Pueden ser vistos en cualquier dispositivo y se ajustan a su tamaño de pantalla

4.4

Formato XML

La sigla XML corresponde a eXtensible Markup Language, y fue creado en los años 90 con el propósito de sustituir al lenguaje HTML. Tanto HTML como XML provienen del primer lenguaje de marcas estándar: <http://www.hipertexto.info/documentos/sgml.htm>, Standard Generalized Markup Language (SGML), usado para describir y presentar contenidos y apariencia de los documentos.

HTML y XML se diferencian entre sí porque el HTML está dirigido a la presentación de datos, en tanto que XML fue creado para representar e intercambiar datos, independientemente de su presentación y categorizar y organizar la información, describiendo los contenidos dentro del propio documento.

XML fue creado para:

- Potenciar el uso de información desde Internet a través de mecanismos más versátiles para mostrar datos, búsquedas más precisas, y la comunicación entre aplicaciones diversas y heterogéneas
- Soportar una amplia variedad de aplicaciones
- Generar documentos legibles por humanos

Ventajas de adoptar XML:

- La información es más accesible y puede ser reutilizada
- Permite intercambiar información entre sistemas disímiles y variados
- No se requiere actualizaciones de acuerdo a las nuevas versiones de los navegadores
- Permite la gestión de datos e intercambio de documentos con independencia de la fuente

4.4.1 Formato XML-JATS

El Journal Article Tag Suite (JATS) es un formato XML que es utilizado para publicar artículos académicos, publicados en línea. Nace como un estándar desarrollado por la National Information Standards Organization (NISO) y aprobada por el American National Standards Institute (ANSI) en los Estados Unidos de Norte América.

Este formato, ha sido popularizado por PubMed Central de NLM (National Library of Medicine) como un estándar para el archivo e intercambio de revistas científicas de acceso abierto y sus contenidos con XML ha ganado un alcance muy amplio, tanto así, que varios repositorios, como SciELO y Redalyc han adoptado el formato XML-JATS para la publicación de artículos científicos.

Ventajas del formato XML-JATS:

- Proporciona un conjunto de elementos y atributos XML para describir el contenido textual y gráfico de artículos
- Permite describir material no relacionado con los artículos, como cartas, editoriales y reseñas de libros y productos y patentes
- Permite la descripción de parte del contenido (metadatos)
- Permite la exportación de otros formatos como HTML, ePub, mobi o PDF entre otros

4.5

Formato PDF

Portable Document Format (PDF) es un formato electrónico de archivo desarrollado por Adobe (2017) con base en el lenguaje 'PostScript'. Actualmente es un estándar abierto mantenido por la ISO (International Organization for Standardization). PDF es una impresión en pantalla que integra las características de este tipo publicación a la interactividad de la publicación electrónica, permitiendo incluir además de las imágenes y texto, botones interactivos, fuentes especiales, videos, audio, etc. y permite la incorporación de metadatos.

4.5.1 Por qué publicar en formato PDF

Se sugiere publicar en PDF debido a que permite acceso a documentos a través de diferentes plataformas y no puede ser modificado, y permite una diagramación compleja tanto con fuentes o imágenes de alta calidad, así como para documentos cuya calidad podría verse afectada por el formato HTML.

Ventajas:

- Es versátil, funciona igualmente bien como documento electrónico o documento impreso
- Se puede ver en cualquier tipo de computador o a través de cualquier tipo de plataforma
- Imprime exactamente lo que el documento exhibe en línea, respetando márgenes y saltos de páginas
- Mantiene inalteradas las fuentes, formatos, colores e imágenes, con independencia del software que se haya utilizado para crearlos
- Permite la incorporación de control de uso como protección por contraseñas, y certificados digitales
- Permite la incrustación de metadatos

Plataformas de publicación e información editorial

- 5.1 Plataforma de publicación
- 5.2 Sitio Web
- 5.3 Estructura general de navegación (Mapa del sitio)
- 5.4 Buscador
- 5.5 Conexión con recuperadores de información
- 5.6 Plataforma de gestión editorial
- 5.7 Plataformas de gestión editorial y publicación

Introducción

Este capítulo analiza las características de las plataformas de publicación e información editorial, preferentemente con foco en revistas digitales en línea. Aborda un conjunto de criterios a considerar en la creación y desarrollo de una revista académica electrónica. Aporta información de rasgos del sitio web para una revista y de sus características esenciales, así como de los mecanismos requeridos para su buen funcionamiento.



Plataforma de publicación

Es importante considerar que la información disponible actualmente no es la misma que hace 30 años atrás. El crecimiento de la base de información en Internet y el acceso de las personas a múltiples fuentes a nivel mundial ha crecido, desde un 0,4% en 1995 a un 54,4% en 2017 (World Internet Users Statistics and 2018 World Population Stats, n.d.) (Internet World Stats, 2018). Estos factores han ejercido un cambio en la forma de publicar, disseminar e interactuar entre los investigadores y los diversos tipos de usuarios.

En el inicio de este cambio, las revistas sólo contaban con un sitio web muy simple donde entregaban acceso a sus contenidos y, adicionalmente, ofrecían un buscador muy rudimentario que permitía encontrar cierta información. Además, incluían algunas formas de contacto con el editor como, teléfono, fax o correo electrónico. Este último cumplía también la función de ser la vía por la que se podía enviar el manuscrito, desde cualquier parte del mundo y a un bajísimo costo para considerar su posible publicación.

Gracias a estos cambios, se rompieron las barreras geográficas y los tiempos de envío, algunos de los principales obstáculos para la disseminación de información científica. No obstante, las revistas continuaron realizando sus procesos editoriales como si fueran revistas en papel.

Producto de esta globalización y crecimiento exponencial en la comunicación de la información y conocimiento, surgió la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de recepción, procesamiento editorial y publicación, lo que implicó que las revistas para mantenerse vigentes debían estar en Internet. Con este nuevo desafío, se comenzaron a crear o mejorar los sitios web que albergaban a las revistas y se desarrolló el concepto de plataforma de publicación, que comprende dos elementos básicos: sitio web y plataforma de gestión editorial (Souders, 2007).

Sitio Web

- 5.2.1 Página de inicio (Portada)
- 5.2.2 Información general
- 5.2.3 Información para autores
- 5.2.4 Información para lectores

El sitio web debe ser una interfaz de aspecto agradable a la vista, fácil de usar y adecuada para el público objetivo (Souders, 2007; Watrall & Siarto, 2009) y para la(s) comunidad(es) disciplinar(es) donde la revista pretende tener impacto.

El acceso debe ser mediante una dirección web o Uniform Resource Locator (URL), la cual debe resultar lógica y estar relacionada con el nombre de la revista y fácil de recordar. Así, por ejemplo, si la revista se

llamara Revista de Ecología Acuática, esta sería conocida como REA o Revista REA y la dirección podría ser www.rea.cl. Una buena página de inicio ayuda a que la revista se convierta en un sitio que debe estar entre los favoritos de sus investigadores.

Siempre es posible crear un sitio web más personalizado para cubrir las necesidades propias de la revista, como personalizar y configurar la revista y contenidos sin limitaciones, pero muchas veces no existe el personal disponible o los recursos para realizar un desarrollo particular y mantenerlo actualizado, lo que para una revista puede implicar costos muy elevados. Por esta razón es recomendable el uso de plataformas del tipo Content Management System (CMS) que básicamente son plataformas de publicación de contenidos para la web que permiten la creación de sitios con relativa facilidad, configurables y manejables por cualquier persona. Además, la mayoría son de código abierto, lo que permite incorporarles modificaciones propias por medio de plugins, o incorporar plugins de otros desarrolladores, pues existen numerosas personas que trabajan constantemente para mejorar estas plataformas.

Entre las plataformas más utilizados se encuentran: Open Journal System (OJS), WordPress, Drupal, Joomla, Moodle o Prestashop. Las virtudes de usar un CMS es que los contenidos son fáciles de operar y manejar, pero se debe considerar que son plataformas que no están diseñadas específicamente para la publicación de contenidos académicos y requieren mantenerse actualizadas para evitar que sean intervenidas maliciosamente.

Como se ha dicho, el sitio web de una revista está compuesto por una parte técnica y, por otra, por un conjunto de accesos a información y contenidos que deben ser específicos. En el caso de una revista académica, se requiere considerar los siguientes aspectos:

5.2.1 Página de inicio (Portada)

Tener un buen sitio web, en la era digital, es equivalente a tener una buena portada en papel, por lo tanto, debe mostrar de manera visible la forma de acceder, en general, a toda la información relevante tanto para los autores como para lectores. Aunque la información disponible en la portada o página de inicio es variable, al comparar diferentes revistas, se recomienda incluir los siguientes aspectos (Lindars & Spickett, 2000; Castelo-Baz *et al.*, 2015):

5.2.2 Información general

Título de la revista

Debe estar de forma visible el título completo de la revista, destacando el acrónimo como también el ISSN correspondiente.

Acceso a información acerca de la revista

Debe incluir entidad editora, el enfoque y alcance, políticas editoriales, periodicidad, costo de publicación, historia de la revista, tipos de artículos que publica y cualquier información relevante que el Editor Jefe o la comunidad disciplinar pueda valorar sobre la revista.

Acceso a usuarios y registro

En la actualidad la mayoría de las revistas están empleando plataformas de gestión editorial, a las cuales, para realizar algunas tareas, se debe acceder mediante cuentas de usuario. En el caso de los autores, estos deben registrarse para poder realizar el envío de manuscritos. En otros casos, los revisores también deben estar registrados como usuarios para poder realizar la evaluación. Por esto es importante que estos accesos estén claramente visibles para ser usados cuando se requirieran (Lee & Koubek, 2010).

5.2.3 Información para autores

Instrucciones para autores

En estas se deben destacar los tipos de artículos que publica la revista y las instrucciones para escribir dichos artículos, básicamente en cuanto a su estructura y normas de citación. También se incluyen las normas éticas, que deben ser explícitas en cuanto a la autoría, manejo de información personal de los autores, resolución de conflictos, manejo de conductas consideradas malas prácticas por parte de autores, revisores y editores. Además, se debe dejar establecido que los manuscritos enviados por miembros del Comité Editorial serán sometidos al mismo procedimiento de evaluación por pares al cual se somete cualquier manuscrito recibido. Asimismo, se deben indicar claramente los costos por publicación en caso de existir.

Envío de artículos

Permite el acceso a la plataforma de gestión de envío de manuscritos, o al correo electrónico u otras vías por las cuales se puede enviar el manuscrito.

Comité Editorial

La nómina del comité editorial y sus filiaciones es importante porque los miembros de dicho comité transfieren su prestigio a la revista al avalar la calidad de una publicación.

Contacto

Distintas formas en que el usuario pueda contactar al editor o a miembros del equipo editorial como número telefónico, dirección postal, dirección de correo electrónico u otro.

Indexación y métricas

A los autores generalmente les interesa conocer los índices en los cuales se encuentra la revista, como asimismo sus métricas como parámetros de selección de la revista donde enviarán sus manuscritos.

5.2.4 Información para lectores

Aunque muchas veces los lectores descargan los artículos directamente desde los buscadores bibliográficos, si se accediera a los artículos desde la revista entonces es importante identificar:

Tabla de contenidos

En un lugar visible se debe disponer la tabla de contenidos del último número y permitir el acceso abierto a los artículos publicados.

Archivos o números anteriores

Como su nombre lo indica el objetivo es permitir el acceso al registro histórico de todos los artículos publicados por la revista en orden cronológico.

Artículos en prensa

En este apartado se accede a aquellos artículos que estando aceptados, aún no se les ha asignado un volumen o número, pero que poseen un DOI y por lo tanto son citables.

Buscador

Es importante para acceder a los contenidos, donde se puede buscar por términos como: palabras clave en una búsqueda simple o por palabras en el título, resumen, autores o en algunas ocasiones, si el sistema lo permite, en el texto completo de los artículos en una búsqueda avanzada.

5.3

Estructura general de navegación (Mapa del sitio)

Se debe considerar que en la actualidad, se ha optado por una estructura estandarizada para los sitios web que es amigable con el usuario, a modo de ofrecer accesos a barras de navegación, contenidos e información de contacto (Colborne, 2018), principalmente organizando toda la información en tres grandes bloques:

Cabecera

Lugar ubicado en la parte superior de la página, donde se pone el título de la revista, con sus logos y algunos botones útiles, como el buscador, selector de idiomas (si procede), acceso a usuarios y la barra de navegación principal. Tiende a ser estable a lo largo de todo el sitio.

Cuerpo

Espacio principal donde se desplegarán los contenidos de la revista, se puede incluir además barras de navegación secundarias, barras de información o utilidades para mejorar la experiencia del lector cuando, por ejemplo, se despliegan los artículos.

Pie de página

Espacio con información para contactarse con la revista, ya sea, publicando los datos de contacto, o entregando los hipervínculos a estas páginas. No se debe olvidar que muchas veces la dirección física o teléfono de contacto aún son utilizadas y -por supuesto- el acceso a los canales de comunicación vía redes sociales de la revista (Colborne, 2018). Además, es importante aprovechar este espacio para indicar la información respectiva al uso y protección de los contenidos de la publicación, como la licencia *Creative Commons*, *Copyright* o indicar si la revista se adhiere a *Open Access*. También es un buen lugar para poner el ISSN de la revista y la información de la institución editora.

5.4

Buscador

Se debe considerar que no todo lector revisa la revista con el objetivo de encontrar información de interés, sino que muchos acceden buscando un tema específico. Por esta razón, se debe ofrecer una opción con acceso a una búsqueda avanzada (Russell-Rose & Tate, 2013), orientada a buscar los artículos, ya sea por palabra clave, autor, resumen o título como mínimo. Es pertinente tener presente que a los investigadores más que buscar en el sitio, les interesa conocer los artículos publicados.

Conexión con recuperadores de información

Si una revista está en Internet, pero no es accesible por buscadores, sus contenidos no podrán llegar a toda la comunidad de lectores. Por ello, es imperativo que su sitio web cuente con metadatos y protocolos estandarizados (Open Archives Initiative, Open AIRE, METS, XML, etc.) para que puedan ser indexados y recuperados, tanto por motores de búsqueda generales (Google, Yahoo, Bing, etc.), como por motores de búsqueda especializados (Google Scholar, Microsoft Academic, etc.) o por repositorios (DSpace, Open Harvester System, Crossref).

Conviene recordar que existen bases de datos especializadas (DOAJ, Latindex-Catálogo, REDIB, Erih Plus, SherpaRoMEO, Scopus, Web of Science, EBSCO host, Crossref, etc.). Estos buscadores e índices, algunos comerciales, requieren que los contenidos estén disponibles bajo ciertos estándares (e.g., Dublin Core, Darwin Core) que exigen metadatos para: Título, Resumen, Autores y Palabra Clave; e incluso algunos exigen que sean entregados en formatos especiales con marcaje, como los XML-JATS de PubMed, SciELO o RedALyC.

Plataforma de gestión editorial

Son plataformas que gestionan las tareas relacionadas con los procesos editoriales que reemplazan las herramientas de ofimática (MS Outlook/Gmail, calendar, excel, etc) que se usaban de forma individual y podían unificarse, que aún son usadas por los equipos editoriales. Por esta razón, es necesario el uso de herramientas para gestionar de forma unificada los roles y procesos involucrados en la recepción, selección, evaluación, planificación y envío a publicación.

Es importante destacar que muchas editoriales e instituciones han trabajado para generar plataformas para realizar estas tareas. Existen plataformas comerciales (de código propietario) como Scholar One, Bench Press, Editorial Manager, BioMed Central, etc. Pero también existen plataformas no comerciales (de código libre) como Open Journal System, Ambra Project, DpubS, GNU Eprints, Hyperjournals, entre las más usadas. Todas estas plataformas intentan cubrir la mayor parte de las tareas relacionadas con procesos editoriales, pero principalmente abordan aquellas relacionadas con los siguientes aspectos:

a) Recepción del archivo del manuscrito

- Recepción/envío del manuscrito
- Pre-selección del manuscrito
- Solicitud de correcciones formales al autor

b) Revisión por pares

- Preparación de los archivos para la revisión por pares
- Gestión y manejo de base de datos de revisores
- Gestión y manejo de la revisión por pares
- Solicitud de correcciones derivadas del proceso de evaluación al autor
- Gestión y manejo de versiones de archivo del manuscrito
- Tomar una decisión editorial

c) Corrección de estilos

- Realizar optimizaciones al manuscrito respecto a su estilo de escritura y referencias
- Corregir y mejorar los metadatos del manuscrito (información de los autores, palabras clave, título y resumen)
- Generar la versión final que será enviada a diagramación

d) Diagramación

- Gestión de versiones diagramadas (versiones de galera o pruebas de imprenta)
- Gestión de las correcciones de las versiones de galera o pruebas de imprenta

e) Creación y manejo de cuentas de usuario y roles

- Creación de cuentas de usuario con distintos roles (entre otros: Autor, Editor Jefe, Revisor, Corrector de estilos y Diagramador)
- Comunicación vía correo electrónico entre los distintos roles

Es importante tener en cuenta que la plataforma debe adecuarse a los estándares de la industria editorial y al flujo editorial de la revista, cubriendo como mínimo las tareas que van desde la recepción del manuscrito hasta su diagramación (Rauch, 2017). Además, debe permitir ciertas modificaciones para adecuarse a la forma de trabajo de los equipos editoriales sin entorpecer o complejizar sus labores.

5.7

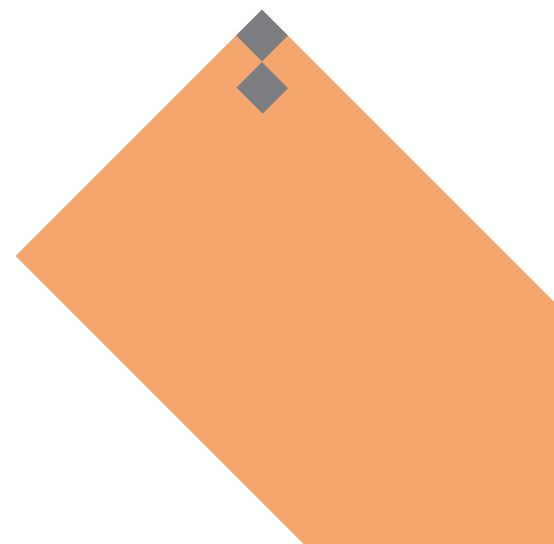
Plataformas de gestión editorial y publicación

Es importante señalar que existen plataformas que cubren las dos dimensiones que se analizan en este capítulo, un sitio web y una plataforma de gestión editorial especialmente diseñadas para las revistas académicas. Una de las más utilizadas es Open Journal System, (<https://pkp.sfu.ca/ojs/>). Esta plataforma, además de ser de código abierto, permite que sus contenidos puedan ser recuperados por buscadores y bases de datos especializadas. Ofrece herramientas especialmente diseñadas para mejorar la experiencia de lectores e investigadores, como administradores de citas o inclusión de DOI en los artículos, sin dejar de lado las herramientas especialmente diseñadas para las personas que participan en el proceso editorial.

Cabe señalar que una de sus virtudes es la capacidad de exportar sus contenidos y usuarios para ser utilizados en cualquier otra plataforma que pueda importar desde formatos XML. También posee módulos especializados para el registro de estadísticas editoriales.

En resumen, es aconsejable que el sitio web de una revista contenga:

- En una parte visible el título de la revista con sus logotipos, acrónimos, ISSN, etc.
- A lo menos una barra de navegación, en una parte accesible, que permita navegar rápidamente en la información de interés, acceder a funciones e información útiles, ir a los contenidos de la revista o volver a la página de inicio, donde pueda acceder a la tabla de contenidos del último número publicado, para que el lector acceda a los contenidos en el primer pantallazo (Mueller *et al.*, 2014)
- Un pie de página, que permita al lector seguir navegando o contactarse con el equipo editorial en caso de dudas
- Un buscador robusto que permita buscar en los artículos publicados por medio de sus metadatos (Título, Autores, Resumen, Palabras Clave)
- Acceso a las cuentas de usuario relacionadas con los roles, para así facilitar el trabajo a la comunidad que contribuye con la revista (Autores, Revisores, Editores, etc.)
- Una plataforma de gestión editorial asociada o conectada al sitio web
- Capacidad de publicar los artículos con metadatos y formatos compatibles para mejorar la obtención de datos por buscadores generales y buscadores especializados
- Conectores bajo estándares de la industria editorial para ser recuperados e indexados en bases de datos y repositorios



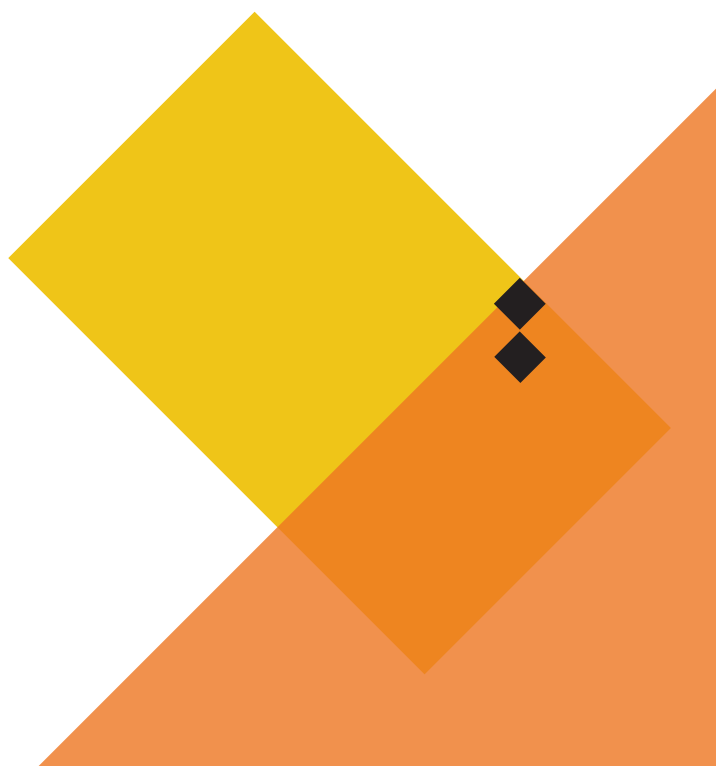
06

Aspectos legales de una revista académica

- 6.1 Políticas y derechos de autoría
- 6.2 Derecho moral y derecho patrimonial
- 6.3 Transferencia de derechos
- 6.4 Licencias Creative Commons

Introducción

Las entidades que otorgan fondos destinados a la investigación imponen una serie de requisitos y obligaciones a los investigadores, que incluye la difusión de los resultados de sus trabajos en revistas científicas de la especialidad. Es posible que por esta razón los investigadores -en tanto autores- deban consultar previamente las políticas de derecho de autor establecidas por las revistas que hayan seleccionado, antes de decidir cuál de ellas es la más apropiada para enviar sus manuscritos. Este es un aspecto que también los editores y entidades publicadoras deben tener presente al momento de definir y establecer políticas relacionadas con el manejo de los derechos de autor.



6.1

Políticas y derechos de autoría

La publicación de una revista académica involucra aspectos legales que se deben considerar y definir dentro de las políticas editoriales. Una política editorial clara, precisa y adecuadamente expresada sobre derechos de autoría permite que los autores conozcan de antemano el régimen jurídico bajo el cual se publicarán sus artículos, y que los lectores sepan de qué modo pueden utilizar la información. Las políticas, plasmadas en instrumentos legales, definirán el vínculo entre el autor y el publicador, y explicarán de qué modo se publicará un artículo, así como los medios y formas de acceso disponibles para los lectores. Es decir, la entidad publicadora y el Editor Jefe de la revista tienen la responsabilidad de determinar y dar a conocer a autores y lectores:

- Los derechos de publicación de la institución publicadora
- Los derechos de propiedad intelectual del autor
- Las condiciones de uso (licencias) concedidas a los lectores

A largo plazo, estos aspectos podrían incidir en la integridad de la publicación, dado que, en caso de disputas legales, todos los aspectos no expresados serán presumidos, conforme a la Ley de Propiedad Intelectual vigente en Chile (Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual (1970), Ley N° 20.435 (2010) modificatoria de la anterior; decretos y reglamentos posteriores vigentes). De acuerdo al análisis publicado en *Revistas académicas chilenas: Políticas editoriales & derechos de autor* (Lara & Martínez, 2014), la sola declaración de, por ejemplo, adhesión al Acceso Abierto (*Open Access Initiative*) como política editorial resulta insuficiente, pues "... no constituye una declaración de política en cuanto a los términos legales del acceso" (Lara & Martínez, 2014: 49).

Tanto la entidad publicadora de la revista, como los autores de los artículos publicados en ella están amparados por ambas leyes, cuando su texto señala:

“TITULO I. DERECHO DE AUTOR

CAPITULO I. Naturaleza y objeto de la Protección. Definiciones

Artículo 1º- La presente ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina. El derecho de autor comprende los derechos patrimonial y moral, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra.(...)

Artículo 3º- Quedan especialmente protegidos con arreglo a la presente ley:

1) Los libros, folletos, artículos y escritos, cualesquiera que sean su forma y naturaleza, incluidas las enciclopedias, guías, diccionarios, antologías y compilaciones de toda clase; (...)" (Ley N° 17.336, 1970).

Por otra parte, la revista académica cumple con la definición de ‘Obra colectiva’, establecida por la Ley:

“Artículo 5º- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por: (...)

c) Obra colectiva: la que sea producida por un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre.” (Ley N° 17.336, 1970)

La Guía de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, publicada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, establece que ‘derecho de autor’ es definido como:

“... la protección jurídica que se otorga a los autores y creadores por el solo hecho de haber creado una obra, cualquiera sea su forma de expresión, ya sea literaria o artística, esté publicada o inédita. Esto significa que todo autor de una obra tiene sobre ella un derecho que puede ser ejercido frente a cualquier persona. Las normas y principios que regulan esta protección abarcan las facetas tanto moral como patrimonial del derecho de autor.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013).

Derecho moral y derecho patrimonial

6.2.1 Derechos morales

6.2.2 Derechos patrimoniales

Los derechos son exclusivos y, por tanto, corresponde únicamente al autor otorgar los permisos adecuados para publicar, reproducir, distribuir, adaptar, traducir, y disponer de su artículo en cualquier medio, incluida Internet. Es importante tener en cuenta esta exclusividad, aun cuando la legislación reconoce y define algunas excepciones, tales como usos con finalidad educativa, conversión del texto a formatos adaptados para el uso de lectores con capacidades diferentes, o uso de fragmentos en forma de citas. Ello se aplica, sobre todo, si se considera que los artículos a publicar constituyen aportes de un tercero y que más tarde serán distribuidos entre los lectores. Por esta razón, la entidad publicadora y más tarde, los lectores, requieren de una autorización expresa.

El derecho de autor integra en sí mismo, el derecho patrimonial y el derecho moral y, en el caso de artistas, intérpretes y ejecutantes, los derechos conexos, relacionados a la distribución, ejecución y remuneración por el uso público de sus obras.

6.2.1 Derechos morales

Los derechos morales reconocen la autoría de una obra determinada y admiten que el autor impida cualquier forma de modificación de publicación, quien puede mantenerla anonimizada, inconclusa o permitir que otros artistas la terminen. El derecho moral es irrenunciable e inalienable, sólo es transferible como herencia (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013).

6.2.2 Derechos patrimoniales

Permiten que el titular obtenga compensaciones económicas por la publicación, reproducción, adaptación, ejecución, distribución, o adaptación; que transfiera –mediante contrato–, este derecho sobre su obra, y que autorice su utilización por terceros. Los derechos patrimoniales son heredables (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013).

Transferencia de derechos

6.3.1 Cesión de derechos

6.3.2 Licencia de publicación

Tal como se mencionó más arriba, los titulares de los derechos de autor de los artículos que publica una revista científica son los autores. La adquisición de los derechos necesarios para efectuar la publicación dentro del marco legal vigente depende de los criterios establecidos por la entidad publicadora y los editores de las revistas.

6.3.1 Cesión de derechos

Bajo esta opción legal, la entidad publicadora y el autor acuerdan la cesión de todos o algunos derechos patrimoniales del autor a la primera; sólo ella podrá publicar, distribuir o reproducir el artículo. De acuerdo a la ley vigente en Chile, el autor retiene los derechos morales del artículo publicado.



Esta opción no admite el depósito en repositorios institucionales, ni la distribución a través de diversos medios y soportes, por ejemplo, Internet -cuando se trata de publicaciones impresas- y formatos de publicación en línea; ni la adaptación o reutilización del documento.

6.3.2 Licencia de publicación

La licencia constituye una alternativa a la Cesión de Derechos y establece una forma particular de explotar derechos patrimoniales. Ella permite que la entidad publicadora ejerza los derechos mínimos que garantiza la ley y deben quedar expresamente establecidos en la licencia. Puede ser exclusiva o de efectos limitados. Ver Figura 3 a modo de ejemplo.

LICENSE AGREEMENT

ELECTRONIC JOURNAL OF BIOTECHNOLOGY
ISSN 0717-3458

Title of the contribution: _____

Manuscript number: _____

Author(s): _____

To: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso owner of the Electronic Journal of Biotechnology

A. The Authors grant to **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** owner of **Electronic Journal of Biotechnology**, during the full term of copyright, the exclusive license to publish, republish, transmit, sell, distribute and otherwise use the Contribution and the material contained therein in electronic editions of the **Electronic Journal of Biotechnology** and all derivative works therefrom throughout the world, in all languages and in all media of expression now known or later developed.

B. The ownership of copyright remains with the Authors and is licensed under the Creative Commons Attribution License CC BY-NC-ND 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), which permits copy and redistribution in any medium or format, provided you give appropriate credit to the original author(s) and the source, provide a link to the Creative Commons license and indicate if changes were made. You are not allowed to use the material for commercial purposes as neither to remix, transform, or build upon the material.

C. If the Contribution was written by the Author(s) as work-made-for-hire in the course of employment, the Contribution is owned by the company/employer which must sign this Agreement in the space provided below. In such case, the

company/employer hereby transfers and assigns to **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** the full and exclusive rights in the Contribution as specified in paragraph A above.

D. The Contribution is submitted only to the **Electronic Journal of Biotechnology** and has not been published before. If excerpts from copyrighted works are included, the Author(s) will obtain written permission from the copyright owners and show credit to the sources in the Contribution. The Author(s) also warrants that they are the sole authors of the Contribution, which is original and is not being considered for publication in another journal. Also the Authors give guarantee that the Contribution contains no libelous or unlawful statements, does not infringe on the rights of others, or contains material or instructions that might cause harm or injury.

E. Each signing Author gives guarantee of his/her acceptance for the publication of the article in **Electronic Journal of Biotechnology**.

*Note: If the Contribution is not published in any edition of the **Electronic Journal of Biotechnology**, this Agreement shall be null and void.*

Contributor's signature

Print name

Date

All authors should sign and send this License Agreement

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso - Chile

Figura 3. Ejemplo de la licencia que utiliza Electronic Journal of Biotechnology.

En la licencia exclusiva, si no se especifica un límite, por ejemplo, un límite temporal, su función será equivalente a la cesión de derechos. Por su parte, en la licencia limitada, la transferencia de derechos patrimoniales se limita a, por ejemplo, un idioma particular, a un área geográfica, o a un período de tiempo y queda sujeta a un período de embargo o restricción. Dependiendo del caso, y de no contar con las autorizaciones necesarias, esta opción podría impedir el uso de un artículo con fines educativos o de investigación, la digitalización, inclusión en repositorios, traducción y distribución.

Es altamente recomendable que en las políticas editoriales de cada revista se especifique los mecanismos formales a través de los que adquirirá la autorización necesaria para publicar un artículo. Según registra el estudio de Lara y Martínez (2014: 49), en Chile:

“... por omisión o por expresa declaración (...) las publicaciones analizadas adoptan el modelo legal de licenciamiento de sus contenidos, en el que se requiere autorización del titular de los derechos a efectos de hacer uso de la obra”.

6.4

Licencias Creative Commons

Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro, creada por Lawrence Lessig de la Universidad de Stanford en el año 2001. Su objetivo es fortalecer el uso de la creatividad y el conocimiento a través de herramientas legales, que permiten definir los términos en que se usará una obra.

“... para las licencias CC el principio es el de la libertad creativa. Este sistema no está pensado como un enemigo del derecho de autor. Al contrario, se complementa con éste”. (Portada Creative Commons, <https://creativecommons.cl/acerca-de/>).

Si bien el objetivo inicial de las licencias CC no eran las publicaciones académicas, si se considera la diversidad de variantes legales respecto a los derechos de autor, su uso resulta adecuado al entorno digital y globalizado en que estas son distribuidas.

“Las licencias CC aseguran un nivel de acceso y uso lícito que no garantiza el sistema legal por defecto. Aún la más restrictiva de las seis opciones de licenciamiento brinda un nivel de acceso superior al de cualquier sistema legal, ya que al menos se garantizan los usos no comerciales sobre las obras”. (Lara & Martínez, 2014: 61).

Al adoptar una licencia CC, la institución publicadora y los autores deciden los usos permitidos, por ejemplo, fines comerciales, generación de obras derivadas y compartir bajo las mismas condiciones. Por esta razón, es necesario que las revistas de Acceso Abierto, deben decidir qué licencia CC usarán, y si el autor puede proponer el uso de alguna en particular. La Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA) recomienda utilizar alguna de las siguientes opciones:

- BY: Atribución o Reconocimiento. Reconoce autoría, es decir, se debe mencionar al autor. Presente en todas las licencias
- NC: No Comercial. El autor autoriza el uso de la obra excepto con fines comerciales. Si no aparece, se presume que tanto el uso no comercial como comercial están autorizados

- SA: Compartir Igual o Licenciar Igual. Autoriza a realizar obras derivadas con la condición de mantener la misma licencia del original
- ND: Sin Derivadas. No admite la elaboración de obras derivadas de la original. No es compatible con “Compartir Igual”

De acuerdo con lo anterior, las diversas opciones son identificadas gráficamente con elementos que representan a cada licencia. Esto se puede revisar en la Figura 4.

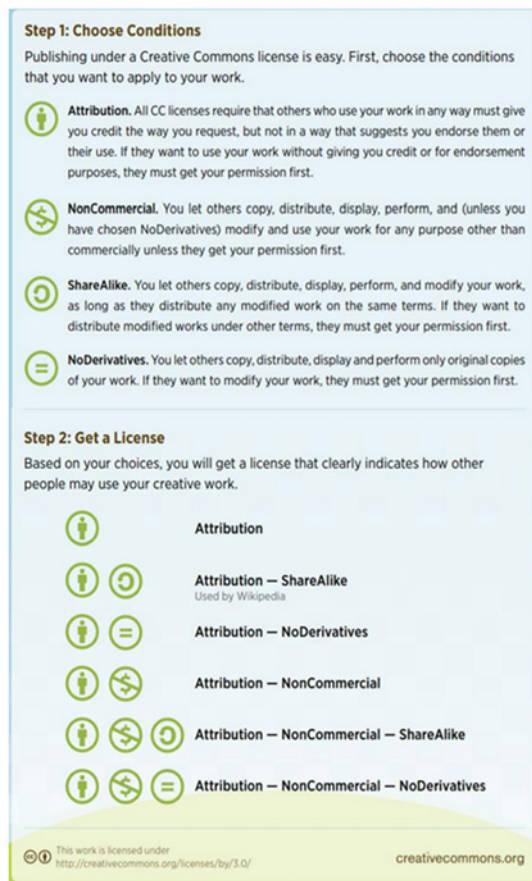


Figura 4. Elementos gráficos de las Licencias Creative Commons (Fuente: Creative Commons).

El compromiso de las instituciones publicadoras en el sentido de difundir los contenidos de las revistas reclama la incorporación de instrumentos legales que regulen el acceso y distribución de los mismos. Mediante las licencias CC, se trata de asegurar el acceso a aspectos específicos del uso de las obras publicadas que las leyes vigentes, tanto en Chile como en muchos otros países, no consideran debido al desfase propio del proceso de promulgación de leyes. Las licencias CC facilitan la adhesión a la iniciativa de Acceso Abierto, cuyos objetivos son que los lectores accedan sin costo a la literatura disponible en Internet, de modo que puedan leerla, descargarla, copiarla, imprimirla, y distribuirla libremente, con obligación de citar y reconocer a los autores, y admitir que sean los autores quienes tengan el control de su producción intelectual (Budapest Open Access Initiative, 2002).

Indexación, métricas y recomendaciones

7.1 Índices

7.2 Métricas

7.3 Recomendaciones para mejorar métricas

7.4 Inclusión en los artículos de herramientas como correo electrónico o redes sociales para compartir las publicaciones

7.5 Inscripción en motores de búsqueda

Introducción

Los indexadores son bases de datos bibliográficos, que favorecen la visibilidad de revistas y sus artículos y establecen condiciones, requisitos y/o criterios que deben cumplir las revistas que postulan para ser parte de ellos. Cada uno presenta una pormenorizada lista de requerimientos que cada revista debe considerar si intenta estar indexada en dicha base. Actualmente, existe una amplia gama de sistemas de indexación o bases de datos disponibles a los cuales adscribirse, ya sea de carácter regional o mundial, temático o institucional las que dan garantía de calidad y favorecen la visibilidad de las revistas y sus artículos.

En lo que sigue, se dará cuenta sucintamente de los principios primordiales que han sido establecidos por seis de los indexadores más prestigiosos, tres a nivel regional y tres a nivel mundial.

Junto a ello, también se hará referencia a las métricas en las publicaciones como reflejo del impacto en la productividad y se revisarán las más conocidas. En la última parte de este capítulo, se ofrecerá un conjunto de sugerencias que se podrían implementar para impactar positivamente en dichas métricas.



Índices

- 7.1.1 Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)
- 7.1.2 Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)
- 7.1.3 Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile)
- 7.1.4 Directory of Open Access Journals (DOAJ)
- 7.1.5 Scopus
- 7.1.6 Clarivate Analytics Web of Science (WoS)

7.1.1 Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

Es un Sistema Regional de Información en línea para revistas académicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Latindex nace de la cooperación de una red de instituciones que funcionan de manera coordinada para reunir y diseminar información bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas producidas en la región. Además, la información que brinda la base de datos de Latindex se encuentra disponible de manera gratuita en su sitio web <http://www.latindex.org> (Latindex, 2018).

Requisitos de ingreso

Tabla 1. Requisitos de ingreso Latindex.

Características básicas	
1. Responsables editoriales	5. Instrucciones a los autores
2. Generación continua de contenidos	6. Sistema de arbitraje
3. Identificación de los autores	7. ISSN
4. Entidad editora de la revista	
Características de presentación	
8. Navegación y funcionalidad en el acceso a contenidos	12. Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales
9. Acceso histórico al contenido	13. Afiliación de los autores
10. Mención de periodicidad	14. Fechas de recepción y aceptación de originales
11. Membrete bibliográfico al inicio del artículo	
Características de gestión y política editorial	
15. Definición de la revista	19. Cumplimiento de periodicidad
16. Autores externos	20. Políticas de acceso y reuso
17. Apertura editorial	21. Adopción de códigos de ética
18. Servicios de información	22. Detección de plagio
Características de contenido	
23. Contenido original	27. Resumen en dos idiomas
24. Elaboración de las referencias bibliográficas	28. Palabras clave
25. Exigencia de originalidad	29. Palabras clave en dos idiomas
26. Resumen	30. Cantidad de artículos publicados por año
Características de revistas en línea	
31. Uso de protocolos de interoperabilidad	35. Buscadores
32. Uso de diferentes formatos de edición	36. Uso de identificadores de recursos uniforme
33. Servicios de valor agregado	37. Uso de estadísticas
34. Servicios de interactividad con el lector	38. Políticas de preservación digital

En la Tabla 1 se presenta un resumen de los 38 criterios necesarios para toda revista que desee ser indexada en Latindex. Es importante destacar que la revista postulante deberá cumplir un mínimo de 25 criterios, los cuales se dividen en 7 criterios básicos obligatorios y un mínimo de 18 de los 31 criterios restantes. Además, toda revista que postule deberá tener una plataforma o sitio web en donde se encuentre disponible todo su contenido. Una lista explicativa se encuentra disponible en el sitio web de Latindex, <https://www.latindex.org/latindex/meto2>

7.1.2 Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)

Es una base de datos para la difusión en Acceso Abierto de la actividad científica editorial que se produce en y sobre Iberoamérica. Es, en principio, una hemeroteca científica en línea de libre acceso y un sistema de información científica, que incorpora el desarrollo de herramientas para el análisis de la producción, difusión y consumo de literatura científica. Fiel a su compromiso de difusión del conocimiento en acceso abierto, toda la información que Redalyc posee se encuentra disponible de manera gratuita en su sitio web <http://redalyc.org> (Redalyc, 2018).

Requisitos de ingreso

En la Tabla 2 se presenta un resumen con los criterios que son necesarios cumplir para poder ser indexado en Redalyc. Para explorar estos criterios en profundidad y en mayor detalle, se puede ingresar a la sección explicativa en el sitio web de Redalyc: <http://www.redalyc.org/redalyc/editores/criterios.html>

Tabla 2. Requisitos de ingreso Redalyc.

1. Permanencia	
1.1 Antigüedad	
2. Contenido científico	
2.1 Porcentaje de contenido científico	2.7 Tiempos de evaluación
2.2 Exigencia de originalidad	2.8 Formato de evaluación visible
2.3 Revisión por pares	2.9 Fechas del proceso de evaluación
2.4 Proceso de evaluación	2.10 Tasas de rechazo
2.5 Exogeneidad de evaluadores	2.11 Exogeneidad en publicación
2.6 Exogeneidad del consejo editorial	2.12 Números sin contenido científico
3. Periodicidad	
3.1 Actualización y periodicidad	3.3 Cumplimiento de la periodicidad
3.2 Política de embargo	3.4 Especificación de la periodicidad
3.5 Fecha de publicación en línea	
4. Gestión editorial	
4.1 Identificación de la revista	4.10 Artículos publicados anualmente
4.2 Datos generales de la revista	4.11 Publicación homogénea
4.3 Datos de la institución editora	4.12 Secciones fijas
4.4 Cobertura temática	4.13 Vigencia de registros
4.5 Especificidad temática	4.14 Estilo de citación
4.6 Afiliación de consejo editorial	4.15 Instrucciones para autores en inglés
4.7 Características de la tabla de contenido (TDC)	4.16 Licenciamiento y Creative Commons
4.8 Tabla de contenido (TDC) con traducción	4.17 Código de ética
4.9 Adscripción de los autores	
5. Visibilidad del contenido	
5.1 Resúmenes y palabras clave	5.3 Política de autoarchivo
5.2 Membrete	
6. Aprovechamiento de la Tecnología	
6.1 Plataforma electrónica	6.7 Descarga individual de contenidos
6.2 Formatos de despliegue	6.8 XML JATS
6.3 Homogeneidad de formatos	6.9 Integridad de la colección
6.4 Uso de un gestor electrónico	6.10 Identificadores (ID) de autor
6.5 Incorporación de protocolos de interoperatividad	6.11 Usabilidad
6.6 Buscador de contenidos	

7.1.3 Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile)

La biblioteca científica SciELO Chile proviene de la reconocida base de datos SciELO (Scientific Electronic Library Online). Es una biblioteca electrónica que incluye una colección seleccionada de revistas científicas chilenas, las cuales abarcan distintas áreas del conocimiento. Este proyecto de carácter regional es desarrollado en Chile por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Es importante destacar que toda la información disponible en el sitio web de SciELO (<https://scielo.conicyt.cl/>) es de libre acceso, y se encuentra disponible bajo licencia Creative Commons (SciELO, 2018).

Cabe señalar que SciELO es una biblioteca digital iberoamericana creada en 1997 como una iniciativa de la Fundación para el Apoyo a la Investigación del Estado de Sao Paulo, Brasil y del Centro Latinoamericano y del Caribe. En la actualidad, 10 países latinoamericanos además de Chile integran esta colección, como Argentina, Cuba, Perú y México, entre otros.

Requisitos de ingreso

Las revistas que postulan para ser incorporadas en la colección SciELO-Chile deben contar con una versión en formato electrónico y serán sometidas a un proceso de evaluación basado en los estándares de SciELO.

En la Tabla 3 se presenta un resumen con todos los criterios obligatorios a cumplir para ser indexado en la base de datos de SciELO-Chile. Para explorar en detalle de qué trata cada uno de los criterios que se mencionarán, se puede ingresar al sitio web de SciELO-Chile, https://scielo.conicyt.cl/sr_scielocl/postulacion/GuiaPostulacionSciELO-Chile

Tabla 3. Requisitos de ingreso Scielo.

1. Postulación	
1 Envío de la postulación	3 Resultados
2 Consultas y aclaraciones	
2. Criterios de evaluación y selección	
2.1 Evaluación formal	
2.1.1 Criterios formales de admisibilidad de postulación	
1. ISSN	5. Autores externos
2. Antigüedad	6. Carácter científico
3. Periodicidad	7. Concentración local
4. Comité editorial	8. Número de artículos publicados al año según área temática
2.1.2 Criterios formales de evaluación	
9. Institución editora o entidad editora	22. Título del artículo, resumen y palabras claves en el idioma original del artículo
10. Identificación y afiliación institucional del comité editorial	23. Título del artículo, resumen y palabras claves en un segundo idioma
11. Misión / Definición de la revista	24. Identificación y afiliación de autor
12. Mención de la periodicidad	25. Fecha de recepción y aceptación de artículos
13. Puntualidad de publicación	26. Referencias bibliográficas al final de cada artículo
14. Exigencia de originalidad	27. URL o dirección de la revista en Internet
15. Instrucciones para los autores	28. Generación continua de contenido
16. Normalización / Normas de publicación	29. Correo electrónico de la revista
17. Revista arbitrada	30. Sistema de identificación de artículos
18. Conflicto de intereses	31. Acceso histórico al contenido
19. Endogamia	32. Metadatos
20. Tabla de contenido o sumario de fascículos	33. Buscadores
21. Membrete bibliográfico o leyenda bibliográfica	34. Servicios de indexación de la revista
2.2 Evaluación de contenido	
2.2.1 Criterios de evaluación de contenido	
1. Calidad del comité editorial	6. Calidad de los revisores de los artículos
2. Cobertura de la revista desde el punto de vista de los artículos	7. Flujo de artículos
3. Cobertura de la revista desde el punto de vista de la disciplina	8. Redacción y presentación
4. Calidad de los autores	9. Revisiones bibliográficas
5. Calidad del sistema de arbitraje	10. Calidad científica de los artículos
3. Puntajes	
· A cada criterio de evaluación se le puede asignar una puntuación de 0 a 5	
· Se puede utilizar medios puntos, pero no fracciones menores	
· Para el cálculo del puntaje final, las evaluaciones de contenido se promedian y ajustan a un rango de selección	
4. Aceptación de revistas	
La aceptación de una revista en la colección SciELO-Chile se realizará después de la recepción del informe de evaluación de contenido emitido por los evaluadores externos. Para la decisión final se considera el análisis de antecedentes y resultados que realiza el Consejo Consultivo de SciELO-Chile.	

7.1.4 Directory of Open Access Journals (DOAJ)

DOAJ es un directorio en línea especializado que indexa y provee acceso a revistas de alta calidad, de acceso gratuito provenientes de distintos países. Se financia mediante donaciones, del cual el 50% proviene de patrocinadores y el 50% restante de miembros y miembros publicadores. Todos los servicios de DOAJ son libres de cargo, incluyendo la indexación de revistas. Toda la información está disponible de manera gratuita en <http://doaj.org>

Requisitos de ingreso

Para ser indexado en la base de datos DOAJ, es necesario completar un formulario con información de la misma índole que la requerida por los demás indexadores. Dicho formulario se encuentra disponible en su sitio web: <https://doaj.org/application/new>

7.1.5 Scopus

Scopus es la base de datos bibliográfica de propiedad de Elsevier que incluye más de 22.000 títulos de más de 5.000 editores internacionales a nivel mundial (Scopus, 2017), a la cual se accede por suscripción. Se encuentra disponible en <http://www.scopus.com>

Requisitos de ingreso

Para que una revista sea indexada en Scopus, debe cumplir con cuatro requisitos mínimos, los cuales se nombran a continuación:

- Sus contenidos deben ser revisados por pares evaluadores
- Debe ser una publicación regular (tener un número ISSN que ha sido registrado en el Centro ISSN Internacional)
- Debe ofrecer contenido relevante y legible para una audiencia internacional
- Debe contar con normativas éticas para las publicaciones científicas

Junto a lo anterior, Scopus exige a la revista postulante contar con al menos dos años de antigüedad.

Para mayor información, se recomienda revisar *Scopus Journal FAQs: Helping to improve the submission & success process for Editors & Publishers*. Disponible en: http://bdpu.org/wp-content/uploads/2017/11/SC_FAQ-content-selection-process-22092014.pdf

7.1.6 Clarivate Analytics Web of Science (WoS)

Es una base de datos de información científica, suministrada por Clarivate Analytics, integrada en el sitio de Web of Science (WoS), a la cual se accede por suscripción. WoS contiene información sobre investigación multidisciplinaria de alta calidad publicada en revistas líderes a nivel mundial en el área de las ciencias, ciencias sociales, artes y humanidades. El núcleo principal de la colección de Web of Science lo constituyen tres índices de citas: (1) Science Citation Index Expanded (SCIE), (2) Social Sciences Citation Index (SSCI) y (3) Arts & Humanities Citation Index (AHCI). Estos índices cubren a la élite de revistas a nivel mundial y están reguladas por el proceso de selección de revistas de la Web of Science Collection, por medio de un conjunto de criterios que han sido aplicados consistentemente por más de cincuenta años. Además, el factor de impacto es una de las características primordiales de las revistas incluidas en el SCIE y el SSCI y es publicado anualmente por el Journal Citation Report de WoS (Testa, 2018).

A fines del año 2015, se implementó un nuevo índice, denominado Emerging Source Citation Index (ESCI), el cual consiste en una base de datos que incluye revistas que son de calidad pero que aún sus artículos no reciben las citas necesarias para ser incluídos en el núcleo principal de WoS. Cabe destacar que las revistas ESCI no reciben factor de impacto, como las revistas indexadas en SCIE y SSCI, sin embargo las citas que

tienen sus artículos si aportan al factor de impacto de la revista citada. Además, las revistas ESCI al pertenecer a la colección WoS, aumentan su visibilidad y por lo tanto la posibilidad de ser citadas (Repiso, 2015).

Web of Science se ha convertido para la mayoría de los miembros de la comunidad científica internacional en el indexador más importante a nivel global.

Requisitos de ingreso

En la Tabla 4 se presenta un resumen con los puntos a cubrir si se busca ser indexado en la base de datos de Web of Science. De requerir más detalles, un extenso análisis se encuentra disponible en su sitio web, en donde cada punto es explicado en profundidad: <https://clarivate.com/essays/journal-selection-process>

Tabla 4. Requisitos de ingreso WoS.

1. Estándares básicos de publicación	
1.1 Revisión de pares	1.5 Periodicidad
1.2 Prácticas éticas de publicación	1.6 Convenciones editoriales internacionales
1.3 Agradecimientos	1.7 Texto en inglés u otra lengua
1.4 Formato de publicación	
2. Contenido editorial	
3. Foco internacional	
4. Análisis de citación	

7.2

Métricas

7.2.1 Métrica generada por Web of Science (WoS): Factor de Impacto

7.2.2 Métrica generada por Elsevier: CiteScore

7.2.3 SCImago Journal Rank (SJR) (Scimago)

7.2.4 Índice h

Las métricas en las publicaciones científicas son indicadores cuantitativos del impacto de la productividad, que han sido desarrolladas principalmente para revistas, aunque también existen métricas para los artículos y para los autores. Todas ellas están basadas fundamentalmente en el número de citas que se reciban en un determinado período de tiempo.

Existen diversas métricas, siendo cada uno de ellas propuestas por una determinada entidad y establecidas en virtud de un conjunto de parámetros específicos. Por lo tanto, es relevante conocer cómo se calcula cada uno de estos parámetros y comprender qué evalúa cada uno de ellos y cómo estos pueden favorecer o desfavorecer tanto a revistas como a autores. Diferentes bases de datos bibliográficas han generado familias de métricas relacionadas, siendo las más conocidas el Factor de Impacto creado por Web of Science, el CiteScore™ generado por Elsevier, el Scimago Journal Rank por Scimago, solo por mencionar algunas (Falagas *et al.*, 2008; Grech & Rizk, 2018; Zijlstra & McCullough, 2016). Estas métricas se calculan anualmente y se dan a conocer a mediados del año siguiente, de manera tal que -por ejemplo- las métricas del año 2018 se conocerán a mediados del 2019 y así sucesivamente.

7.2.1 Métrica generada por Web of Science (WoS): Factor de Impacto

El Factor de Impacto (FI) de una revista es una medida cuantitativa de uso frecuente, creada y calculada por Web of Science, con la cual se puede medir cuantas veces un artículo promedio de una revista publicada en un periodo de tiempo en particular ha sido citado en un año. De esta forma, el FI de una revista para un año determinado se calcula sumando el número de citas recibidas los dos años previos, dividido por el número de artículos publicados en esos mismos dos años. Es importante destacar que los datos utilizados para calcular este índice provienen de la base de datos de Web of Science y de las revistas allí indexadas, por lo que si un artículo es citado en una revista que no pertenece a la base de datos de Web of Science, esa citación no será contabilizada para su FI.

El FI se asigna anualmente a las revistas indexadas en las áreas de Ciencias (SCI Expanded) y de Ciencias Sociales (SSCI), y se da a conocer a mediados del año siguiente a través del Journal Citation Reports (JCR) que publica WoS. Esta métrica no es asignada a las revistas que WoS ha indexado en el área de Artes y Humanidades (AHCI), como tampoco a aquellas pertenecientes al grupo de revistas emergentes (ESCI).

El FI fue desarrollado por Eugene Garfield, fundador del Institute for Scientific Information (ISI) en 1960, institución que más tarde fue adquirida por Thomson Corporation, luego por Thomson Reuters y en 2016 por Clarivate Analytics, responsables de la plataforma WoS (Chen, 2018; Prathap, 2018).

A continuación, en la Figura 5 se presenta un ejemplo que muestra cómo se calcula el FI de una revista:

$$\text{Factor de Impacto} = \frac{\text{Citas en 2018 a documentos publicados en 2017 (50) + 2016 (68)}}{\text{Número de documentos citables 2017 (37) + 2016 (45)}} = \frac{118}{82} = 1.439$$

Figura 5. Cálculo del Factor de Impacto para el año 2018.

El numerador de la fórmula es claro e inequívoco porque registra la totalidad de citas, independiente del tipo de documento publicado; en cambio esa claridad no existe respecto a los 'ítems citables' que WoS considera en el denominador, que en principio incluye artículos, artículos de revisión y notas. Otros documentos que reciben citas, como las editoriales, opiniones y comentarios entre otros, no son considerados 'ítems citables' (Jones, 2005; Xue-Li et al., 2018).

WoS también calcula el FI con una ventana de 5 años, aunque el más utilizado es el FI indicado anteriormente y que utiliza una base de cálculo de 2 años. Los valores de esta métrica fluctúan entre 0 y sobre 50, los que se entregan con tres cifras decimales, así por ejemplo, el FI para una revista X puede ser 5,138 aunque al ser informados por las revistas a veces estas entregan solo dos decimales y en el caso anterior el valor sería 5,14.

En cada una de las áreas de WoS, Ciencias y Ciencias Sociales, existen múltiples categorías temáticas y en cada categoría las revistas se ordenan de mayor a menor FI, los que a su vez se distribuyen en cuartiles, incluyendo en el primer cuartil a aquellas revistas con los mayores FI. Aunque el FI es un indicador que no cambia, una revista puede pertenecer a diferentes cuartiles en el caso que pertenezca a diferentes categorías temáticas.

7.2.2 Métrica generada por Elsevier: CiteScore

CiteScore es una medida desarrollada por Elsevier B.V. a fines de 2016 y se calcula anualmente para cada una de las revistas que se encuentran en la base de datos Scopus (Scopus, 2017). CiteScore se calcula de manera análoga al FI, con la diferencia que se utiliza una base de tres años y además todos los documentos publicados son considerados en el denominador de la fórmula de cálculo, no haciendo distinción entre ítems citables y no citables.

A continuación, en la Figura 6, se muestra un ejemplo del cálculo de esta medida, en donde se desea obtener el CiteScore para el año 2017:

$$\text{CiteScore} = \frac{\text{Citas en 2017 a documentos publicados en 2014 (45) + 2015 (50) + 2016 (65)}}{\text{Número de documentos publicados en 2014 (40) + 2015 (37) + 2016 (45)}} = \frac{160}{122} = 1.31$$

Figura 6. Cálculo de CiteScore para el año 2017.

Como se puede apreciar, se debe sumar el número de citas que la revista obtuvo en los tres años anteriores (2014, 2015 y 2016) para luego dividir el número de citas en el 2017 por el total de artículos publicados en los tres años anteriores, obteniendo así el CiteScore para el año 2017.

Ahora bien, si se compara el CiteScore con el FI desarrollado por WoS, la métrica de Elsevier tiene la ventaja de ser más transparente, puesto que en el denominador se incluyen todos los documentos publicados, en cambio el FI sólo incorpora una parte de estos, sólo aquellos que WoS considera artículos y revisiones, y aunque a primera vista esto pudiera estar claro, en la práctica no resulta ser así. Por otra parte, la métrica de Elsevier considera una ventana de tres años en su cálculo, que es intermedio entre los dos y cinco años que utiliza WoS para calcular el FI, lo que sería más adecuado para las revistas de diferentes disciplinas temáticas, considerando que algunas cubren temáticas que se desarrollan más rápidamente que otras. De esa manera, puede cubrir a todas las áreas, desde artes y humanidades, ciencias sociales y hasta ciencias (Teixeira da Silva & Memon, 2017).

7.2.3 SCImago Journal Rank (SJR) (Scimago)

Este indicador fue creado por Scimago y constituye una medida del impacto, influencia o prestigio de revistas de investigación científica. Por medio de este, se expresa el número promedio de citaciones ponderadas recibidas en el año elegido por los documentos publicados en la revista en los tres años anteriores. Cabe destacar que la base de datos con la que Scimago trabaja para calcular el SJR es Scopus, por lo que, si una revista no se encuentra indexada en la base de datos de esta última, sus artículos no serán considerados para calcular el SJR (Scimago Research Group, 2017).

Scimago ofrece un detallado análisis explicando cómo calculan este índice, el cual se encuentra disponible en su sitio web (<http://www.scimagojr.com/SCImagoJournalRank.pdf>).

7.2.4 Índice h

El índice h o índice de Hirsch mide el impacto en la productividad de un investigador, aunque también se aplica a revistas, instituciones, o países.

En el caso de los investigadores, este indicador permite hacer un balance entre el número de publicaciones y las citas que recibe.

Se calcula mediante el ordenamiento (descendente) de las publicaciones por el número de citas recibidas, enumerándolas para identificar el punto en el que el número de orden coincide con el número de citas recibidas por una publicación. Este número constituye su índice h.

En la Tabla 5 se puede observar que un autor tiene 10 documentos publicados, los que se ordenaron según la cantidad de citas recibidas (de mayor a menor cantidad). El punto de coincidencia entre el número de orden y la cantidad de citas recibidas es 8, por lo tanto se puede establecer que dicho autor posee un índice h de 8: al menos 8 artículos han recibido 8 citaciones cada uno.

Tabla 5. Cálculo índice h para un autor (Fuente Scopus)

Documentos	Citas	Título
1	35	Cytokine expression is downregulated by ...
2	20	Collagen-PVP, a collagen synthesis modulator ...
3	18	Cellular and humoral responses to collagen-polyvinylpyrrolidone ...
4	14	Subcutaneous administration of collagen-polyvinylpyrrolidone...
5	12	Collagen-PVP accelerates new bone formation of ...
6	10	Bone marrow mononuclear cells stimulate angiogenesis ...
7	8	Release properties and acute biosecurity ...
8	8	Pressure ulcers: A pilot study for ...
9	7	Collagen turnover is ...
10	7	Administration of bone marrow cells...

En Scopus el índice h se busca directamente en su sitio web (<https://www.scopus.com>) por el nombre del autor. Se abre una ventana en la cual debe activarse el hipervínculo que está en su nombre desplegándose la información donde se encuentra el índice h.

Además de Scopus, otras fuentes principales que entregan esta información son WoS, Google Scholar y SCImago.

En caso de buscar en el sitio de WoS (<https://webofknowledge.com/>), se deberá buscar al autor por medio de sus publicaciones, y una vez encontrado elegir la opción de 'crear informe de citas', el cual entrega variados datos del autor, siendo su índice h uno de estos. Google Scholar emplea una modalidad similar a la de Scopus y WoS, aunque para ello es necesario acceder a las opciones de búsqueda avanzadas de su sitio web (<https://scholar.google.cl>). Por otra parte, en el caso de querer saber el índice h de una revista, se puede obtener en el sitio de SCImago (<https://scimagojr.com>). Es importante destacar que mientras Scopus y SCImago trabajan con la misma base de datos, Google Scholar y WoS utilizan una distinta, por lo que es posible que los datos obtenidos puedan variar entre diferentes índices.

Recomendaciones para mejorar métricas

Mejorar las métricas de las revistas es un tema muy importante, puesto que en la actualidad se promueve no sólo la publicación de artículos en revistas que estén indexadas en WoS, sino también en revistas que tengan los mayores factores de impacto y que se encuentren en los primeros cuartiles de sus respectivas categorías temáticas.

Para alcanzar esas metas se requiere publicar manuscritos que sean de calidad, actualidad y al mismo tiempo que tengan la máxima visibilidad en la comunidad científica, de tal manera que puedan recibir un mayor número de citas y así favorecer las métricas de la revista. Junto a visibilidad y calidad, tal como se señaló anteriormente, para fortalecer el FI de WoS es necesario incrementar el numerador de la fórmula de cálculo de esta métrica que se podría lograr considerando la publicación de otras tipologías documentales además de los artículos, tales como editoriales, comentarios y demás documentos que no califiquen como ítems citables, pero que sí puedan aportar citaciones.

Calidad

La calidad de los artículos a publicar se puede mejorar comenzando con una revisión inicial de los manuscritos que irán a revisión por pares con la herramienta CrossCheck. Ella permite identificar plagio. Será el editor o quien corresponda quien deberá evaluar el informe que entrega esta herramienta y decidir si envía el manuscrito a evaluación o lo rechaza por plagio o bien lo devuelve al autor correspondiente para que incorpore referencias cuando estas están faltando y/o reescriba alguna sección con su propio lenguaje. Si la homología de textos se encuentra en la sección resultados, discusión o conclusiones está claro que ese manuscrito debe ser rechazado y no debe ingresar al proceso editorial.

Asimismo, antes de enviar el manuscrito a evaluación por pares debe revisarse que este cumpla con los estándares mínimos de calidad, como referencias actualizadas a la temática, figuras completas y suficientemente claras, uso correcto del idioma, que el estudio no sea preliminar, que los autores sean expertos en el tema cuando se envía un artículo de revisión, entre otros aspectos que dan cuenta del cumplimiento de requerimientos básicos de calidad que ameritan enviar un artículo para su evaluación. En este sentido las instrucciones para autores deben dejar claramente establecido cuáles son los parámetros de calidad de la revista y los estándares que se exigirán a los manuscritos.

También es necesario fortalecer el proceso de evaluación que realizan los pares (Janke *et al.*, 2017), seleccionando cuidadosamente a los revisores, quienes además de ser expertos en el área temática deberían ser autores altamente citados, siendo recomendable para este caso tomar en consideración su índice h, parámetro de fácil obtención por ejemplo desde la base de datos Scopus.

Los evaluadores también se pueden seleccionar entre los autores de cada revista que hayan publicado artículos que estén altamente citados en la literatura científica. También para fortalecer el proceso de evaluación es necesario entregar pautas e indicaciones claras a los revisores, puesto que tal como lo indica Parker y colaboradores (2018) muchos revisores no analizan en profundidad aspectos críticos del manuscrito, como el diseño, metodología y análisis de los resultados. Finalmente, los evaluadores debieran declarar que no tienen conflictos de interés, y de esta manera se garantiza que el manuscrito será evaluado objetivamente.

Actualidad

Se debe promover la publicación de temáticas actualizadas, ya que esto tiene una incidencia importante en los indicadores, como por ejemplo el índice de inmediatez, que es el reflejo del impacto de los artículos publicados por una revista en la comunidad disciplinar (Ball, 2018). Se calcula de manera similar al FI, pero con una base de cálculo de tan solo un año. Un buen índice de inmediatez indica que los artículos publicados se encuentran en sintonía con lo que se investiga a nivel mundial. Por el contrario, la vida media de citación, refleja la contemporaneidad de las citas de una revista (Ball, 2017). Esto lo convierte un buen indicador del comportamiento de los autores de una revista, se debe considerar que la vida media de citación dependerá de la disciplina a la que pertenece la revista (Das, 2015). Un ejemplo de ello son los artículos de las revistas de humanidades o ciencias sociales, que puede tener algunas referencias a documentos publicados hace décadas, lo que hace que la vida media de citación de estas áreas sea muy prolongada.

Visibilidad

La visibilidad de los artículos se ve favorecida a través de:

a) Elección de las palabras clave

Las palabras clave son un elemento central que confiere visibilidad al artículo en los motores de búsqueda. En ese sentido es importante saber cómo trabaja el motor de búsqueda de la base de datos donde nos interesa que nos encuentren. Por ejemplo, una sugerencia sería consultar a los autores (de artículos que publican en revistas de alto impacto del área temática de la revista que se desea crear) la base de datos que utilizan cuando realizan las búsquedas bibliográficas. Entonces será necesario indexar la revista en esa base de datos y averiguar cómo opera ese motor de búsqueda. Pudiera ser que identificara las palabras clave o aquellas que más se repiten en el texto, o bien las que más se repiten en las referencias.

Al respecto, se deben revisar las palabras clave que entrega el autor y proponer nuevas palabras clave de ser necesario. Una sugerencia sería revisar las palabras clave que se usan en los artículos más citados del área temática en la cual se va a crear la revista y construir un vocabulario controlado, destacando aquellas palabras de uso más frecuente. En este vocabulario, las palabras se pueden agrupar en categorías y subcategorías.

b) Incorporación de 'Cómo Citar' en el artículo

En un lugar visible del artículo se recomienda incluir 'cómo citar' con la finalidad que otros autores al momento de citar el artículo en sus manuscritos lo hagan de manera correcta, y así la cita no se pierda al momento que se calcule la métrica correspondiente. Además, la citación correcta favorecerá la pronta obtención del artículo requerido.

c) Incorporación en bases de datos bibliográficos

La indexación de revistas en bases de datos internacionales como WoS y Scopus otorga mayor visibilidad a los artículos (Ainsworth & Russell, 2018). Además, es fundamental que el Editor Jefe o a quien le corresponda, revise después de cada edición de la revista, que la base de datos haya sido actualizada con los artículos del nuevo número publicado. En caso contrario, se debe solicitar dicha actualización y periódicamente verificar que se haya procedido en ese sentido. Se debe tener en cuenta que existen revistas cuyo impacto y temáticas son regionales, por esta razón se debe considerar su indexación en bases de datos regionales de acceso abierto, tales como SciELO, Latindex Catálogo, REDIB, DOAJ o RedALyC, entre otros. Estas bases de datos proveen acceso a una colección de revistas científicas agregadas, actualizadas y seleccionadas sobre la base de características geográficas, lingüísticas o culturales comunes, que pueden proveer acceso a investigadores

locales y visibilidad. Esto ha sido muy relevante en el último tiempo, ya que incluso WoS ha creado índices locales, como por ejemplo el SciELO Citation Index. Sin embargo, cabe recordar que citas en revistas Latindex Catálogo, REDIB, DOAJ o RedALyC que no sean WoS no aportarán al factor de impacto.

7.4

Inclusión en los artículos de herramientas como correo electrónico o redes sociales para compartir las publicaciones

Se sugiere incluir en cada artículo herramientas que favorezcan la inmediata difusión de estos, tales como las opciones de recomendar el artículo por correo electrónico, incluir el artículo en un comentario de twitter, mensajes de LinkedIn, enviar por Facebook, recomendar vía Google plus, postear en Reddit, entre otros. Además, se les puede incorporar conectores a administradores de citas, como Research Gate, Mendeley o citeulike, tal como se muestra en la Figura 7.

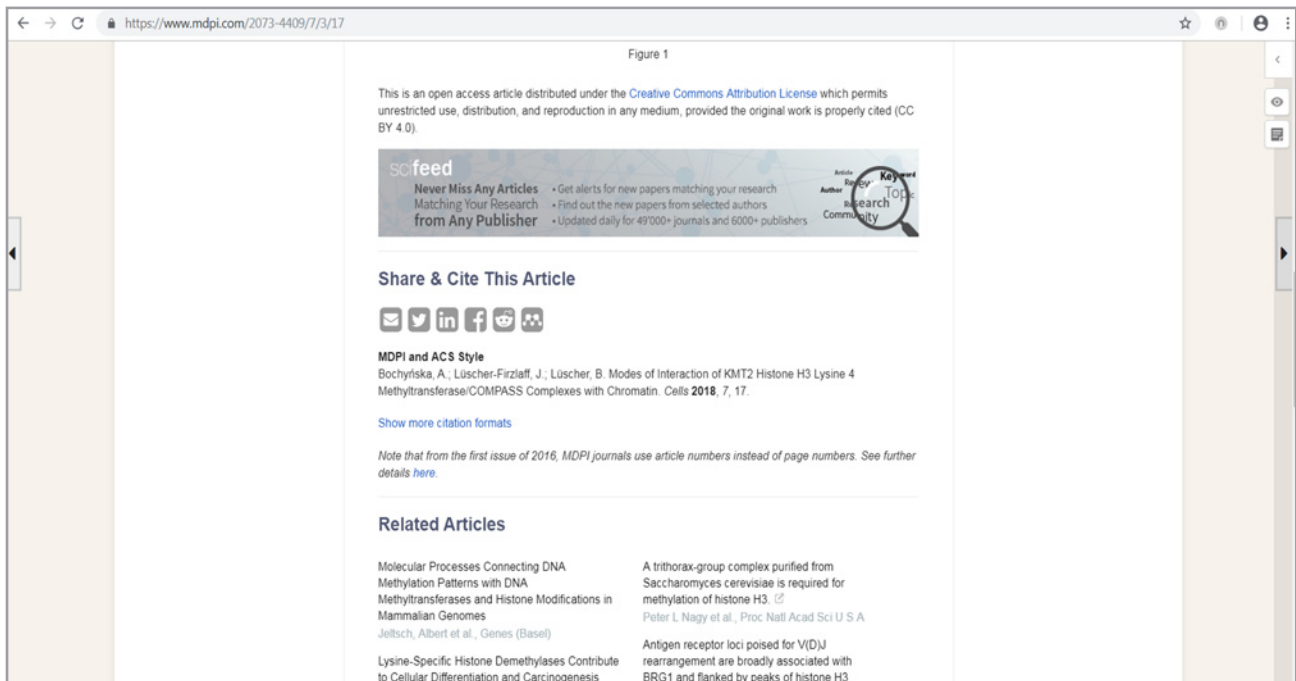


Figura 7. Ejemplo de conexión a sitios.

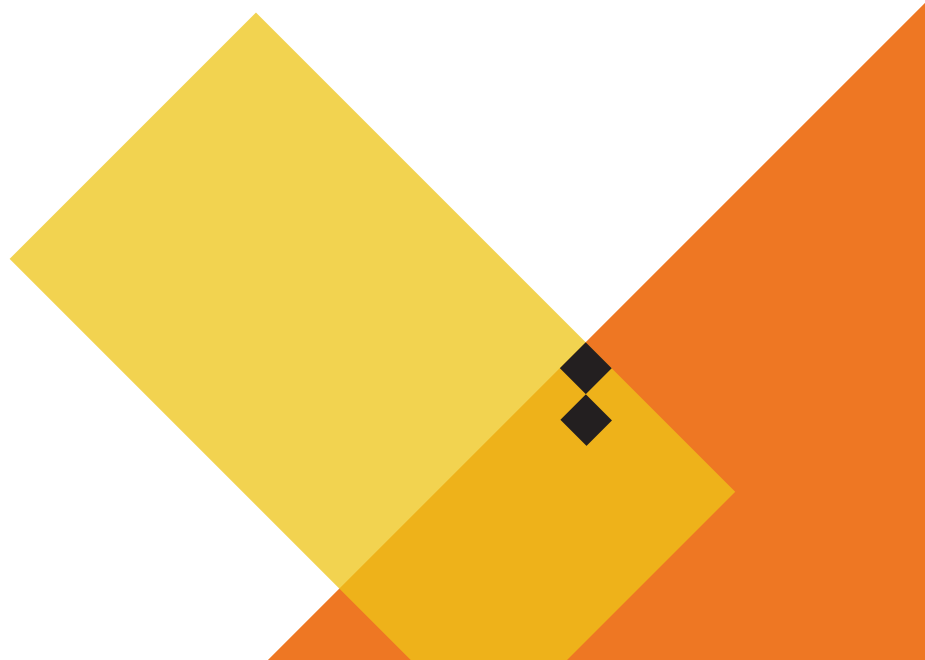
Inscripción en motores de búsqueda

En estos tiempos muchos investigadores jóvenes usan como primera opción de búsqueda, motores de búsqueda como Google, Yahoo o Bing, lo que obliga a las revistas a promover sus contenidos de forma activa y facilitar la identificación de sus artículos a través de los motores de búsqueda web ya mencionados.

La forma más eficiente es por medio de un buen uso de los metadatos, tanto para el sitio de la revista, como para los artículos. Entre los más importantes están: el título del artículo, las palabras clave y la descripción de la revista. Este último ayuda, en el caso de las revistas, a que durante una búsqueda, se despliegue su información correcta, para que nuevos lectores puedan conocer información como las áreas que publica o qué tipo de artículos acepta.

A nivel de artículo, algunas plataformas utilizan páginas de aterrizaje en HTML de acceso, donde se incluyen los metadatos para ser indexados con los datos bibliográficos necesarios, para su indexación. Constituye una buena práctica incorporar metadatos a los archivos PDF o utilizar versiones XML o HTML de los artículos, para que puedan ser obtenidos en texto completo.

Todas estas prácticas han adquirido mayor relevancia con la aparición de buscadores de acceso gratuito especializados en contenidos académicos, como Google Scholar o Microsoft Academic, lo que hace que las revistas deban mantener actualizada su información, contenidos y accesos a los contenidos (García, 2014). Esto es lo que se denomina Optimización para Motores de Búsqueda SEO (por sus siglas en inglés Search Engine Optimization) y contar con plataformas de publicación capaces de proveer una vía estandarizada de comunicación y recuperación de datos con los motores de búsqueda.



Glosario

Nota: algunos términos se han conservado en inglés considerando que la traducción al español no resulta clara. Por ejemplo: Creative Commons; Gold Open Access; Journal Citation Reports, entre otros.

Acceso Abierto (Open Access Journals): Publicaciones periódicas de contenidos accesibles vía Internet de carácter gratuito y sin ningún tipo de barreras de acceso, por ejemplo, suscripción o el embargo (paywall). Algunas de estas publicaciones son subsidiadas por la entidad publicadora o cuentan con financiamiento público, otras tienen un costo de publicación para los autores que se aplica una vez que el manuscrito es aceptado para la publicación, llamado APC (Article Processing Charge).

Adenda (Addendum, Addenda): Información que se añade a un documento publicado, con la finalidad de ampliarlo o precisar su alcance. Si se trata de varias adiciones se debe denominar Adenda.

Artículo científico: Trabajo de investigación original publicado en una revista científica arbitrada. Su finalidad es comunicar de modo claro y preciso, los resultados de trabajos de investigación que se realizan en cualquier área del conocimiento, o describir nuevos métodos de investigación.

Artículo de producción citable: Corresponde al tipo de documento que será considerado en el denominador de la fórmula para el cálculo del impacto de una revista. Son citables, dependiendo de la base de datos indexadora: artículos de investigación, artículos de revisión, notas científicas y estudios de caso (revistas biomédicas).

Artículo de revisión (Review article): Corresponde a una revisión bibliográfica amplia, profunda y actualizada de un tema en particular, su finalidad es presentar el estado del conocimiento (state of the art) y las proyecciones sobre el tema. Se caracteriza por tener, en general, más de 200 referencias bibliográficas y se espera que los autores de estos artículos sean expertos en el área temática.

Autocita: Se refiere a que, en un artículo, el autor cita otros artículos de su autoría, o bien, cita artículos de otros autores pero que fueron publicados en la revista donde intenta publicar. Las autocitas contribuyen al factor de impacto de la revista, como también al Índice h del autor. Para una revista, se considera aceptable un 15% de autocitas.

Autoplagio: Tipo de plagio que consiste en la re-utilización de material propio publicado previamente sin mencionarlo, haciéndolo pasar como un nuevo aporte. Es una situación no aceptable considerando que el contenido de un artículo debe ser original.

Autor: En una de sus acepciones, de acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua, autor es la persona que ha producido alguna obra científica, literaria o artística. De acuerdo con el Committee on Publication Ethics (COPE), se considera autor a quien haya hecho contribuciones sustanciales a la concepción y diseño de una investigación; haya recopilado datos, analizado e interpretado sus resultados; o escrito el borrador y revisado críticamente el contenido; y haya aprobado la versión final.

Autor para correspondencia (Corresponding author): En una revista científica, es el autor de más experiencia en caso de autoría múltiple, y le corresponde hacer el envío del manuscrito al editor, recibir y responder a los comentarios de revisión.

Bases de datos bibliográficas: Corresponden a directorios de revistas y sus contenidos, de tal modo que la información sea fácilmente accesible, gestionada y actualizada.

Bibliografía: Listado de documentos o publicaciones consultados y/o citados en la elaboración de un artículo que validan y respaldan la investigación.

Categoría temática: Cada una de las subdivisiones de las áreas del conocimiento o de una disciplina definidas en una base de datos o repositorio.

CiteScore™: Es una métrica desarrollada por Elsevier para la evaluación de revistas científicas. Se basa en citas que se hacen en un año determinado respecto a los documentos publicados en los tres años anteriores en revistas indexadas en Scopus. Incluye todos los tipos de documentos, tanto en el numerador como en el denominador de la fórmula de cálculo.

Conference proceedings: Artículo presentado y aceptado en una conferencia para comunicar resultados de investigación originales a la comunidad científica, puede ser una presentación oral, un póster o la transcripción de una discusión en una mesa redonda. El proceso de revisión de estos artículos o ponencias los hace el Comité Científico del Congreso. Los organizadores del congreso pueden publicarlos como impresos o en línea, en recopilaciones llamadas 'Proceedings' o en una revista como número especial.

Copyright (Derechos de autor): Conjunto de derechos que la Ley asigna a los autores. Se subdividen en Derechos morales y Derechos patrimoniales. Los primeros son intransferibles, los patrimoniales pueden ser transferidos.

Committee on Publication Ethics (COPE): Es una organización sin fines de lucro, creada en 1997 por un grupo de editores de revistas biomédicas de corriente principal, preocupados por la creciente frecuencia de casos de conductas cuestionables en las publicaciones científicas. Su finalidad es entregar recomendaciones para una conducta ética responsable que promueva la integridad en ciencia, a través de directrices para editores, publishers, autores y evaluadores.

Corrección (Corrigendum, Corrigenda): Se refiere a una corrección que solicita el autor a su artículo ya publicado debido a que este contiene alguna información equívoca o incorrecta debida a un error involuntario, o se requiere corregir menciones de autoría. Dicha corrección se publica como un archivo independiente y en ningún caso se corrige directamente la versión en línea.

Corriente principal de la ciencia: Concepto desarrollado por Eugene Garfield, fundador del Institute for Scientific Information (actualmente Clarivate Analytics Web of Science). Se refiere a las investigaciones publicadas en las revistas más importantes y mejor posicionadas en una disciplina, reconocidas internacionalmente e indexadas en diferentes bases de datos.

Creative Commons (CC): Organización privada no lucrativa que promueve compartir y reusar obras y conocimiento por medio del uso de instrumentos legales gratuitos aprovechando la potencialidad ofrecida por Internet a nivel internacional. Ofrece diferentes tipos de licencias teniendo todas en común la exigencia de citar al autor original.

CrossCheck: ver SimilarityCheck.

CrossMark: Iniciativa impulsada por editoriales científicas para proveer una vía estándar para que los lectores localicen la versión final (edición final autorizada) de un artículo. Al aplicar el logo CrossMark, los editores científicos asumen el compromiso de mantener a perpetuidad el contenido publicado de un artículo y de enviar una alerta a los lectores de cualquier cambio que eventualmente en el ocurra.

Cuartil (Q): Indicador de calidad que posiciona una revista indexada en relación al total de revistas de la propia categoría temática. El total de revistas en cada categoría es ordenado según su índice de citación, de mayor a menor. Luego el conjunto se divide en cuatro partes iguales. Las revistas de mayor impacto estarán en Q1, y así sucesivamente. El grupo de menor impacto en su categoría es Q4.

Digital Object Identifier (DOI): Código alfanumérico asignado por la International DOI Foundation para identificar el contenido de un archivo digital, proporciona un enlace permanente a su ubicación en Internet.

Divulgación científica: Actividades dirigidas a comunicar y disponibilizar el conocimiento científico a la sociedad y público en general. Abarca descubrimientos científicos, teorías y áreas generales del conocimiento científico.

Editor en Jefe: Es la persona responsable de los contenidos publicados, representa a la revista y dirige el Equipo Editorial. Se le debe reconocer por publicaciones propias en el área de cobertura de su revista.

Editorial (Entidad publicadora) (Publisher): Entidad que respalda, auspicia, financia o patrocina la publicación de una revista. La entidad publicadora tiene la responsabilidad de velar por la continuidad de la revista, dentro de los estándares éticos y de calidad definidos en la política editorial.

e-Journal: Revista científica en formato electrónico disponible en línea.

EndNote: Software para gestión de referencias bibliográficas desarrollado por Clarivate Analytics.

Errata (Erratum): Se refiere a la corrección de un artículo ya publicado que realiza el editor, al darse cuenta con posterioridad a la publicación que este tiene un error introducido involuntariamente durante el proceso editorial. Dicha corrección se publica como un archivo independiente y en ningún caso se corrige directamente en la versión ya publicada.

Factor de Impacto™ (FI): Es una herramienta cuantitativa creada por el Institute for Scientific Information (ISI), hoy Clarivate Analytics Web of Science. Se calcula anualmente y expresa la cantidad de citas recibidas por los artículos de una revista en publicaciones indexadas en Clarivate Web of Science, en los dos años anteriores. El número total de citas en cualquier tipo de revista constituye el numerador, y el número de documentos de producción citable pre definidos constituye el denominador (Jones, 2005; Xue-Li et al., 2018).

Factor de Impacto normalizado: Valor obtenido por la comparación entre el nivel de citación de un país, institución, un grupo de investigadores o un investigador en cada área científica, y aquella obtenida a nivel mundial, por la misma área.

Fraude: Se refiere a la modificación deliberada de resultados en una publicación por parte del autor. Puede ser en textos e imágenes y una vez que se descubre el artículo debe ser retractado.

Gold Open Access: Modalidad de publicación en Acceso Abierto, donde el artículo publicado queda inmediatamente disponible de manera permanente y sin restricción, por lo tanto el lector accede al artículo sin costo.

Green Open Access: Modalidad de publicación en donde los autores depositan la versión de un manuscrito en un repositorio de libre acceso (autoarchivo) tales como repositorios institucionales o temáticos.

HyperText Markup Language (HTML): Es un estándar desarrollado y utilizado para el diseño y visualización de páginas web, adoptado por todos los navegadores y permite enlazar textos.

Índice h: Es una forma de evaluar la producción científica, es aplicable a investigadores, revistas, instituciones o países. Se calcula ordenando las publicaciones por su número de citas de mayor a menor, a cada publicación se le asigna un número correlativo, el artículo No. 1 corresponde a aquel con el mayor número de citas, hasta la última publicación con el menor número de citas. El índice h corresponde al número donde coincide el número de orden con el número de citas. El índice h es calculado y publicado en Clarivate Analytics Web of Science, Scopus y Google Scholar.

International Standard Serial Number (ISSN): Código de 8 dígitos que identifica a las publicaciones periódicas, impresas y digitales. Si una revista publica una versión impresa y otra digital, debe tener un ISSN diferente para cada formato de publicación.

Journal Citation Reports (JCR): Journal Citation Reports™ es un producto de Clarivate Analytics (ex ISI-Thomson Reuters) que se publica anualmente, a mediados del año en curso, para las revistas pertenecientes a las categorías de Ciencia y de Ciencias Sociales. Existen por lo tanto dos JCR, el SCIE que corresponde al Science Citation Index Expanded y el SSCI que corresponde al Social Sciences Citation Index. No existe para el área de Artes y Humanidades. Recopila las referencias citadas en los artículos para medir la influencia e impacto de una revista científica en su categoría temática, mostrando las relaciones existentes entre citación y revistas citadas.

Ley de Bradford: Establece una relación cuantitativa entre las revistas y los artículos científicos sobre un tema determinado, determina cuáles son las publicaciones periódicas más productivas e importantes dentro de un área del conocimiento.

Licencias Creative Commons (CC): Licencias de publicación que permiten a los autores de todo el mundo definir condiciones de uso de sus trabajos o artículos en Internet, a nivel mundial. Existen en diversas modalidades y permiten que las obras sean distribuidas, copiadas y exhibidas por terceros con la condición que se reconozca la autoría de la obra.

License Agreement: Acuerdo de publicación entre autor y publicador. Puede ser exclusiva o no. En el primer caso, los derechos de autor no patrimoniales de la obra son transferidos a la entidad publicadora o editora. En el caso de Licencia no exclusiva, el autor mantiene sus derechos, pero la entidad publicadora o editora debe autorizar la difusión de la obra.

Manuscrito: Literalmente, escrito a mano. En el ámbito de las publicaciones científicas, se denomina manuscrito a los documentos enviados a una revista arbitrada, antes de su aceptación. Una vez aceptado el manuscrito para su publicación este se denomina artículo.

Material Suplementario: Se refiere a información complementaria al cuerpo principal del artículo, que se publica junto a este y se accede a través de un hipervínculo.

Mendeley: Es una aplicación web gratuita que permite organizar las referencias de manera automática de acuerdo a diferentes normas de citación. Fue adquirida por Elsevier en el año 2013.

Metadato: Es la información que caracteriza, describe contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los datos. Esta información cumple determinadas funciones y puede ser analizada para identificar patrones, relaciones y detalles específicos.

Métricas: conjunto de indicadores desarrollados para la evaluación de la producción científica. Algunas métricas son: el Factor de Impacto de Clarivate Web of Science, el CiteScore de Elsevier, el SJR o Scimago Journal Rank de Scimago, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Normas de citación: Normas para organizar las referencias bibliográficas tanto en el texto del manuscrito como en la sección de referencias. Estas normas varían de acuerdo al Manual de Estilo adoptado por cada

revista en función de la temática cubierta. Algunos estilos son, entre otros: APA (American Psychological Association); Vancouver, Harvard, Chicago (2010), MLA (Modern Language Association) (2018), ISO 690. Las citas son el respaldo del artículo y la referencia debe permitir acceder al artículo citado de manera inequívoca.

Open Journal System (OJS): Es un software de libre uso para la gestión y publicación de revistas permitiendo manejar todo el proceso editorial de revistas académicas. Desarrollado por Public Knowledge Project (PKP) (2018) y de amplio uso en Latinoamérica.

Palabras clave: Términos que representan y describen el contenido de un artículo. Su finalidad es identificar el artículo cuando se realizan búsquedas bibliográficas en bases de datos disponibles en Internet. Pueden ser palabras o frases y deben corresponder a la terminología vigente en la comunidad disciplinar.

Plagio: Es utilizar ideas, imágenes u obras de otras personas sin el debido reconocimiento al autor original.

Portable Document Format (PDF): Sigla que identifica un formato para presentación e intercambio de documentos digitales. Es de uso libre y tiene respaldo de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

Prueba de imprenta (galley proof): Expresión proveniente de la industria editorial impresa para denominar las tareas relacionadas con la revisión y adaptación de un manuscrito aceptado previamente, al formato de publicación final.

Publicador (Publisher): Persona o institución responsable de la publicación de una revista, es el responsable legal y no necesariamente es el propietario.

Referencias bibliográficas: Conjunto de artículos publicados que respaldan un manuscrito. La forma en que se organiza tanto en el texto del manuscrito como en la sección referencias obedece a normas establecidas. Algunas normas de citación son las normas APA y las normas Vancouver, que en general se recomiendan para textos del área de humanidades y de las ciencias biomédicas respectivamente. Sin embargo, un editor puede adoptar una norma propia. La norma a seguir debe quedar claramente establecida en las instrucciones para los autores.

Repositorios: Bases de datos que almacenan recursos digitales a texto completo que se disponibilizan a través de Internet. Pueden ser institucionales y temáticos, por ejemplo: Redalyc, SciELO, JSTOR, Dialnet, Science Direct Open Access Journals.

Retractación: Es el medio para dar a conocer errores graves relacionados a un artículo publicado y preservar la integridad de la disciplina. La retractación procede cuando se detecta fabricación o manipulación de datos, plagio, autoplagio, publicación redundante, o investigación realizada fuera de los estándares éticos, por ejemplo, para este último caso, la participación de seres humanos sin su debido consentimiento. En la retractación, la palabra “Retracted” se pone como un gran sello en cada página del artículo. Asimismo, el editor, quien es el responsable de retractar, debe publicar una nota explicando los motivos de la retractación.

Revista científica (Journal): Publicación periódica que reúne y difunde información original, evaluada previamente por pares, proveniente de investigaciones. Se trata de una publicación selectiva y especializada en una disciplina académica y es editada de acuerdo a una cierta periodicidad y de acuerdo a estándares internacionales de edición científica.

Revista de corriente principal: Publicación periódica arbitrada por pares e indexada que, debido al índice de citas recibidas, está indexada en bases de datos de reconocimiento internacional y tiene influencia en el desarrollo del conocimiento universal.

Revista de divulgación: Publicación periódica que contiene noticias, opiniones y reportajes sobre temas científicos de interés general y/o populares, y acontecimientos recientes.

Revista depredadora: Publicación periódica que se publica en formato electrónico, imita las características de una revista científica indexada. No cumple con los estándares éticos ni de calidad, en contraste con aquellas consideradas 'legítimas'. Por lo general, difunden una publicidad invasiva intentando atraer autores y prometen publicar los artículos en un corto tiempo.

Revista electrónica: Publicación periódica cuyo formato de publicación es digital y está disponible a través de Internet.

Revista impresa: Publicación periódica cuyo formato de publicación es del papel. Generalmente también tiene una versión electrónica disponible en Internet.

Revista indexada: Revista que reúne las características de la revista científica y está incorporada a una base de datos.

Revistas profesionales: Revistas que publican información no evaluada por pares y dirigida a una comunidad específica de lectores.

Revisión por pares (Peer review): Proceso de evaluación de un manuscrito realizado por expertos en el área temática. Es una etapa esencial en el proceso editorial y puede ser de tipo simple ciego (el evaluador conoce los nombres de los autores), doble ciego (ningún nombre es revelado ni a los evaluadores ni a los autores), o abierto (no hay reserva de nombres).

Similarity Check: Anteriormente conocido como CrossCheck, es un servicio para editores que permite comparar el texto de un documento con los textos de millones de documentos previamente almacenados en su propia base de datos, con la finalidad de detectar plagio.

SJR (Scimago Journal Rank): Indicador de Scimago Lab (2018), utilizable para evaluar y analizar áreas científicas. Considera que la calidad y reputación de la revista donde se cita un artículo tiene influencia en el valor de SJR, así, el valor de una cita será mayor si proviene de una revista de mayor reputación.

Sociedad científica: Organización sin fines lucrativos, cuya finalidad es la promoción de una disciplina académica o un grupo de ellas; se constituye por la asociación de especialistas o expertos en un área del conocimiento o más ampliamente, de las ciencias en general.

Suscripción: Modalidad de adquisición de una publicación periódica donde los costos de publicación son transferidos a los usuarios.

Tipología documental: Según sus características, los artículos corresponden a un tipo definido de documentos: resultados de investigación, revisión bibliográfica, notas científicas, editoriales, cartas al editor entre otros. Cada revista define la tipología documental que publicará.

Uniform Resource Locator (URL): Sigla correspondiente a Localizador Uniforme de Recursos, un conjunto de caracteres que permiten crear enlaces para localizar, a través de un navegador, recursos disponibles en Internet.

Visibilidad: Se refiere a la capacidad de un artículo para ser identificado y recuperado ya sea a través de motores de búsqueda (search engines) u otro medio.

Referencias

- Adobe (2017). PDF. Three letters that changed the world [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://acrobat.adobe.com/us/en/acrobat/about-adobe-pdf.html>
- Ainsworth, S. & Russell, J.M. (2018). Has hosting on science direct improved the visibility of Latin American scholarly journals? A preliminary analysis of data quality. *Scientometrics*, 115, 1-22.
- Albert, T. & Wager, E. (2003). *How to handle authorship disputes: a guide for new researchers. The COPE Report 2003* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://publicationethics.org/files/2003pdf12.pdf>
- Aparicio, A., Banzato, G. & Liberatore, G. (2016). *Manual de gestión editorial de revistas científicas de ciencias sociales y humanas: Buenas prácticas y criterios de calidad*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, CAICYT-CONICET, PISAC, MINCyT, REUN.
- Ball, R. (2017). *Introduction to bibliometrics : New development and trends*. UK: Chandos Publishing.
- Ball, R. (2018). *An Introduction to Bibliometrics*. Londres: Elsevier.
- Beall, J. (2013). Predatory publishing is just one of the consequences of gold open Access. *Learned Publishing*, 26, 79-84.
- Beall, J. (2016). *Scholarly Open Access* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://web.archive.org/web/20161230053202/https://scholarlyoa.com/>
- Budapest Open Access Initiative (BOAI) (2002). *Interlending & Document Supply*, 30.
- Butler, D. (2013). Investigating journals: The dark side of publishing. *Nature*, 495, 433-435
- Castelo-Baz, P., Leira-Feijoo, Y., Seoane-Romero, J.M., Varela-Centelles, P. & Seoane, J. (2015). Accessibility to editorial information in Oral and Maxillofacial Surgery journals: The authors' point of view. *Journal of Cranio-Maxillofacial Surgery*, 43, 1078-1081.
- Chen, C. 2018. Eugene Garfield's scholarly impact: a scientometric review. *Scientometrics*, 114, 489-516.
- Clarivate Analytics (2017). *Journal Selection Process* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://clarivate.com/essays/journal-selection-process/>

- Clarivate Analytics (2018a). *Journal Citation Reports: Learn the basics* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://clarivate.libguides.com/jcr>
- Clarivate Analytics (2018b). *Web of Science Summary of Coverage – Searching the document type field* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://clarivate.libguides.com/webofscienceplatform/coverage>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2013). *Guía de propiedad intelectual y derecho de autor*. Santiago, Chile: Publicaciones Cultura-Legislación Cultural.
- Committee on Publication Ethics (COPE) (2018). [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://publicationethics.org/>
- Colborne, G. (2018). *Simple and Usable Web, Mobile, and Interaction Design*.
- Council of Science Editors (2018). *Editor Roles and Responsibilities* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/2-1-editor-roles-and-responsibilities/>
- Das, A.K. (2015). *Research Evaluation Metrics, 1st ed.* París, Francia: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Di Bitetti, M.S. & Ferreras, J.A. (2017). Publish (in English) or perish: The effect on citation rate of using languages other than English in scientific publications. *Ambio*, 46, 121-127.
- DOI.ORG (2016). DOI® *Handbook* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://www.doi.org/hb.html>
- Elsevier (2017). *Elsevier* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible <https://www.elsevier.com/about/open-science/open-access>
- Falagas, M.E., Kouranos, V.D., Arencibia-Jorge, R. & Karageorgopoulos, D.E. (2008). Comparison of SCImago journal rank indicator with journal impact factor. *FASEB Journal*, 22, 2623-2628.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid, España: La Piqueta.
- García, I., (2014). *Human Media: Las personas en la era de Internet*. Alcalá: Editorial Brogan, Chris.
- Garfield, E. (1996). *The Significant Scientific Literature Appears in a Small Core of Journals* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://www.the-scientist.com/?articles.view/articleNo/18038/title/The-Significant-Scientific-Literature-Appears-In-A-Small-Core-Of-Journals/>
- Grech, V. & Rizk, D.E. (2018). Increasing importance of research metrics: Journal Impact Factor and h-index. *International Urogynecology Journal*, 29, 619-620.
- Heneberg, P. (2013). Effects of print publication lag in dual format journals on scientometric indicators. *PLoS One*, 8(4).
- International Committee of Medical Journal Editors (ICJME) (2017). *Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en http://www.icmje.org/urm_main.html
- Internet World Stats (2018). *World Internet Users Statistics and 2018 World Population Stats* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Janke, K., Bzowycyk, A. & Traynor, A. (2017). Editors' perspectives on enhancing manuscript quality and editorial decisions through peer review and reviewer development. *American Journal of Pharmaceutical Education*, 81, 73.

- Jones, A.W. (2005). Mode of classification of source material as citable items skews journal impact factor calculations. *Scandinavian Journal of Clinical and Laboratory Investigation*, 65, 623-625.
- Jucan, M.S. & Jucan, C.N. (2014). The power of science communication. *Procedia- Social and Behavioral Sciences*, 149, 461-466.
- Lankarani, K.B., Haghdoost, A. & Smith P. (2012). Embargo on publication of scientific papers by Iranian authors. *The Lancet*, 380, 648-649.
- Lara, J. C. & Martínez, M. (2014). *Revistas académicas chilenas: Políticas editoriales & derechos de autor*. Santiago, Chile: ONG Derechos Digitales.
- Latindex (2018). *Características editoriales para revistas electrónicas* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://www.latindex.org/latindex/revistaselec>
- Lee, S. & Koubek, R.J. (2010). The effects of usability and web design attributes on user preference for e-commerce web sites. *Computers in Industry*, 61.
- Ley No 17.336. (1970). Propiedad intelectual [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28933&idParte=&idVersion>
- Liang, L., Rousseau, R. & Zhong, Z. (2013). Non-English journals and papers in physics and chemistry: Bias in citations? *Scientometrics*, 95, 333-350.
- Lindars, E.S. & Spickett, J.T. (2000). The content and efficacy of environmental public health journal homepages. *Asia-Pacific Journal of Public Health*, 12, 32-36.
- Modern Language Association of America (MLA) (2018). *What Is MLA Style?* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en: <https://www.mla.org/MLA-Style>
- Mongeon, P. & Paul-Hus, A. (2016). The journal coverage of Web of Science and Scopus: a comparative analysis. *Scientometrics*, 106, 213-228.
- Mueller, J., Ohye, M. & Kupke, J. (2014). *Infinite scroll search-friendly recommendations*. *Google Webmaster Central Blog* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://webmasters.googleblog.com/2014/02/infinite-scroll-search-friendly.html>
- Oury, C. (2017). Assessing the ISSN register: Defining, evaluating, and improving the quality of a shared international bibliographic database. *Cataloging & Classification Quarterly*, 55, 588-605.
- Parker, T.H., Griffith Sc., Bronstein J., Fidler F., Foster S., Fraser, H., Forstmeier, W., Gurevitch, J., Koricheva, J., Seppelt, R., Tingley, M.W. & Nakagawa, S. (2018). Peer review is widely considered fundamental to maintaining the rigour. *Nature Ecology & Evolution*, 2, 929-935.
- Prathap, G. (2018). Eugene Garfield: from the metrics of science to the science of metrics. *Scientometrics*, 114, 637-650.
- Public Knowledge Project (PKP) (2018). *Open Journal Systems* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://pkp.sfu.ca/ojs/>
- Rauch, H.S. (2017). *Get Serious About Editorial Management: For Business-to-Business Media Professionals*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) (2018). *Criterios de evaluación* [en línea]. Disponible en <http://www.redalyc.org/redalyc/editores/criterios.html>

- Repiso, R. (2015). Emerging Source Citation Index. *Las revistas científicas en estado de “emergencia”* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://ec3metrics.com/emerging-source-citation-index-las-revistas-cientificas-en-estado-de-emergencia/>
- Romano, R. & Hanson, M. (2017). Revising the ISSN Standard: The challenge of Change. *Serials Librarian*, 72, 172-176.
- Russell-Rose, T. & Tate, T. (2013). *Designing the search experience : the information architecture of discovery*. Estados Unidos: Morgan Kaufmann.
- Sánchez-Tarragó, N., Caballero-Rivero, A., Trzesniak, P., Deroy Domínguez, D., Dos Santos, R.N. & Fernández-Molina, J.C. (2016). Las revistas científicas en América Latina hacia el camino del acceso abierto: un diagnóstico de políticas y estrategias editoriales. *TransInformação*, 28, 159-172.
- SciELO-Chile (2018). *SciELO-Chile* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en http://www.scielo.cl/sr_scielocl/postulacion/PostulacionSciELO-Chile.htm
- Scimago Research Group (2017). *Description of Scimago Journal Rank Indicator* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://www.scimagojr.com/SCImagoJournalRank.pdf>
- Scimago Lab (2018). El currículum del editor. [Curso tipo Blended Learning desarrollado para Colciencias, Colombia]. Madrid: Scimago Lab.
- Scopus (2017). *Content coverage guide* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en https://www.elsevier.com/_data/assets/pdf_file/0007/69451/0597-Scopus-Content-Coverage-Guide-US-LETTER-v4-HI-singles-no-ticks.pdf
- Shock, C.C., Shock, M.P., Shock, C.B. & Reitz, S.R. (2016). Writing scientific journal manuscripts in English. *HortScience*. 51, 316-319.
- Silva Ayçaguer, L. (2010). Declaración de conflictos de intereses de los autores en las revistas científicas. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 21.
- Souders, S. (2007). *High performance web sites : essential knowledge for frontend engineers*. Londres: O'Reilly.
- Sohrabi, B. & Iraj, H. (2017). The effect of keyword repetition in abstract and keyword frequency per journal in predicting citation counts. *Scientometrics*, 110, 243-251.
- Springer.(2017). *OA vs. Subscription journals* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://www.springer.com/gp/authors-editors/authorandreviewertutorials/open-access/oa-vs-subscription-journals/10286532>
- Teixeira da Silva, J.A. & Memon, A.R. (2017). CiteScore: A cite for sore eyes, or a valuable, transparent metric? *Scientometrics*, 111, 553-556.
- Testa, J. (2018). *Journal Selection Process* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://clarivate.com/essays/journal-selection-process/>
- The University of Chicago Press. (2010). *The Chicago Manual of Style Chicago*. 16th ed. Chicago: The University of Chicago Press.
- Universitat Politècnica de València (UPV) (2017). *PoliScience. Fomentando la Ciencia abierta en la UPV* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <http://poliscience.blogs.upv.es/polipapers-2/que-es-el-doi/por-que-utilizar-el-doi/>

Wager, E. & Kleinert, S. (2011). Responsible research publication: International standards for authors. A position statement developed at the 2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010, En Mayer, T. & Steneck, N. (Eds.), *Promoting Research Integrity in a Global Environment* (pp. 309-316). Singapore: Imperial College Press/World Scientific Publishing.

Watrall, E. & Siarto, J. (2009). *Head first Web design*. Londres: O'Reilly.

Xue-Li, L., Ya-Hui, W. & Shuang-Shuang, G. (2018). Citation characteristics of non- citable documents and contributions to journal impact factor. *Current Science*, 114, 1423-1429.

Zhang, J., Yu, Q., Zheng, F., Long, C., Lu, Z. & Duan, Z. (2016). Comparing keywords plus of WoS and author keywords: a case study of patient adherence research. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 67, 967-972.

Zijlstra, H. & McCullough, R. (2016). *CiteScore: a new metric to help you track journal performance and make decisions* [revisado en diciembre, 2018]. Disponible en <https://www.elsevier.com/editors-update/story/journal-metrics/citescore-a-new-metric-to-help-you-choose-the-right-journal>

ISBN: 978-956-402-309-0

